



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**  
*Calidad. Pertinencia y Calidez*

**RECTORADO**  
*Comisión de Consolidación del Informe de Rendición  
Anual de Cuentas 2019*

**Informe Final de  
Rendición Anual de Cuentas 2019**

**Elaborado por:**

*Ing. César Quezada Abad, PhD.*  
**RECTOR**

**Revisado por:**

*Comisión de Consolidación del Informe de Rendición Anual de Cuentas*

**Fecha:**

*28 de julio de 2020*

## 1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Educación Superior, está conformado por universidades y escuelas politécnicas tanto públicas como privadas, cuyos principales fines se orientan a aportar el desarrollo del pensamiento universal, el despliegue de la producción científica y la cultura, a contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales, a contribuir el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través de la vinculación con la sociedad, a impulsar la generación de programas, proyectos y mecanismos para el fortalecimiento de la producción y transferencia científica; entre otros.

Adicionalmente, es importante recalcar que, el Sistema de Educación Superior es también parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige también por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación, y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.

Para ello, el Estado garantiza la gratuidad de la educación superior mediante la oferta académica de las instituciones de educación superior públicas, siendo que se asignan recursos por compensación de la gratuidad entre otros señalados en la Ley Orgánica de Educación Superior.

En este sentido, las universidades y escuelas politécnicas, de carácter público, sobre todo, tienen la obligación de rendir cuentas sobre el uso de los recursos presupuestarios asignados para conducir la gestión institucional, de tal manera que la comunidad determine si las instituciones de educación superior, están actuando acorde a los fines y principios declarados tanto en la Constitución de la República del Ecuador, como en la Ley Orgánica de Educación Superior.

### **Base Legal**

En este sentido, las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior, al ser el medio de desarrollo de la Docencia, Investigación y la Vinculación con la Sociedad; debe ser estructurada, organizada y administrada bajo un enfoque que facilite la integración de estos ejes, en concordancia a los fines y propósitos declarados desde la Constitución de la República hasta los niveles más desagregados del sector y tomando como referente de valor, las políticas públicas, planes estratégicos, agendas territoriales entre otros ámbitos de alineación al régimen de desarrollo nacional.

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 26 declara que:

*“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”*

Respecto de cómo la Educación, se constituye como un medio de desarrollo, la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 27, estipula que “[...] La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”. Asimismo, desde la Carta Magna, se garantiza el acceso universal a la misma, ya que en el Art. 28, se establece que “[...] La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive”

En el mismo sentido, la Carta Magna estipula en su Art. 351 que:

*“El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”*

Por otro lado, en lo referente al objeto del presente informe, se puede mencionar que en el Art. 355, además de señalar que “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”; es importante que estos derechos universitarios como el de la Autonomía, “[...]no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional”

Adicionalmente, en la Ley Orgánica de la Educación Superior (LOES), se ratifica la educación como un derecho y se determinan como fines de la misma, lo estipulado en el Art. 3 de la misma en donde se señala que “La educación superior de carácter humanista, intercultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos”

Particularmente, la Universidad Técnica de Machala (UTMACH), la cual es una institución de educación superior orientada a la docencia, a la investigación y a la vinculación con la sociedad; con personería jurídica de Derecho Público y con autonomía académica – administrativa y orgánica, sin fines de lucro, según lo estipula el Artículo 1 del Estatuto; tiene como Visión “Ser líder del desarrollo educativo, cultural, territorial, socio-económico en la región y el país”

Consciente de los fines y principios de la Educación Superior, así como de lo que conlleva las bases del cogobierno y especialmente, lo que se debe asumir como autonomía universitaria responsable; la UTMACH se suma a la ola de transformación actual del sistema, que pretende no solamente la recuperación de la institucionalidad, sino también, incrementar los niveles de calidad de los servicios educativos. Es por ello, que la inversión pública en Educación Superior, debe ser vigilada, de manera que se pueda garantizar que efectivamente, se están priorizando los sectores de índole estratégica.

Por otro lado, según el Reglamento de Rendición de Cuentas expedido mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 19-12-2019 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se establece lo siguiente:

- Artículo 9.- Del contenido del informe de rendición de cuentas. - Los sujetos obligados deberán rendir cuentas sobre:
  - a) Plan estratégico, programas, proyectos y plan operativo anual;
  - b) Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
  - c) Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;
  - d) Contratación de obras y servicios;
  - e) Adquisición y enajenación de bienes;
  - f) Compromisos asumidos con la comunidad
  - g) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado

- h) En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos; y,
- i) Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.
  - En el artículo 10, del reglamento, se establecen los plazos para cada fase del proceso de rendición de cuentas, siendo que de manera general inicia en el mes de febrero del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas con la elaboración del informe preliminar; y, culmina con la fase de entrega del informe de Rendición de Cuentas al CPCCS en el mes de abril del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En años que coincida con elecciones, esta fase se realizará en el mes de mayo.

De igual manera, según la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones de Educación Superior emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se establece que:

- La rendición de cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida.
- También es un proceso deliberado, debido a que se hace de forma intencionada, ya que tiene el propósito de someter a evaluación de la ciudadanía la gestión institucional.
- La rendición de cuentas es además un proceso interactivo, porque mediante el uso de técnicas participativas facilita el debate y la interlocución entre la ciudadanía y la institución pública. Esta relación es de doble vía, porque implica un derecho y a la vez un deber para las instituciones, es una obligación, mientras que para la ciudadanía en general, es un derecho acceder a la información generada.
- Es un proceso universal, ya que es de interés de la ciudadanía, en general, conocer las acciones u omisiones generadas por parte de las instituciones y en el que todas y todos tienen el derecho a participar.
- La rendición de cuentas debe expresarse en un lenguaje asequible, es decir, de fácil comprensión para la ciudadanía acerca de temas técnicos como los resultados de la gestión institucional.
- La rendición de cuentas debe elaborarse con información precisa, clara y veraz porque recoge resultados de la gestión institucional en lo que respecta a formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.
- La participación ciudadana en la rendición de cuentas contribuye al mejor desempeño gubernamental. Por lo tanto, asegurar el diálogo entre autoridades y ciudadanía contribuye a construir el poder ciudadano y potenciar su rol en la sociedad del Buen Vivir.

Así también, según el Instructivo para la Rendición de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior emitida por el Consejo de Educación Superior (CES) mediante Resolución RPC-SO-41-No.740-2019 del 27 de noviembre de 2019, se estipula lo siguiente:

- **Artículo 4.- Fines de rendición de cuentas.** - Los fines de la rendición de cuentas realizada por las IES en ejercicio de su autonomía responsable, son:
  - a) Transparentar los avances, resultados y proyecciones de la gestión universitaria con la comunidad y la sociedad;
  - b) Informar sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos con la sociedad durante el año de gestión; e,
  - c) Insertar la rendición de cuentas como proceso sistemático e indispensable en el ciclo de gestión de las IES.

- **Artículo 5.- Proceso participativo.** - Las IES deberán impulsar un proceso de participación con los diferentes estamentos de su comunidad para la generación de la información, así como también, crear las condiciones de transparencia, publicidad y deliberación pública con la sociedad.
- **Artículo 6.- Difusión, socialización interna y aprobación del órgano colegiado superior.** - El equipo responsable se encargará de buscar los mecanismos necesarios para socializar y discutir el proyecto de informe con los distintos estamentos de la comunidad académica para su posterior aprobación por el máximo órgano colegiado. En esta etapa se recogerán los aportes de autoridades académicas y administrativas, estudiantes, profesores, investigadores, servidores y trabajadores. El proyecto de informe de rendición de cuentas será aprobado por el máximo órgano colegiado superior, de conformidad a las disposiciones del Estatuto de la IES.
- **Artículo 7.- Publicidad y deliberación con la sociedad.** - Las IES deberán desarrollar los mecanismos que crean necesarios para promover la participación, publicidad y deliberación con la sociedad sobre los informes de rendición de cuentas.
- **Artículo 8.- Entrega y registro del informe de rendición de cuentas.** - Las IES presentarán al CES su informe de rendición hasta el mes de junio de cada año inmediato posterior para su registro. La Coordinación de Monitoreo e Información del Sistema de Educación Superior del CES verificará el cumplimiento de lo establecido en el presente artículo, de identificarse el incumplimiento, el Pleno del CES dispondrá el inicio del procedimiento administrativo correspondiente.
- **Artículo 9.- Informe del CES.** - El CES a través de la Coordinación de Monitoreo e Información del Sistema de Educación Superior se encargará de registrar y elaborar un informe sobre el documento de rendición de cuentas remitido por las IES.

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

**PRIMERA.** - Para el procedimiento, tiempos y contenidos del proceso de rendición de cuentas de las instituciones de educación superior públicas y particulares que reciben asignaciones y rentas del Estado se deberá considerar lo dispuesto en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones de Educación Superior elaborada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

**SEGUNDA.** - La Coordinación de Monitoreo e Información del Sistema de Educación del CES remitirá un informe anual sobre el cumplimiento o no de la entrega de los informes de rendición de cuentas al Pleno de este Consejo de Estado para su conocimiento.

**Por último, mediante Resoluciones No. 104/2020, se ha procedido a aprobar y/o actualizar el Procedimiento para la Ejecución de las Fases del Proceso de Rendición Anual de Cuentas, cuya versión vigente es la #3.**

## **2. OBJETIVO**

Rendir Cuentas a la Comunidad Universitaria y Sociedad Civil en general y en el radio de influencia, sobre la gestión realizada por la Universidad Técnica de Machala durante el período fiscal 2019, haciendo énfasis en los aspectos sobre los cuales debe informar según la Ley Orgánica de Educación Superior, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Reglamento de Rendición de Cuentas, la Guía Especializada de Rendición de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior, el Instructivo para la Rendición de Cuentas de las Instituciones de Educación Superior emitida por el Consejo de Educación Superior (CES) mediante Resolución RPC-SO-41-No.740-2019 del 27 de noviembre de 2019, entre otras.

### 3. DETALLE DE ACTIVIDADES Y/O RESULTADOS

#### 3.1 Aspectos relevantes de la gestión institucional en base a la ejecución de la planificación

*Ing. Verónica Ayala León, Mgs.  
Directora de Planificación*

*Econ. Gisell Ríos  
Analista de Evaluación y Control Operativo*

En esta sección se analizarán los distintos niveles de articulación con el régimen de desarrollo nacional, así como el estado de cumplimiento del horizonte estratégico a nivel institucional.

De conformidad con las directrices emitidas por la ex SENPLADES, ahora Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, para la articulación de las instituciones de educación superior, al Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”, se van a utilizar a partir del 2020, los objetivos estratégicos de las instituciones de educación superior, homologados para el sistema, en el año 2014, razón por la cual, en la Tabla 1, se puede observar la alineación entre dichos objetivos y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida”, así como con los programas presupuestarios institucionales y los respectivos productos institucionales.

**TABLA 1. ALINEACIÓN OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021, OBJETIVOS ESTRÁTEGICOS INSTITUCIONALES, PROGRAMA NACIONAL, PROGRAMAS INSTITUCIONALES, Y PRODUCTOS INSTITUCIONALES.**

OBJETIVO DE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PROGRAMA NACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL	PRODUCTO INSTITUCIONAL
7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecer las capacidades institucionales	01 Administración Central	Fortalecimiento Institucional
1 Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Educación de calidad	Incrementar la formación de profesionales con excelencia	82 Formación y Gestión Académica	Oferta Académica y Educación Continua
5 Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Industria, Innovación e Infraestructura	Incrementar la Producción Científica y Tecnológica	83 Gestión de la Investigación	Investigaciones
7 Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Ciudades y comunidades sostenibles	Incrementar la vinculación con la sociedad o colectividad	84 Gestión de la Vinculación con la Sociedad	Proyectos de Vinculación con la Colectividad

**Fuente:** Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-2019-287-OF de fecha 19 de junio, en donde se remite al Rectorado, para despacho ante la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”.

### 3.1.1. Análisis de Indicadores de Cumplimiento respecto de la Ejecución Anual del Plan Operativo Anual 2019

En esta sección, la Dirección de Planificación, en base a los resultados registrados en el **INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019**, aprobado mediante Resoluciones No. 022 y 070/2020, presenta un resumen que contiene los principales logros, así como las necesidades de mejora continua, de las dependencias que conforman la estructura orgánica institucional.

En este contexto, en la Tabla 2, se presentan los resultados de ejecución de los indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad, por cada programa presupuestario, respecto del año 2019.

**TABLA 2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 – POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (% Eficacia)**

RESUMEN EJECUCIÓN DEL POA AÑO 2019				
N° PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADORES		
		EFICACIA	EFICIENCIA	EFECTIVIDAD
01	Administración Central	94,46%	84,00%	89,23%
82	Formación y Gestión Académica	84,69%	78,63%	81,66%
83	Gestión de la Investigación	90,19%	77,03%	83,61%
84	Gestión de la Vinculación	93,96%	89,69%	91,83%
<b>EJECUCIÓN POA - UTMACH</b>		<b>90,83%</b>	<b>82,33%</b>	<b>86,58%</b>

**Fuente:** el **INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019**, aprobado mediante Resoluciones Nos. 022 y 070/2020

**Elaboración:** Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

Leyenda:

SEMÁFORO	RANGOS DE DESEMPEÑO OPERATIVO	
	PUNTUACIÓN NUMÉRICA	PUNTUACIÓN CUALITATIVA
VERDE AZULADO	Mayor o igual a 95%	Excelente – Desempeño Alto
VERDE	Entre 90% y 94,99%	Muy bueno – Desempeño Esperado
VERDE LIMA	Entre 80% y 89,99%	Bueno – Desempeño Aceptable
AMARILLO	Entre 70% y 79,99%	Regular – Desempeño Bajo a lo Esperado
ROJO	Menos o igual a 69,99%	Insuficiente – Desempeño Muy Bajo a lo Esperado

Como se puede observar en el **Tabla 2**, a nivel institucional, el resultado global de la UTMACH respecto de la ejecución del plan operativo del año 2019 (enero al 15 de noviembre de 2019) del 90,83% en eficacia equivalente al rango MUY BUENO – DESEMPEÑO ESPERANDO, evidenciando de esta manera una mejora respecto del año 2018 que fue del 69,00%.

En lo que respecta al Programa 01-Administración Central, se puede observar que al final del año 2019, se registra un nivel global de eficiencia y desempeño del 94,46% que equivale al rango MUY BUENO – DESEMPEÑO ESPERADO; mientras que en el Programa 82 – Formación y Gestión Académica, se alcanzó el 84,69% que equivale al nivel BUENO – DESEMPEÑO ACEPTABLE. En esta misma secuencia, respecto del Programa 83 – Gestión de la Investigación, se obtuvo el 90,19% equivalente al nivel MUY BUENO – DESEMPEÑO ESPERADO; y en el Programa 84 – Gestión de la Vinculación con la Sociedad, sus resultados alcanzaron el 93,96% que implica también un nivel MUY BUENO – DESEMPEÑO ESPERADO durante el 2019.

Sin embargo, es preciso enfatizar de manera más detallada sobre las principales dificultades detectadas, así como los logros, que, por cada programa presupuestario, facilitaron o contribuyeron a los resultados registrados. Por consiguiente, se citan a continuación las respectivas dificultades por cada programa:

### ***Programa 01 - Administración Central***

Entre las principales dificultades mencionadas por las dependencias, en las entrevistas y conforme a lo registrado en el instrumento de autoevaluación, se pueden mencionar las siguientes que son de carácter sistémico porque afectan a las dependencias que conforman el Programa 01 - Administración Central:

#### **Externas**

- Se mantiene como una de las causas principales, la limitada asignación presupuestaria a nivel institucional que genera impacto en cuanto al cumplimiento de metas que se concentran en la necesidad de más personal, o recursos físicos.
- En el año 2019, se generaron actualizaciones en cuanto al sistema informático para ejecutar la evaluación del desempeño del personal bajo régimen LOSEP, el cual considera entre uno de los factores a evaluar, los indicadores operativos que constan en los planes operativos anuales de cada dependencia; ocasionando de esta manera, un mayor nivel de rigurosidad en cuanto a los plazos y criterios a controlarse respecto de la planificación institucional.
- La actualización del Modelo de Evaluación Institucional generó una serie de ajustes que no pudieron ser aterrizados por completo a la planificación del 2019, porque el proceso de evaluación institucional llevado a cabo desde septiembre de 2019, requirió de un nivel de atención con carácter prioritario por parte de la mayoría de instancias que conforman la estructura orgánica.
- Los cambios en la normativa de valorización, ingreso y control de los inventarios de la instancia debido al nuevo sistema integrado del Ministerio de Economía y Finanzas que empezará a regir desde este año 2020; han generado retrasos en el proceso de control y verificación de las necesidades reales de bienes de larga duración, su aseguramiento, entre otros aspectos relacionados.
- La lentitud sistémica en cuanto a la implementación total del sistema de contratación pública ajustado a la realidad de la universidad ecuatoriana, conforme se estipula en la Ley Orgánica de Educación Superior reformada en el 2018.
- Cambios en la normativa externa de régimen académico que generó un proceso de actualización curricular a nivel de todas las carreras vigentes, provocando que se retrase el



inicio del segundo periodo académico del año 2019, el cual usualmente solía terminar en febrero del siguiente ejercicio fiscal pero ahora terminaría en marzo del 2020.

- Exigencias constantes de los entes rectores externos en cuanto a evaluaciones externas, que consumen tiempo sustancial para el desarrollo normal de actividades operativas.
- Persisten problemas a nivel país, respecto de la limitada oferta o postulantes para procesos de selección docente, en determinadas áreas como las denominadas ciencias duras.
- Existe una alta variabilidad en la documentación que sirve para determinar las partidas presupuestarias, como por ejemplo los catálogos de bienes y existencias y el clasificador presupuestario, que, al momento de ejecutar, provocan devoluciones de los requerimientos de compras, por encontrarse desarticulado.

### **Internas**

- Pese a que se encuentra conformada la Comisión para la actualización Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos conforme a la última reforma al Estatuto, debido a los constantes procesos de evaluación externa, no se ha podido culminar aún el proceso a razón de los cruces de agenda con los convocados a las sesiones de trabajo.
- Falencias en la gestión de procedimientos de aprobación de distributivos, como la identificación de profesores PhD seleccionados, generando de esta manera, falta de disponibilidad presupuestaria porque desde el principio no se declaró tal situación en el proceso de aprobación.
- Limitada disponibilidad de profesores que cumplan con el perfil para ser facilitadores para la ejecución de los cursos de perfeccionamiento docente.
- Demoras en los procesos de actualización de la normativa interna, debido a los constantes ajustes a nivel externo.
- Persiste la lentitud administrativa en el proceso de gestión de adquisiciones, ya que no todas las dependencias, inician oportunamente la gestión de compras de los bienes y servicios declarados como necesarios para la ejecución de sus metas; lo cual provoca una subejecución presupuestaria y recurrir constantemente al proceso de reforma presupuestaria. Sin embargo, con el nuevo sistema integrado del Ministerio de Economía y Finanzas, es necesario que las dependencias se sujeten a la planificación de compras según el cuatrimestre correspondiente, en razón de que no se podrán realizar reprogramaciones presupuestarias, es decir que el monto no ejecutado a nivel presupuestario por cuatrimestre, no podrá ser trasladado a un siguiente cuatrimestre vía reforma presupuestaria.
- Se elaboran instructivos, procedimientos y políticas que no han llegado a ser implementadas completamente pese a su vigencia y aprobación.
- Se mantienen los problemas relacionados con el limitado recurso humano, que facilite el control interno pese a que, según el nuevo organigrama, se ha declarado la implementación de la Unidad de Control Interno.
- A diferencia del año pasado, se ha mejorado en cuanto al levantamiento de estudios técnicos previos, que permitan determinar con exactitud las necesidades y por ende poder aplicar el enfoque de austeridad. No obstante, en cuanto a las variaciones en las necesidades de recurso humano, aún falta contar con información clara y precisa para la toma de decisiones en cuanto a la proyección de gasto de personal.

- Se ha mejorado en cuanto al desarrollo de la comunicación efectiva, pero aún se identifican falencias en cuanto a la implementación de normas.
- Se detectan desviaciones en el cumplimiento de metas, que, para su consecución o logro, requieren que se generen insumos desde otras instancias que no siempre las emiten de manera oportuna.
- Existen casos en que la gestión realizada por las distintas dependencias, no evidencia un resultado final debido a que el máximo órgano colegiado no resolvió la petición por encontrarse esta sin todos los criterios técnicos de sustento pertinentes.
- Persiste un nivel considerable de desconocimiento de fuentes y herramientas tecnológicas que permitan registrar sus resultados.
- Los espacios destinados al uso de bibliotecas, son aún limitados respecto de la demanda.
- El acervo bibliográfico aún no llega a un nivel idóneo para la satisfacción de la demanda.
- El equipamiento de laboratorios, talleres y áreas experimentales, entre otras que requieren de maquinaria y equipo, no siempre presentan las condiciones de suficiencia, y funcionalidad.
- Existen limitaciones y/o bajo aprovechamiento de los equipos y/o recursos técnicos o tecnológicos.

### ***Programa 82 – Formación y Gestión Académica***

Entre las principales dificultades mencionadas por las dependencias, en las entrevistas y conforme a lo registrado en el instrumento de autoevaluación, se pueden mencionar las siguientes que son de carácter sistémico porque afectan a las dependencias que conforman el Programa 82 – Formación y Gestión Académica:

#### **Externas**

- Debido a la ausencia de procesos de evaluación de carreras convocados por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad Superior, la mayoría de carreras no ejecutan procesos de autoevaluación.
- Limitado presupuesto para inversión y gasto de capital, que dificulta la actualización de la infraestructura física, técnica y tecnológica.
- La ejecución de procesos de nivelación ya no cuenta con financiamiento del Estado, por lo que, debido a las limitaciones presupuestarias, se ha disminuido la oferta y el nivel de ejecución de los procesos de nivelación.
- Tardía transferencia de disponibilidad económica para la ejecución presupuestaria de proyectos de inversión.

#### **Internas**

- Los espacios de prácticas como laboratorios, no siempre son utilizados para dicho fin, sino para el desarrollo de la clase teórica, supeditado a la falta de organización, uso y disponibilidad de la infraestructura.
- Retrasos en la entrega de materiales adquiridos.
- Cambios en las competencias y atribuciones, que afectan la planificación inicialmente configurada.

- Baja ejecución de otras instancias o niveles de planificación relacionada con actividades extra curriculares.
- Renuncias anticipadas de docentes no titulares, que impactan en el curso normal del calendario académico y demás planificación académica.
- Desorganización considerable en cuanto al levantamiento de actas, informes u otros registros que evidencian la toma de decisiones.
- Limitado recurso humano para atender procesos administrativos de apoyo para los procesos académicos.
- No se ejecutan todas las compras planificadas.
- La gestión de quejas se limita a la derivación de las mismas hacia otras instancias, pero no se presentan los resultados finales de la gestión, de tal manera que se conozca si fue resuelta o no.
- Los responsables de carreras, manifiestan que los instrumentos de autoevaluación fueron remitidos con retraso y, por ende, ello dificultó iniciar procesos de autoevaluación por parte de los colectivos de carrera.

### ***Programa 83 – Gestión de la Investigación***

Entre las principales dificultades mencionadas por las dependencias, en las entrevistas y conforme a lo registrado en el instrumento de autoevaluación, se pueden mencionar las siguientes que son de carácter sistémico porque afectan a las dependencias que conforman el Programa 83 – Gestión de la Investigación:

#### **Externas**

- La ejecución presupuestaria se ve afectada por el nivel de especialización de los requerimientos o necesidades a adquirirse en los proyectos de investigación, que no siempre son amparados técnicamente en la normativa de contratación pública.
- La gestión de los procesos editoriales, por su naturaleza, se planifican, pero su ejecución está supeditada a la emisión de las valoraciones por parte de pares externos, quienes no necesariamente se rigen a un cronograma pre-establecido.
- Los indicadores de calidad exigidos por el Modelo de Evaluación de Universidades y Escuelas Politécnicas fueron actualizados durante la ejecución del año 2019, por ende, se afecta la estrategia de investigación inicialmente definida.
- La actualización de la normativa de carrera y régimen académico, genera la aplicación de cambios constantes en la gestión de procesos de investigación.

#### **Internas**

- La gestión de aprobación de proyectos de investigación se planifica posterior a la aprobación de la planificación operativa anual, por lo que dicha inconsistencia genera retrasos en la obtención de recursos.
- El proceso de cierre de proyectos de investigación, no refleja la evaluación del impacto de los resultados alcanzados.

## ***Programa 84 – Gestión de la Vinculación con la Sociedad***

Entre las principales dificultades mencionadas por las dependencias, en las entrevistas y conforme a lo registrado en el instrumento de autoevaluación, se pueden mencionar las siguientes que son de carácter sistémico porque afectan a las dependencias que conforman el Programa 84 – Gestión de la Vinculación con la Sociedad:

### **Externas**

- Existe una mal interpretación considerable de los procesos de vinculación de la sociedad por parte de los actores externos, en el sentido de darle la total responsabilidad a la institución respecto de la solución de un problema.
- La normativa que rige a la vinculación con la sociedad, es continuamente actualizada.
- Las instituciones interesadas en establecer convenios de prácticas no son suficientes en función de la demanda.

### **Internas**

- Se evidencia planificación y ejecución en general de los procesos de vinculación con la sociedad, pero no se mide aún de manera explícita el impacto y los resultados.
- Se generan informes e instrumentos de medición, pero no siempre se cuenta con los insumos que deben ser generados por otras instancias.
- El seguimiento a graduados no evidencia un alto nivel de participación.

En lo referente a logros, se citan también a continuación, los obtenidos a nivel general por cada programa presupuestario:

## ***Programa 01 - Administración Central***

- Actualización del Estatuto
- Progreso en la actualización de la normativa interna respecto de la externa
- Cambios en el diseño de la estructura orgánica
- Avances en el diseño de la nueva planificación estratégica
- Inicio y ejecución de varias fases del proceso de evaluación institucional
- Actualización del reglamento de becas y ayudas para el personal administrativo
- Inicio y ejecución del plan de perfeccionamiento académico docente
- Avances y resultados en la automatización de procesos académicos y administrativos
- Avances en la ejecución de obras en modalidad de inversión, como la culminación del edificio del campus Machala destinado a posgrado y la nivelación de carrera y la actualización del sistema integral de alcantarillado sanitario y pluvial.
- Ejecución de obras de mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica.
- Ejecución de contratos de mantenimiento de equipos.
- Avances en el proceso de aseguramiento de bienes.

- Instalación de comisiones encargadas de actualizar el reglamento orgánico de gestión organizacional por procesos, el manual de clasificación y valoración de puestos, entre otra normativa relacionada con la implementación operativa del nuevo estatuto.
- Postulación de proyectos de inversión destinados a la implementación del área de archivo general para el normal funcionamiento del SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, de planes de desvinculación del personal, actualización de la infraestructura tecnológica, entre otros.
- Avances en la implementación del sistema de salud y seguridad ocupacional, como el levantamiento de fichas médicas, instalación de dispensadores de gel desinfectante, entre otras acciones planificadas.
- Actualización de la metodología de evaluación y seguimiento a la planificación operativa, contemplando los criterios y parámetros establecidos en la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación de Desempeño emitida por el Ministerio de Trabajo.
- Mayor control en la ejecución del presupuesto asignado al plan operativo anual de cada dependencia.
- Avances significativos en el levantamiento del inventario documental.
- Renovación de contrato para el servicio de la red Wi-fi.
- Ejecución de varias fases del proceso de autoevaluación institucional.
- Acreditación de la carrera de Medicina.
- Ejecución significativa del plan anual de capacitaciones del personal administrativo.
- Mayor porcentaje de beneficiarios de becas y ayudas económicas para estudiantes.
- Mayor porcentaje de beneficiarios de los servicios de bienestar universitario.
- Implementación de las adaptaciones curriculares para fomentar el bienestar de estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje.

### ***Programa 82 – Gestión y Formación Académica***

#### **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS (FCA)**

- Ser la mejor puntuada de todas las facultades y la segunda mejor puntuada de todo el Programa 82 – Formación y Gestión Académica.
- Mejora en la gestión de procesos administrativos y académicos, enfocados a resultados.
- Ampliación de la cartera de convenios para prácticas pre profesionales.
- Mayor control de la planificación académica, macro, micro y meso curricular.
- Incremento de practicantes en el periodo vacacional.
- Actualización y aprobación de guías de prácticas, de acuerdo al nuevo formato versión 2 2018.
- Mejorar el proceso de organización del archivo documental.
- Reducción del tiempo de ejecución del proceso de titulación.
- Incremento de la producción científica.
- Mejoras en el control de inventarios de los laboratorios.

### **FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES (FCE)**

- Ser la tercera mejor puntuada de todas las facultades en la evaluación del POA 2019.
- Mejora en la gestión de procesos administrativos y académicos, enfocados a resultados.
- Incremento en la atención a usuarios externos
- Actualización de conocimientos dirigida a docentes
- Incremento del número de eventos académicos, culturales, entre otros.
- Mejoras en la gestión de procesos de autoevaluación de carreras
- Mayor control de la planificación académica, macro, micro y meso curricular.
- Mejorar significativamente el proceso de organización del archivo documental, mayoritariamente en lo que respecta a los expedientes académicos de los estudiantes.

### **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD (FCOS)**

- Mayores niveles de eficacia en los procesos de nivel jerárquico o rango de autoridad.
- Mejora en la gestión de procesos administrativos y académicos, enfocados a resultados.
- Mejoras la atención a usuarios externos
- Mejoras en la gestión de procesos de autoevaluación de carreras
- Mejoras en el establecimiento de plan de mejoras.
- Cumplimiento oportuno del proceso de matrícula y titulación.
- Mejoras en la administración de laboratorios, control de ejecución de prácticas, entre otros.

### **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FCS)**

- Mejora en la gestión de procesos administrativos y académicos, enfocados a resultados.
- Activa participación en la toma de decisiones a nivel de consejos de facultad.
- Mejoras la atención a usuarios externos
- Cumplimiento oportuno del proceso de matrícula y titulación.
- Mejoras en la administración de bienes y gestión de compras.

### **FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL (FIC)**

- Formulación y gestión de proyecto de inversión orientado al equipamiento de laboratorios.
- Mejora en la gestión de procesos administrativos y académicos, enfocados a resultados.
- Mejoras en la gestión documental y archivística.
- Mejoras la atención a usuarios externos
- Mejoras en la participación de docentes en proyectos de investigación y de vinculación.
- Cumplimiento oportuno del proceso de matrícula y titulación.
- Mejoras en la administración de laboratorios, control de ejecución de prácticas, entre otros.

## **CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA, CENTRO DE POSGRADO Y DIRECCIÓN DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN**

- Formulación y ejecución del Plan Anual de Capacitaciones de la UTMACH, a través de la suscripción de convenios y otros mecanismos.
- Ejecución de niveles de inglés con referencia al marco común europeo.
- Incremento de la oferta de posgrado.
- Generación de nuevas propuestas de posgrado.
- Gestión de los procesos de nivelación y admisión.
- Control y ejecución del convenio UTMACH – SENESCYT

### ***Programa 83 – Gestión de la Investigación***

- Actualización de los dominios y líneas de investigación con un enfoque de articulación de las funciones sustantivas más concreto.
- Mayor promoción de una agenda prospectiva de proyectos de investigación, utilizando razonablemente los recursos.
- Mejoras en la promoción de la gestión de proyectos grupales.
- Mayor promoción de la participación de docentes en eventos académicos organizados por los grupos de investigación.
- Mayor impulso de la gestión de semilleros y grupos de investigación.
- La colección monográficos 2019.
- Definición de indicadores para las evaluaciones de las propuestas originales.
- Se crearon normas para la construcción de los capítulos de libro.
- Se generaron hojas de ruta que facilitan el seguimiento a cada fase del proceso previo a la publicación de colecciones.
- Continuar con la publicación de volúmenes de la revista institucional CUMBRES.
- Publicación del libro de memorias de la Semana de la Ciencia, edición 2019 y del libro del Tercer Congreso Internacional de Tecnologías para el Desarrollo.

### ***Programa 84 – Gestión de la Vinculación con la Sociedad***

- Mejoras en la atención de requerimientos internos y externos, así como la atención a usuarios.
- Gestión de más proyectos de vinculación social, que se suman a la cartera vigente, en aras de contribuir mayormente a la mitigación de problemas para la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios.
- Generación de nuevas políticas que permiten evidenciar la sinergia de las funciones sustantivas.
- Ejecución de eventos de divulgación de resultados como las Jornadas de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Universitario.
- Promoción del proceso de inserción laboral.

- Suscripción de más convenios nacionales, internacionales, macro o específicos que se suman a la cartera de convenios vigentes, con el afán de consolidar aún más la imagen y posicionamiento institucional.
- Mejoras en el proceso de obtención de resultados de seguimiento a graduados.
- Mayor coordinación y control del proceso de prácticas y pasantías.

Por otro lado, en cuanto a la ejecución de la planificación operativa del año 2019, por niveles de desempeño, se presentan en la Tabla 3 y Gráfico 1, los resultados respectivos.



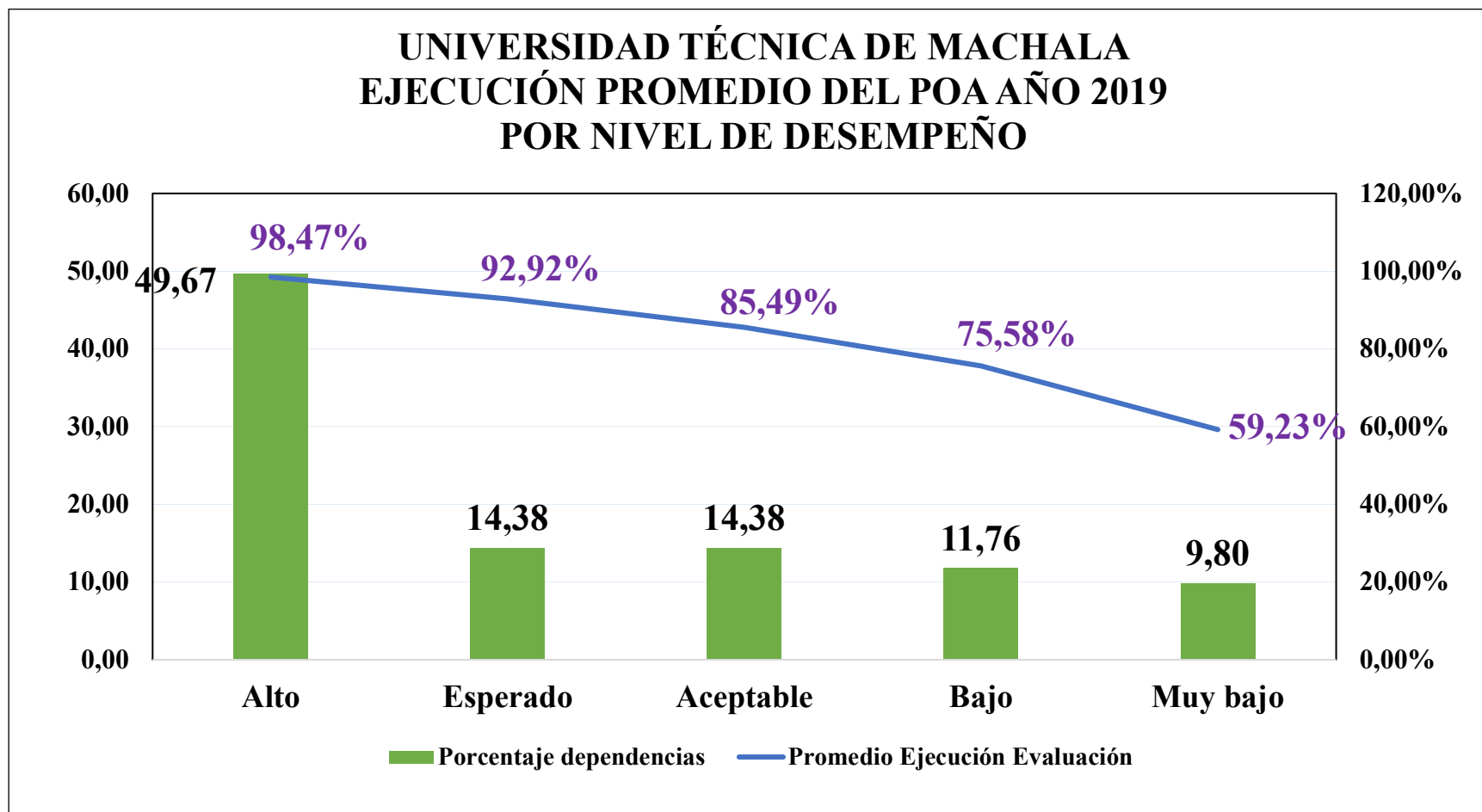
**TABLA 3. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 - POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (% EFICACIA) Y POR NIVEL DE DESEMPEÑO**

EJECUCIÓN DEL POA AÑO 2019 POR NIVEL DE DESEMPEÑO																
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		NIVEL DE DESEMPEÑO														
NÚMERO Y NOMBRE	NÚMERO DE DEPENDENCIAS POR PROGRAMA	ALTO (100,00 - 95,00)			ESPERADO (94,99 - 90,00)			ACEPTABLE (89,99 - 80,00)			BAJO (79,99 - 70,00)			MUY BAJO (69,99 - 0)		
		Nº Dependencias	% Dependencias	Promedio Ejecución	Nº Dependencias	% Dependencias	Promedio Ejecución	Nº Dependencias	% Dependencias	Promedio Ejecución	Nº Dependencias	% Dependencias	Promedio Ejecución	Nº Dependencias	% Dependencias	Promedio Ejecución
01 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL	36	20	55,56	98,44%	11	30,56	93,15%	4	11,11	84,86%	0	0,00	0,00%	1	2,78	67,73%
82 - FORMACIÓN GESTIÓN ACADÉMICA	109	54	49,54	99,37%	7	6,42	92,01%	16	14,68	84,94%	18	16,51	75,58%	14	12,84	50,73%
83 - GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	3	0	0,00	0,00%	2	66,67	93,24%	1	33,33	84,08%	0	0,00	0,00%	0	0,00	0,00%
84 - GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN	5	2	40,00	97,61%	2	40,00	93,27%	1	20,00	88,06%	0	0,00	0,00%	0	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>	<b>76</b>	<b>49,67</b>	<b>98,47</b>	<b>22</b>	<b>14,38</b>	<b>92,92</b>	<b>22</b>	<b>14,38</b>	<b>85,49</b>	<b>18</b>	<b>11,76</b>	<b>37,79</b>	<b>15</b>	<b>9,80</b>	<b>59,23</b>

**Fuente:** el INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019, aprobado mediante Resoluciones No. 022 y 070/2020

**Elaboración:** Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

**GRÁFICO 1. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 - POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (% EFICACIA) Y POR NIVEL DE DESEMPEÑO**



**Fuente:** el INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019, aprobado mediante Resoluciones No. 022 y 070/2020,

**Elaboración:** Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

Leyenda:

SEMÁFORO	RANGOS DE DESEMPEÑO OPERATIVO	
	PUNTUACIÓN NUMÉRICA	PUNTUACIÓN CUALITATIVA
VERDE AZULADO	Mayor o igual a 95%	Excelente – Desempeño Alto
VERDE	Entre 90% y 94,99%	Muy bueno – Desempeño Esperado
VERDE LIMA	Entre 80% y 89,99%	Bueno – Desempeño Aceptable
AMARILLO	Entre 70% y 79,99%	Regular – Desempeño Bajo a lo Esperado
ROJO	Menos o igual a 69,99%	Insuficiente – Desempeño Muy Bajo a lo Esperado

En la **Tabla 3 y Gráfico 1**, se puede apreciar que, a nivel institucional, el resultado global de la UTMACH del año 2019 (enero a 15 de noviembre de 2019), fue que el 49,67% de las dependencias que conforman la estructura orgánica de la institución, lograron un nivel de eficacia y desempeño superior al 95,00% de cumplimiento, por lo que fueron ubicadas en el rango EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO. Por otro lado, durante el año 2019, el 14,38% de unidades o procesos de la UTMACH, se ubicaron en el nivel MUY BUENO – DESEMPEÑO ESPERADO que implica haber logrado un nivel de eficacia entre el 90,00% y 94,99%. De igual manera, es preciso acotar que, el 14,38% de las dependencias que conforman la UTMACH, lograron obtener resultados de desempeño ubicados entre el 80,00% y 89,99%. En cuanto la participación porcentual de dependencias que lograron un nivel de eficacia ubicado entre el 70,00 y 79,99% equivalente a REGULAR – DESEMPEÑO BAJO A LO ESPERADO, durante el 2019, estas representaron el 11,76%; mientras que el 9,80% de unidades o procesos que forman parte de la UTMACH, se ubicaron en el nivel de eficacia INSUFICIENTE – DESEMPEÑO MUY BAJO A LO ESPERADO durante el año 2019.

Bajo este mismo contexto, en la **Tabla 3 y Gráfico 1**, también se puede apreciar que el promedio de ejecución logrado por todas las dependencias que individualmente lograron ubicarse en el rango EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO durante el 2019, fue del 98,47%; mientras que aquellas dependencias que alcanzaron un nivel de eficacia ubicado en el nivel MUY BUENO - DESEMPEÑO ESPERADO, registraron un promedio de ejecución del 92,92%. En este sentido, continuando con el análisis, es posible constatar también que, en conjunto, aquellas dependencias que lograron niveles de desempeño ubicados en el rango BUENO – DESEMPEÑO ACEPTABLE, alcanzaron un promedio de ejecución del 85,71%, las que se ubicaron en el nivel REGULAR – DESEMPEÑO BAJO A LO ESPERADO, ejecutaron en promedio el 75,58%; mientras que las que se ubicaron en el nivel INSUFICIENTE – DESEMPEÑO MUY BAJO A LO ESPERADO, lograron una ejecución promedio del 59,23%.

### 3.1.2. Análisis de Ejecución de Ejes y Lineamientos Estratégicos

Los resultados de la ejecución de la Planificación Operativa Anual a nivel institucional, contribuyen en menor o mayor grado al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI). No obstante, al ser el 2019 un año de transición entre la planificación estratégica de cierre (PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONA 2014 - 2018 y la nueva planificación institucional que se encuentra en proceso de construcción (PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019 – 2023), según Resoluciones Nos.239/2018, 640/2019 y 729/2019; es necesario presentar a continuación la ejecución de las metas por lineamientos y ejes estratégicos institucionales, ya que estos, según la GUÍA METODOLÓGICA PARA EL DISEÑO DEL PLANIFICACION ESTRATÉGICA Y OPERATIVA ANUAL aprobada mediante Resolución No. 239/2028, son los elementos de articulación, insumos y de transición entre el plan saliente y entrante.

En este sentido, en la **Tabla 4**, se presenta los resultados obtenidos en por cada eje estratégico, de tal manera que estos, sirvan como línea base para la fase de definición de las nuevas metas y objetivos estratégicos institucionales.

**TABLA 4. EJECUCIÓN DE EJES ESTRATÉGICOS AL AÑO 2019**

EJECUCIÓN DE EJES ESTRATÉGICOS AL AÑO 2019				
Nro. Eje	Eje Estratégico	Programado (a)	Ejecutado (b)	Eficacia (c= b/a)
1	Creatividad e innovación en la oferta académica.	100,00%	82,48%	82,48%
2	Responsabilidad social universitaria.	100,00%	79,68%	79,68%
3	Posicionamiento del modelo educativo integrador y desarrollador.	100,00%	88,20%	88,20%
4	Competitividad de la investigación e innovación universitaria.	100,00%	82,64%	82,64%
5	Transferencia y producción del conocimiento.	100,00%	88,66%	88,66%
6	Eficiencia en la organización y gestión institucional.	100,00%	91,32%	91,32%
7	Internacionalización.	100,00%	100,00%	100,00%
8	La calidad como cultura universitaria.	100,00%	92,36%	92,36%
<b>Promedio de Ejecución de los Ejes Estratégicos Año 2019</b>				<b>88,17%</b>

**Fuente:** el INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019, aprobado mediante Resoluciones No. 022 y 070/2020,  
**Elaboración:** Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control Operativo

Leyenda:

SEMÁFORO	RANGOS DE DESEMPEÑO OPERATIVO	
	PUNTUACIÓN NUMÉRICA	PUNTUACIÓN CUALITATIVA
VERDE AZULADO	Mayor o igual a 95%	Excelente – Desempeño Alto
VERDE	Entre 90% y 94,99%	Muy bueno – Desempeño Esperado
VERDE LIMA	Entre 80% y 89,99%	Bueno – Desempeño Aceptable
AMARILLO	Entre 70% y 79,99%	Regular – Desempeño Bajo a lo Esperado
ROJO	Menos o igual a 69,99%	Insuficiente – Desempeño Muy Bajo a lo Esperado

Como se puede observar en la Tabla 4, el promedio de ejecución de los ejes estratégicos definidos en el documento LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GOBERNABILIDAD UNIVERSITARIA: Una propuesta de trabajo 2017 – 2021, es del 88,17% que equivale al rango BUENO – DESEMPEÑO ESPERADO. Por otro lado, respecto del conjunto de ejes, se puede destacar que el que mayor rango de desempeño logrado tuvo fue el eje INTERNACIONALIZACIÓN el cual logró ubicarse en el nivel de desempeño del 100,00% que equivale al rango EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO.

En este contexto, es preciso aclarar, que los resultados precitados, se orientan a niveles de gestión inicial en aquellos ejes que por primera vez se implementarían en la UTMACH, como lo es el caso del eje INTERNACIONALIZACIÓN. Por consiguiente, el alto desempeño logrado, se debe precisamente a que por ser el año 2019, el de levantamiento de línea base, lo que se planteó como meta fueron las acciones previas para generar las condiciones que promuevan el salto de la UTMACH hacia la internacionalización.

El eje estratégico con menor nivel de eficacia fue el de RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, el cual, amplía el enfoque de vinculación social a través de proyectos, a un sentido más integral que implica la transferencia y generación del conocimiento, de manera sinérgica. Por tal motivo, si se comparan las metas respecto del OEI 9 del PEDI saliente, se puede constatar que sus resultados fueron logrados en altos niveles de cumplimiento, debido a que, en el 2014, fecha de formulación del PEDI saliente, el enfoque de la vinculación con la sociedad, no contemplaba de manera sustancial la medición del impacto y la necesidad de efectuar la transferencia.

Por otro lado, es pertinente analizar también los resultados alcanzados por cada lineamiento estratégico, en donde se pueden destacar los siguientes:

Eje Estratégico 1 – Creatividad e innovación en la oferta académica

- Se logra un cumplimiento del 87,79% equivalente al nivel de desempeño BUENO – DESEMPEÑO ACEPTABLE, en el Lineamiento Estratégico 4 – Ampliar la oferta de programas de educación continua y educación avanzada, debido a la generación de alianzas estratégicas y la ejecución del plan de perfeccionamiento académico docente.

- En cuanto al Lineamiento Estratégico 2 – Diseñar carreras y programas de postgrado que respondan a los requerimientos del radio de influencia de la UTMACH, se registra el nivel de cumplimiento más bajo de todos los lineamientos que conforman el presente eje, con el 75,00% que equivale a REGULAR – DESEMPEÑO BAJO A LO ESPERADO. Lo antes expuesto, se debe principalmente que en cuanto al posgrado se encuentra en pleno auge el proceso de diseño de nueva oferta, pero en cuanto al pregrado, aún no se consolidan nuevas propuestas de carreras.

#### Eje Estratégico 2 – Responsabilidad Social Universitaria

- En cuanto al Lineamiento Estratégico 3.- Fortalecer la bolsa de empleo de la UTMACH mediante el establecimiento de alianzas estratégicas con el sector público – privado; se puede decir que es el que mayor nivel de cumplimiento con el 100,00% que equivale al rango EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO. En este caso, las metas articuladas a este lineamiento también se enfocan en la gestión de difusión de ofertas laborales, por lo que se puede inferir que el proceso está en pleno desarrollo inicial.
- Por otro lado, el Lineamiento Estratégico 8.- Fortalecer la cultura deportiva como insumo para la promoción del estilo de vida saludable; registró un resultado del 75,00% equivalente al rango REGULAR - DESEMPEÑO BAJO A LO ESPERADO.

#### Eje Estratégico 3 – Posicionamiento del modelo educativo integrador y desarrollador

- En este eje, el lineamiento estratégico con mayor nivel de cumplimiento es el 5.- Gestionar alianzas universidad - educación media y básica para implementar un programa de desarrollo vocacional en correspondencia con la oferta académica de la UTMACH, con el 100,00% que equivale al nivel EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO.
- Por otro lado, el lineamiento estratégico 1.- Mantener procesos continuos de capacitación para garantizar la implementación efectiva del modelo educativo, alcanzó un resultado del 75,94% equivalente el nivel REGULAR – DESEMPEÑO BAJO A LO ESPERADO.

#### Eje Estratégico 4 – Competitividad de la investigación e innovación universitaria

- En este eje, el lineamiento estratégico con mayor nivel de cumplimiento es 5.- Fortalecer la creación de medios de difusión científica (revistas, proceedings) potencialmente indexables en corriente principal, con el 100,00% que equivale al nivel EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO.
- En cambio, el lineamiento estratégico 11.- Potenciar investigaciones que generen registros de propiedad intelectual., alcanzó un resultado del 50,00% equivalente el nivel INSUFICIENTE – DESEMPEÑO MUY BAJO A LO ESPERADO, lo cual se corresponde con que la UTMACH tiene la imperiosa necesidad de articular con más profundidad la relación entre los ejes sustantivos.

#### Eje Estratégico 5– Transferencia y producción del Conocimiento

- En el presente eje, el lineamiento estratégico con mayor nivel de cumplimiento es 1.- Fortalecer las capacidades de la comunidad para facilitar el emprendimiento, con el

100,00% que equivale al nivel EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO debido a las importantes intervenciones de la UTMACH en la comunidad para el desarrollo de sectores.

- Por otra parte, el lineamiento estratégico 4.- Acreditar laboratorios de investigación y servicios con normas técnicas correspondientes a su actividad, es el que menor nivel logrado presenta, con el 72,09% equivalente a REGULAR – DESEMPEÑO BAJO A LO ESPERADO.

#### Eje Estratégico 6 – Eficiencia en la organización y gestión institucional

- El lineamiento estratégico con mayor nivel de cumplimiento es 12.- Modernizar los sistemas de gestión del talento humano, con el 100,00% que equivale al nivel EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO.
- Por otra parte, el lineamiento estratégico 5.- Desarrollar un sistema de incentivos que reconozca la eficiencia individual y colectiva en la gestión administrativa., es el que menor nivel logrado presenta, con el 58,50% equivalente a INSUFICIENTE – DESEMPEÑO MUY BAJO A LO ESPERADO.

#### Eje Estratégico 7 – Internacionalización

- Se evidencia un alto nivel de cumplimiento en los siguientes lineamientos estratégicos: 2.- Vincular al personal docente y de investigación a redes académicas y productivas internacionales mediante estancias, pasantías, prácticas académicas, entre otras formas de movilidad y 3.- Impulsar las formas de movilidad estudiantil hacia otras IES, instituciones productivas, organismos de estado a nivel internacional; debido a que las metas articuladas a dichos lineamientos, se orientan a la gestión de alianzas.

#### Eje Estratégico 8 – La Calidad como cultura universitaria

- El lineamiento estratégico con mayor nivel de cumplimiento es 4.- Actualizar los procesos organizacionales para garantizar el comportamiento sistémico y el ajuste contextual de la institución., con el 100,00% que equivale al nivel EXCELENTE – DESEMPEÑO ALTO, debido a que actualmente la estructura de procesos se encuentra en fase de actualización.
- Por otra parte, el lineamiento estratégico 1.- Mantener un enfoque en las necesidades educativas de los estudiantes, es el que menor nivel logrado presenta, con el 76,68% equivalente a REGULAR – DESEMPEÑO BAJO A LO ESPERADO; en razón de que se ha iniciado con la implementación de las actualizaciones curriculares en base a las necesidades de estudios especiales.

### 3.2 Aspectos Relevantes del Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria.

*Ing. Mariela Espinoza, Mgs.  
Directora Financiera*

*Ing. Vilma Vega  
Jefe de Presupuesto*

De conformidad con el Informe Técnico de Rendición de Cuentas, presentado por la Dirección Financiera, respecto del *Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria*, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, cuyo objetivo principal es proporcionar información económica - financiera, así como los logros obtenidos, respecto de la ejecución de las actividades desarrolladas, considerando los factores internos y externos que han incidido en el accionar diario. En este sentido, se detallan a continuación los principales resultados, según el siguiente detalle:

- Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria
- Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria desde el Enfoque de Tipo de Gasto
- Estado de Cumplimiento de Asignaciones Presupuestarias exigidas por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

#### Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria

Como se observa en la Tabla 5, se presentan, los resultados de cumplimiento a la programación presupuestaria del ejercicio fiscal 2019.

**TABLA 5. CUMPLIMIENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2019**

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
01 Administración Central	11.417.858,90	10.889.730,26	95,37%
82 Formación y Gestión Académica	20.928.662,58	19.586.498,10	93,59%
83 Gestión de la Investigación	2.062.102,55	838.427,95	40,66%
84 Gestión de la Vinculación	38.031,13	25.450,59	66,92%
<b>TOTAL</b>	<b>34.446.655,16</b>	<b>31.340.106,90</b>	<b>90,98%</b>

**Fuente:** Informe de Rendición Anual de Cuentas del Periodo Enero a diciembre de 2019, emitido mediante Oficio Nro. UTMACH-DF-2020-088-OF del 31 de enero de 2020.

En la Tabla 5, se aprecia que la Ejecución de GASTOS del Presupuesto General de la Universidad Técnica de Machala, según el Informe de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria, remitido mediante Oficio-UTMACH- UPSTO-2020-068-OF de enero 29 de 2020, alcanzó un porcentaje de ejecución del 90P8% al 31 de diciembre de 2019, lo cual obedece al cumplimiento de las metas planteadas, logrando cubrir las necesidades prioritarias de la institución, así como las obligaciones con los docentes, estudiantes y servidores universitarios.



En este contexto, en el precitado informe, se señala también que los logros obtenidos en el periodo fiscal 2019, son el resultado del desarrollo de las múltiples actividades operativas y de Gestión, que con gran esfuerzo han sido ejecutadas por todos y cada uno de los servidores responsables de las diferentes dependencias administrativas y académicas de la Universidad, sin desconocer los inconvenientes instemos o extremos que se presentan en el transcurso de ejecución de los procesos, y que institucionalmente se han solventado con responsabilidad y dedicación, por lo que en forma general se puede indicar que al cierre del ejercicio 2019 el presupuesto de nuestra IES, alcanzó una ejecución óptima del 90.98% respecto del codificado.

Adicionalmente, es preciso analizar los resultados por cada programa presupuestario, para lo cual se muestra a continuación:

Programa Administración Central: el Objetivo Estratégico Institucional, al que tributa es: Incrementar la calidad de la Gestión institucional del personal docente, administrativo y trabajadores, siendo un avance considerable el hecho de mantener la calidad del servicio al usuario con calidad y calidez, así como el cumplimiento de las obligaciones prioritarias en lo que a remuneraciones del talento humano se refiere, alcanzando un nivel de ejecución en este programa del 95.37%.

Programa Formación y Gestión Académica: Este Programa tributa al Objetivo Estratégico Institucional, Incrementar un entorno de aprendizaje favorable que incluya la movilidad estudiantil, siendo lo más relevante, el curso de nivelación de estudiantes en el primer semestre 2019, por lo que gracias a los recursos existentes se cumplió con normalidad el pago de remuneraciones del personal académico, en este sentido este programa tuvo una ejecución del 93,59% de su presupuesto asignado.

Programa Gestión de la Investigación: La Gestión de la Investigación en la Universidad Técnica de Machala, ha producido grandes logros, con resultados que favorecen al OEI Incrementar la investigación científica, generar conocimiento y tecnología en los docentes - investigadores y estudiantes de Educación Superior, mediante el desarrollo de una importante cartera de proyectos, de lo cual podemos decir que de un total de 52 proyectos de investigación, de los cuales 11 de ellos cuentan con publicaciones científicas publicadas y/o aceptadas para publicación, sin embargo de aquello, la ejecución de los recursos fue baja 40,66%, debido a que se suscribieron contratos de bienes y servicios con anticipos entregados que no se reflejan ejecución al cierre del ejercicio fiscal.

Programa Gestión de la Vinculación: La gestión de la Vinculación es otra de las funciones sustantivas de la Universidad, es por ello que su gestión también contribuye al cumplimiento del Objetivo Estratégico Institucional: Incrementar la relación docencia y vínculos con la colectividad entre estudiantes, docentes y la comunidad en general, reconociendo el compromiso contraído por la institución con los sectores productivos, además de un total de 14 proyectos de vinculación en ejecución, siendo que, 4 de ellos tributan a la solución de problemas de grupos vulnerables y/o de atención prioritaria. Sin embargo, la ejecución presupuestaria de este programa no alcanzó el porcentaje de ejecución óptimo debido a que hubo

demora en los procesos de adquisición, 66,92% respecto del presupuesto asignado.

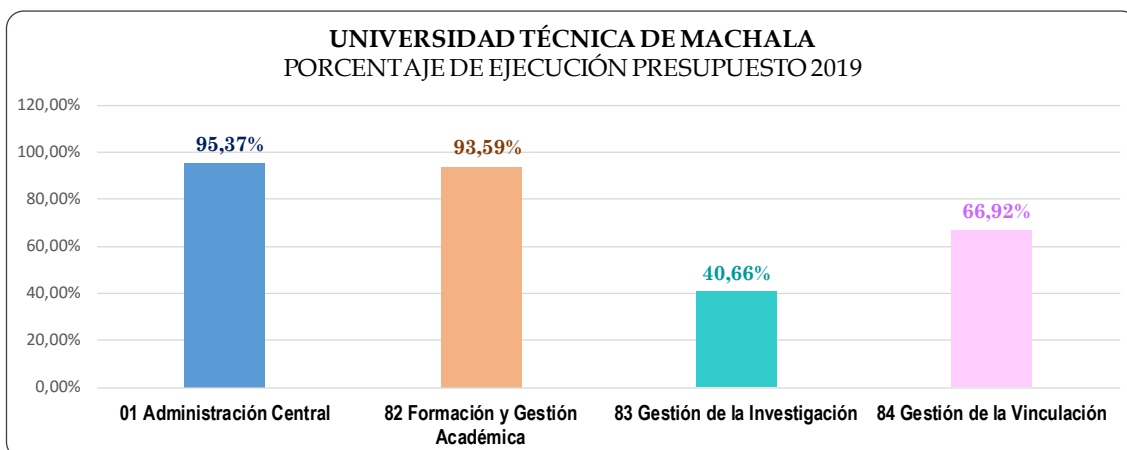
Lo antes expuesto, se puede apreciar de manera resumida en la Tabla 6 y Gráfico 2.

**TABLA 6. DETALLE DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES, 2019.**

PROGRAMA	OEIAL QUE TRIBUTA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO
01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	Incrementar la calidad de la gestión institucional del personal docente, administrativo y trabajadores	11.417.858,90	10.889.730,26	95,37%
82 FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA	Incrementar un entorno de aprendizaje favorable que incluya la movilidad estudiantil	20.928.662,58	19.586.498,10	93,59%
83 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	Incrementar la investigación científica, generar conocimiento y tecnología en los docentes - investigadores y estudiantes de educación superior	2.062.102,55	838.427,95	40,66%
84 GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN	Incrementar la relación docencia y vínculos con la colectividad entre estudiantes, docentes y la comunidad en general	38.031,13	25.450,59	66,92%

**Fuente:** Informe de Rendición Anual de Cuentas del Periodo Enero a diciembre de 2019, emitido mediante Oficio Nro. UTMACH-DF-2020-088-OF del 31 de enero de 2020.

## GRÁFICO 2. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS, 2019.



**Fuente:** Informe de Rendición Anual de Cuentas del Periodo Enero a diciembre de 2019, emitido mediante Oficio Nro. UTMACH-DF-2020-088-OF del 31 de enero de 2020.

### **Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria desde el Enfoque de Tipo de Gasto**

Continuando con el análisis de resultados presentados en *Informe de Rendición Anual de Cuentas del Periodo Enero a diciembre de 2019, emitido mediante Oficio Nro. UTMACH-DF-2020-088-OF del 31 de enero de 2020*, se presentan en la Tabla 7, los niveles de ejecución programática y presupuestaria desde el enfoque del tipo de gasto, respecto del ejercicio fiscal 2019.

**TABLA 7. CUMPLIMIENTO DE EJECUCION PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA DESDE EL ENFOQUE DEL TIPO DE GASTO 2019**

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN DE GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN Y CAPITAL PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN Y CAPITAL EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN DE GASTO DE INVERSIÓN Y CAPITAL	PRINCIPALES RESULTADOS
34.446.655,16	31.540.803,52	29.002.379,84	91,95%	2.905.851,64	2.337.727,06	80,45%	En general la ejecución presupuestaria de nuestra IES, ha alcanzado el 90,98%, de lo cual, en su mayoría los recursos están ubicados en el Programa 82 Formación y Gestión Académica, seguido del Programa 01 Administración Central, obteniendo a través del desarrollo de las actividades ejecutadas por las diferentes unidades administrativas responsables, un porcentaje de ejecución del 91,95% en gasto corriente, mientras que en gastos de inversión y capital, el 80,45%, lo cual ha colaborado mayoritariamente al logro de las metas planteadas por la UTMACH, por ende a cubrir las obligaciones prioritarias de los docentes, estudiantes, servidores y trabajadores, así como las necesidades esenciales con miras a brindar una mejor atención a nuestros visitantes nacionales y extranjeros y a mantener la imagen de la institución.

**Fuente:** Informe de Rendición Anual de Cuentas del Periodo Enero a diciembre de 2019, emitido mediante Oficio Nro. UTMACH-DF-2020-088-OF del 31 de enero de 2020

Por consiguiente, en cuanto a los **Resultados de la Ejecución Presupuestaria desde el Enfoque de Tipo de Gastos** del año 2019, en la Tabla 7, se aprecia que el nivel de ejecución del gasto corriente obtenido durante el periodo 2019, asciende a 91,95%, resultado aceptable, considerando que en este porcentaje se incluye la fuente 002, que tuvo una baja recaudación.

Cabe destacar que los recursos presupuestarios mayoritariamente se encuentran situados en el Programa 01 Administración Central y 82 Formación y Gestión Académica, lo cual obedece a que, en estos programas se atienden el pago oportuno de las remuneraciones del personal titular y contratado Administrativo y Docente de la institución, así como los compromisos y obligaciones contraídas con los proveedores de bienes y servicios, y el cumplimiento oportuno del pago de Becas y Ayudas Económicas para estudiantes y docentes titulares, entre otros.

En lo relacionado, al Gasto de Inversión del periodo 2019, se indica que fueron incorporados al Presupuesto, cuatro proyectos de inversión por el valor de \$ 2 572.226,44, de los cuales, uno corresponde al Plan Institucional de Retiro Voluntario y Obligatorio con Fines de Jubilación Año 2016, cuyo monto devengado asciende a 491.290,15 que representa el 99.92% del monto asignado. El Proyecto Sistema Nacional de Nivelación y Admisión por el monto de \$ 70.092,00, en base al Convenio suscrito con la SENESCYT No. 20180095 CI, para garantizar el proceso de nivelación de carrera de los estudiantes que obtuvieron cupo en la UTMACH, en el segundo periodo académico 2018, correspondiente al 25% del monto total del convenio, cuya ejecución ascendió a \$62.406,13, que representa el 89,03%, del monto asignado.

El Proyecto de arrastre Construcción de un Edificio Bloque Destinado a Espacios De Aprendizaje e Investigación Formativa para la Carrera de Ciencias Médicas de la Universidad Técnica De Machala, con una asignación de \$512.074,34, fuente 001, cuyos recursos se asignados en el grupo 75 Obras Públicas, en el ítem 750107 Construcciones y Edificaciones, mismo que mantuvo un contrato suscrito en el año 2018, con anticipo por amortizar y saldo por pagar en el ejercicio 2019, financiado de cuya ejecución resultó un monto devengado de \$ 511.565,54, por pago de planillas de avance de obra, que representa el 99 % del monto asignado, cuyos espacios estarán destinados a áreas de aprendizaje e investigación para los estudiantes.

El Proyecto Construcción del Sistema Integral de Alcantarillado Sanitario y Pluvial de la UTMACH, devengó un monto de \$ 1.076.734,36 que representa el 93,76% del monto asignado, lo cual beneficia a toda la comunidad universitaria.

Finalmente, el Proyecto de Actualización de la Infraestructura Tecnológica de la Nueva Generación del Core de la RED LAN de la Universidad Técnica de Machala, por un monto de \$ 349.991,55, no pudo ejecutarse por falta de documentación y por ello, mediante **mediante Oficio N° UTMACH-R-2019-1486-OF del 24 de octubre de 2019, SE REMITIÓ** a la Econ. Olga Núñez Sánchez, Subsecretaria de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, **la MATRIZ RESUMEN DE MONTOS A EJECUTAR EN EL 2019 (DEVOLUCIÓN IVA Y COMPENSACIÓN IR) Y PROYECCIÓN 2020** (formato remitido por Andrea de Lourdes Pogo Torres, Analista de Formación Académica de Posgrado 1 de la SENESCYT) **de la Universidad Técnica de Machala (UTMACH)**, conforme al análisis y la respectiva matriz, presentados por la Dirección de Planificación y Dirección Financiera, mediante Oficio Nro. UTMACH-

DPLAN-2019-448-OF del 22 de octubre de 2019; **INFORMANDO** además que, en resumen, conforme las directrices recibidas en la reunión del convocada por la SENESCYT y el MEF el 21 de octubre de 2019, la UTMACH no estaba en condiciones de proceder con la devolución de disponibilidades por concepto de devolución IVA y compensación IR en el ejercicio 2019 por cuanto los montos asignados a los proyectos de inversión vigentes a dicha fecha, se encontraban comprometidos a excepción del proyecto ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE NUEVA GENERACIÓN DEL CORE DE LA RED LAN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA con CUP 91640000.0000.382693, por un monto \$349.991,56; y por ende, se propuso que dicho proyecto pase al ejercicio 2020 con la figura de proyecto de arrastre.

**Estado de Cumplimiento de Asignaciones Presupuestarias exigidas por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)**

En base a la disponibilidad presupuestaria, la Universidad ha tratado cumplir con las **Asignaciones Presupuestarias exigidas por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)**, como por ejemplo en lo que se refiere con la formación y capacitación, publicaciones indexadas, becas para estudios de doctorado PhD para docentes, así como becas para estudiantes, entre otros. Por consiguiente, en la Tabla 8, se presentan los resultados del cumplimiento a las referidas asignaciones.

**TABLA 8. CUMPLIMIENTO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EXIGIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES)**

DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Formación y capacitación de profesores (1% del Presupuesto Institucional)	367.400,00	148.100,00	40,31%
Publicaciones Indexadas, becas de postgrado para sus profesores e investigación (6% del Presupuesto Institucional)	2.062.102,55	838.427,95	40,66%
Programa de becas o ayudas a estudiantes regulares (10% de estudiantes regulares beneficiarios)	341.920,00	340.450,00	99,57%
Uso de fondos que no sean provenientes del Estado	1.208.510,45	429.366,79	35,53%
Actividades presupuestadas con excedentes financieros de cobros de aranceles a estudiantes	N/A	N/A	N/A

**Fuente:** Informe de Rendición Anual de Cuentas del Periodo Enero a diciembre de 2019, emitido mediante Oficio Nro. UTMACH-DF-2020-088-OF del 31 de enero de 2020

### ***3.3 Aspectos Relevantes del Informe de Seguimiento y Evaluación del Gasto Permanente y No Permanente y de la Programación Anual de la Planificación (PAP)***

***Ing. Verónica Ayala León, Mgs.  
Directora de Planificación***

***Ec. Fanny Basilio Banchón  
Analista de Formulación y Control Presupuestario***

Dado que la Universidad Técnica de Machala (UTMACH), es parte del Sistema de Educación Superior, además de estar regida por los principios y fines establecidos en la Constitución de la República y los organismos que regulan el Sistema amparados en la Ley Orgánica de Educación Superior, es una institución pública que al participar del Presupuesto General del Estado, también está regulada por los organismos que regulan la distribución de los recursos destinados al gasto e inversión pública como el caso del Ministerio de Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

Bajo este contexto, de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 1 [...]Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatri-anual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas”; la SENPLADES en conjunto con el Ministerio de Finanzas, tienen la atribución de controlar la programación presupuestaria por tipo de gasto y efectuar el respectivo seguimiento tal como se estipula en el referido Código.

En este sentido, se presentan a continuación, el detalle de los principales resultados.

**TABLA 9. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA POR METAS, 2019.**

<b>CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMÁTICA</b>					
<b>OBJETIVOS EST. INST.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA META</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>TOTAL DE RESULTADOS PLANIFICADOS</b>	<b>TOTAL DE RESULTADOS CUMPLIDOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META</b>
<b>1.- INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, DEL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, Y TRABAJADORES.</b>	Fortalecer la infraestructura física, tecnológica y de talento humano de la entidad para brindar un servicio de calidad a los usuarios.	Porcentaje de Presupuesto Ejecutado	100%	91,60%	Se cumplió satisfactoriamente con el pago de las remuneraciones del personal amparado bajo la LOSEP y el Código de Trabajo más los beneficios de ley. Así como también el pago de las remuneraciones a la planta docente de la institución más los beneficios de ley. Además se atendió con regularidad las adquisiciones de bienes y servicios. Documentos soporte: Oficio N° UTMACH-UPSTO-2019-378-OF del 22/07/2019 y Oficio N° UTMACH-DF-2020-033-OF del 15/01/2020 de la Dirección Financiera.



<p>2.- INCREMENTAR UN ENTORNO DE APRENDIZAJE FAVORABLE QUE INCLUYA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL.</p>	<p>Formular y desarrollar propuestas para el mejoramiento y ejecución de las actividades de docencia, promueve competencias y destrezas de sus docentes y estudiantes, orientadas a solucionar problemas sociales, realizar docencia de grado conforme a los altos estándares de calidad, a fin de cumplir con las necesidades de la UTMACH y poseer entornos de aprendizaje y de bienestar estudiantil que permitan un desarrollo eficiente de los procesos de formación.</p>	<p>Número de estudiantes matriculados a nivelación en carreras rediseñadas.</p>	<p>2.280</p>	<p>1.197</p>	<p>Durante el Primer Semestre de 2019 existieron 1.197 estudiantes matriculados en el curso de nivelación, en las 29 carreras ofertadas por la Universidad Técnica de Machala; mientras que en el Segundo Semestre de 2019, por falta de presupuesto solo se ofertó cupos para primer nivel. Documentos soporte: Oficio N° UTMACH-DNA-2019-00336-OF del 10/07/2019 y Oficio N° UTMACH-DNA-2020-017-OF del 16/01/2020 de la Dirección de Nivelación y Admisión.</p>
--	--	---	--------------	--------------	--

<p><b>3.- INCREMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, GENERAR CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA EN LOS DOCENTES-INVESTIGADORES Y ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.</b></p>	<p>Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología, impulsando la investigación en la UTMACH, articulada al plan nacional de desarrollo y a los planes estratégicos de la zona 7 y de la provincia de El Oro.</p>	<p>Número de proyectos de investigación en ejecución con resultados de publicaciones científicas de impacto y regionales publicados o en proceso de publicación.</p>	<p>40</p>	<p>70</p>	<p>Durante el Primer Semestre de 2019, de un total de 59 proyectos de investigación vigentes de enero-junio de 2019, 57 proyectos de investigación estuvieron en ejecución y 2 proyectos, parcialmente ejecutados; mientras que en el Segundo Semestre de 2019, de un total de 52 proyectos de investigación vigentes de julio a diciembre de 2019, 11 proyectos contaron con Publicaciones Científicas o Regionales Publicadas y/o Aceptadas para Publicación. Documentos soporte: Oficio N° UTMACH-CI-2019-0192-OF del 12/07/2019 y Oficio N° UTMACH-CI-2020-024-OF del 17/01/2020 de la Dirección de Investigación.</p>
<p><b>4.- INCREMENTAR LA RELACIÓN DOCENCIA Y VÍNCULOS CON LA COLECTIVIDAD ENTRE ESTUDIANTES, DOCENTES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL.</b></p>	<p>Contribuir al desarrollo de su área de influencia a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad, brindando servicios a la comunidad, que respondan a las necesidades socio-económico y de desarrollo de la provincia, de la zona 7 y que se articulen al Plan Nacional de Desarrollo.</p>	<p>Número de proyectos de vinculación con la sociedad en ejecución que tributen a la solución de problemas de grupos vulnerables.</p>	<p>18</p>	<p>12</p>	<p>Durante el Primer Semestre de 2019, de un total de 19 proyectos de vinculación con la sociedad vigentes durante el período de enero a junio de 2019, 8 de ellos, tributan a la solución de problemas de grupos vulnerables y/o atención prioritaria; mientras que en el Segundo Semestre de 2019, de un total de 14 proyectos de vinculación con la sociedad vigentes durante el período de julio a diciembre de 2019, 4 tributan a la solución de problemas de grupos vulnerables y/o atención prioritaria. Documentos soporte: Oficio N° UTMACH-DVINCOPP-2019-291-OF del 12/07/2019 y Oficio N° UTMACH-DVINCOPP-2020-029-OF del 20/01/2020 de la Dirección de Vinculación, Cooperación, Prácticas y Pasantías.</p>

**Fuente:** INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE REGISTRO DEL A LA DEL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DE GASTO PERMANENTE, GASTO NO PERMANENTE DEL SEGUNDO SEMESTRE 2019 Y DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN (PAP) DEL AÑO 2019 presentado mediante Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-2020-071-OF del 31 de enero de 2020.

En la Tabla 9, se puede observar que respecto del OEI “1.- INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, DEL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, Y TRABAJADORES”, cuya meta es “Fortalecer la infraestructura física, tecnológica y de talento humano de la entidad para brindar un servicio de calidad a los usuarios”, se ha logrado el 91,60% de ejecución del indicador planificado, el cual es “Porcentaje de Presupuesto Ejecutado”.

En cuanto al objetivo “2.- INCREMENTAR UN ENTORNO DE APRENDIZAJE FAVORABLE QUE INCLUYA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL”, la meta planteada mediante el indicador “Número de estudiantes matriculados a nivelación en carreras rediseñadas”, es “Formular y desarrollar propuestas para el mejoramiento y ejecución de las actividades de docencia, promueve competencias y destrezas de sus docentes y estudiantes, orientadas a solucionar problemas sociales, realizar docencia de grado conforme a los altos estándares de calidad, a fin de cumplir con las necesidades de la UTMACH y poseer entornos de aprendizaje y de bienestar estudiantil que permitan un desarrollo eficiente de los procesos de formación”; siendo que el resultado logrado fue de 1197 estudiantes frente a los 2.280 planificados.

Respecto del objetivo “3.- INCREMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, GENERAR CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA EN LOS DOCENTES-INVESTIGADORES Y ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.”, la meta planificada fue “Desarrollar la investigación científica y generar conocimiento y tecnología, impulsando la investigación en la UTMACH, articulada al plan nacional de desarrollo y a los planes estratégicos de la zona 7 y de la provincia de El Oro”, mediante el indicador “Número de proyectos de investigación en ejecución con resultados de publicaciones científicas de impacto y regionales publicados o en proceso de publicación”, el cual fue programado con el número de 40 proyectos, pero efectivamente se lograron 70 proyectos.

Por otro lado, en cuanto al objetivo “4.- INCREMENTAR LA RELACIÓN DOCENCIA Y VÍNCULOS CON LA COLECTIVIDAD ENTRE ESTUDIANTES, DOCENTES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL”, la meta planteada fue de “Contribuir al desarrollo de su área de influencia a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad, brindando servicios a la comunidad, que respondan a las necesidades socio-económico y de desarrollo de la provincia, de la zona 7 y que se articulen al Plan Nacional de Desarrollo”, y el indicador planificado fue de “Número de proyectos de vinculación con la sociedad en ejecución que tributen a la solución de problemas de grupos vulnerables”, siendo que se programaron 18 proyectos y se logró un total de 12.

Ante lo expuesto, es preciso analizar los resultados de la evaluación y seguimiento de las metas de gasto permanente y no permanente de la Programación Anual de la Planificación (PAP) 2019, para lo cual se detallan a continuación los principales detalles.

### ***Seguimiento al Gasto Permanente –2019***

#### **Programa 01 – Administración Central**

En lo que respecta a la ejecución de metas y del presupuesto, siendo que en el Programa 01 Administración Central, se logra un porcentaje de avance de las metas del 100,00%

respecto del segundo semestre 2019 y en total, del 92,00%; frente a un porcentaje de ejecución presupuestaria del 95,00% para el segundo semestre de 2019.

Cabe indicar que el presupuesto asignado en el precitado programa, fue de \$10.926.197,00 pero el monto devengado fue de \$10.398.440,00. Por otro lado, es preciso señalar que, el presupuesto ejecutado en el Programa 01, se destina principalmente al pago de remuneraciones del personal amparado bajo régimen LOSEP y Código de Trabajo, así como otro tipo de gastos corrientes según las compras de bienes y servicios planificadas en las dependencias que conforman dicho programa, según se manifiesta en los Oficios Nro. UTMACH-UPSTO-2019-378-OF del 22 de julio de 2019, y UTMACH-DF-2020-033-OF del 15 de enero de 2020.

#### Programa 82 – Formación y Gestión Académica

Por otro lado, en lo que concierne al Programa 82 Formación y Gestión Académica, se logró un avance de ejecución de la meta (alumnos graduados) del 52,00% frente a una ejecución presupuestaria del 95,00% al segundo semestre 2019. No obstante, en el ámbito anual, se logra el 100% de la meta, debido a que la unidad o proceso responsable de suministrar las metas para la programación, registró metas demasiado bajas para el resultado efectivamente logrado.

En este sentido, es preciso aclarar que no se pudo registrar tal cual el resultado presentado por la Dirección Académica, respecto de los alumnos graduados en el segundo semestre 2019, el cual fue de 834 graduados según Oficio Nro. UTMACH-DACD-2020-030-OF del 15 de enero de 2020, en razón de que la plataforma SIPeIP no permite guardar registros que sobrepasen la meta anual planificada, por lo que se tuvo que ajustar el registro de resultados, ajustando el dato del segundo semestre, de tal manera que sumado al resultado del primer semestre 2019, se complete toda la meta anual planificada, pese a que en el segundo semestre 2019, efectivamente se logró un total de 834 graduados pero se registraron para el cuadro, únicamente 380 graduados.

Lo antes expuesto, ocurre en razón de que la meta planificada para el primer semestre 2019 fue de 589 graduados, pero se logró efectivamente un total de 937 graduados.

#### Programa 83 – Gestión de la Investigación

Asimismo, en el Programa 83 Gestión de la Investigación, se alcanza un porcentaje de ejecución de la meta (investigaciones científicas ejecutadas) del 55,00% frente a un nivel de ejecución presupuestaria del 41,00%, respecto del segundo semestre 2019.

Cabe indicar que el indicador de medición contempla las investigaciones ejecutadas cuyos resultados sean que se hayan publicado artículos u obras. En este sentido, el banco de proyectos es amplio (52) y se encuentran en ejecución desde años anteriores, pero a la fecha corte de emisión de la información, se tuvo según Oficio Nro. UTMACH-CI-2020-024-OF del 17 de enero de 2020, un total de 11 proyectos que contaron con publicaciones científicas o regionales.

## Programa 84 – Gestión de la Vinculación

Por último, en lo que respecta al Programa 84 Gestión de la Vinculación con la Colectividad, se llega a un nivel de cumplimiento de la meta (proyectos ejecutados con la participación de la colectividad) del 44,00% y en cuanto al presupuesto, se logró una ejecución del 67,00%; para el segundo semestre 2019.

Entre los principales factores que afectaron la consecución de esta meta, se encuentra el hecho de que existen 14 proyectos vigentes, que como algunos vienen ejecutándose desde años anteriores, el enfoque se concentraba al cambio de la matriz productiva pero desde el 2018, que se cuenta con nuevo Plan Nacional de Desarrollo y Ley Orgánica de Educación Superior, a partir de los cuales, el enfoque requerido en los proyectos de vinculación es que sean orientados a solucionar problemas de los grupos vulnerables y/o atención prioritaria.

### ***Seguimiento al Gasto No Permanente – 2019***

De acuerdo al Reporte Seguimiento Gasto No Permanente del II Semestre 2019, se puede constatar que existen los siguientes proyectos constantes en el Plan Anual de Inversiones 2019, a evaluarse:

- PLAN INSTITUCIONAL DE RETIRO VOLUNTARIO Y OBLIGATORIO CON FINES DE JUBILACIÓN AÑO 2016
- CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
- ACTUALIZACIÓNN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE NUEVA GENERACION DEL CORE DE LA RED LAN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
- CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO (BLOQUE) DESTINADO A ESPACIOS DE APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN FORMATIVA PARA LA CARRERA DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

De los proyectos precitados, se pude indicar que todos se encuentran en estado FINALIZADO, a excepción del proyecto ACTUALIZACIÓNN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE NUEVA GENERACION DEL CORE DE LA RED LAN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, cuyo estado al final del ejercicio fiscal 2019, fue de NO INICIADO; en razón de que se logró incluir el mismo en el Plan Anual de Inversiones 2019, pero no se logró ejecución presupuestaria alguna debido a que según Oficio Nro. UTMACH-R-2019-1486 del 24 de octubre de 2019, se remitió a la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, en razón de que, en atención al compromiso asumido por las Universidades y Escuelas Politécnicas, respecto de atender la solicitud del ente rector de las finanzas públicas en cuanto a la remisión de la matriz resumen de los montos a ejecutar en el 2019 y la proyección para el 2020, siendo que el proyecto en cuestión debía ser parte de la proyección 2020.

Por consiguiente, es importante resaltar que el estado del proyecto ACTUALIZACIÓNN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE NUEVA GENERACION DEL CORE DE LA RED LAN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, se justifica por atender factores ajenos a la gestión

institucional y que obedecen a planteamientos de entes rectores como el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por otro lado, de acuerdo a los Anexos 3 al 6, se puede verificar el detalle de los resultados logrados en el marco de cada proyecto de inversión, de los cuales se destacan los siguientes:

- Respecto del proyecto PLAN INSTITUCIONAL DE RETIRO VOLUNTARIO Y OBLIGATORIO CON FINES DE JUBILACIÓN AÑO 2016, se logra la ejecución del 100%.
- En cuanto al proyecto CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, es preciso señalar que la ejecución, debido a que el primer semestre se logra una ejecución del 8,50% y en el segundo semestre 2019, del 91,50%.
- El resto de proyectos, se encuentran en fase de culminación a nivel presupuestario.

### ***Seguimiento a la Programación Anual de la Planificación al II Semestre 2019***

De conformidad con el INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE REGISTRO DEL A LA DEL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DE GASTO PERMANENTE, GASTO NO PERMANENTE DEL SEGUNDO SEMESTRE 2019 Y DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN (PAP) DEL AÑO 2019 presentado mediante Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-2020-071-OF del 31 de enero de 2020, se puede observar que, para mayor detalle, de los resultados logrados en cuanto a la ejecución de la Programación Anual de la Planificación (PAP) al segundo semestre 2019, se puede revisar la Tabla 10.

**TABLA 10. REPORTE DE SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN, 2019.**

OEI	Objetivo del PND	Indicador Intermedio	Primer Semestre		Segundo Semestre		% Ejecución Anual	Observaciones
			Inicial	Ejec.	Inicial	Ejec.		
Incrementar un entorno de aprendizaje favorable que incluya la movilidad estudiantil	OBJETIVO 1: GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS - EJE 1: DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA LA VIDA	Número de estudiantes matriculados a nivelación en carreras rediseñadas	3840	1197	4980	0	0,00	<p><b>Primer Semestre:</b> Según Oficio N° UTMACH-DNA-2019-00336-OF del Archivo de justificación 10/07/2019 de la Dirección de Nivelación y Admisión, existieron 1.197 estudiantes matriculados en el curso de nivelación, en las 29 carreras ofertadas por la Universidad Técnica de Machala durante el primer semestre de 2019. Con el cumplimiento de estos indicadores se está tributando con el objetivo estratégico: INCREMENTAR UN ENTORNO DE APRENDIZAJE FAVORABLE QUE INCLUYA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL.</p> <p><b>Segundo Semestre:</b> Según Oficio N° UTMACH-DNA-2020-017-OF del Archivo de justificación 16/01/2020 de la Dirección de Nivelación y Admisión, se indica que no se ejecutó el Curso de Nivelación de Carrera en el Segundo Semestre de 2019, por falta de presupuesto y</p>

								solo se ofertó cupos para primer nivel. Con estos resultados, se está tributando al objetivo estratégico: INCREMENTAR UN ENTORNO DE APRENDIZAJE FAVORABLE QUE INCLUYA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL. Categoría: BAJO CUMPLIMIENTO.
Incrementar la investigación científica, generar conocimiento y tecnología en los docentes investigadores y estudiantes de educación superior	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria – Eje 2: Economía al servicio de la sociedad	Número de proyectos de investigación en ejecución con resultados de publicaciones científicas de impacto y regionales publicados o en proceso de publicación	55	59	75	11	50,00	<b>Primer Semestre:</b> Según Oficio N° UTMACH-CI-2019-0192-OF del 12/07/2019 Archivo de justificación de la Dirección de Investigación, de un total de 59 proyectos de investigación vigentes de enero-junio de 2019, 57 proyectos de investigación están en ejecución y 2 proyectos están parcialmente ejecutados. Con el cumplimiento de este indicador se está tributando con el objetivo estratégico: INCREMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, GENERAR CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA EN LOS DOCENTES-INVESTIGADORES Y ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. <b>Segundo Semestre:</b> Según Oficio N° UTMACH-CI-2020-024-OF del 17/01/2020 Archivo de justificación



								de la Dirección de Investigación, de un total de 52 proyectos de investigación vigentes de julio a diciembre de 2019, 11 proyectos cuentan con Publicaciones Científicas o Regionales Publicadas y/o Aceptadas para Publicación. Categoría: Bajo Cumplimiento
Incrementar la relación docencia y vínculos con la colectividad entre estudiantes, docentes y la comunidad en general	OBJETIVO 7: INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADAN# A - EJE 3: MÁS SOCIEDAD, MEJOR ESTADO	Número de proyectos de vinculación con la sociedad en ejecución que tributen a la solución de problemas de grupos vulnerables	27	8	36	4	0,00	<b>Primer Semestre:</b> Según Oficio No. UTMACH-DVINCOPP-2019-291-OF del 12/072019 de la Dirección de VINCOPP, de un total de 19 proyectos de vinculación con la sociedad vigentes durante el período de enero a junio de 2019, 8 de ellos, tributan a la solución de problemas de grupos vulnerables y/o atención prioritaria. Con el cumplimiento de este indicador se está tributando con el objetivo estratégico: INCREMENTAR LA RELACIÓN DOCENCIA Y VÍNCULOS CON LA COLECTIVIDAD ENTRE ESTUDIANTES, DOCENTES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. <b>Segundo Semestre:</b> Según Oficio N° UTMACH-DVINCOPP-2020-029-OF del Archivo de justificación 20/01/2020 de la Dirección de VINCOPP, de un total

								de 14 proyectos de vinculación con la sociedad vigentes durante el período de julio a diciembre de 2019, 4 tributan a la solución de problemas de grupos vulnerables y/o atención prioritaria. Categoría: Bajo Cumplimiento
Porcentaje de Avance Programación Anual (APAPP)								16,67%

**Fuente:** INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE REGISTRO DEL A LA DEL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DE GASTO PERMANENTE, GASTO NO PERMANENTE DEL SEGUNDO SEMESTRE 2019 Y DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN (PAP) DEL AÑO 2019 presentado mediante Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-2020-071-OF del 31 de enero de 2020.

3.4 Aspectos Relevantes del Informe sobre el Cumplimiento de los Compromisos asumidos con la Comunidad

**PhD. César Quezada Abad, Mgs.  
RECTOR**

Entre los principales compromisos asumidos con la comunidad en el marco del proceso de Rendición Anual de Cuentas 2018, se tienen los detallados en la Tabla 11.

**TABLA 11. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD**

Tipo de Aporte Recibido	Principales Aportes Ciudadanos Receptadas	¿Se incorporó el aporte ciudadano en la gestión institucional? (SI/NO)	Porcentaje de Cumplimiento de los Compromisos Asumidos (0, 1-25, 26-50, 51-75, 76-100)	Planes de Acciones para el Cumplimiento de los Compromisos Asumidos conforme a los Aportes Ciudadanos
<b>Atención aulas</b>	<p>1.- Que las aulas estén adecuadamente condicionadas.</p> <p>2.- Más aulas para que no haya demasiados alumnos en un mismo aula y haya la oportunidad de que el estudiante que estudie en la mañana pueda cambiarse a la tarde o noche y viceversa, gracias.</p> <p>3.- Todas las aulas concerniente a las Unidades Académicas que posee la UTMACH, deben de tener buena infraestructura y los servicios, es decir que todas las aulas tengan aire acondicionado.</p> <p>4.- Debería mejorar la señal del internet es pésimo y a veces se necesita mucho en los diferentes procesos académicos. Además la infraestructura de algunas aulas también</p>	SI	100%	<p>1.- Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los acondicionadores de aire instalados en las diversas oficinas y aulas de la Institución, en sus diferentes Campus.</p> <p>2.- Se contrató la Culminación del edificio bloque 4 ubicado en el Campus Machala, el mismo que consta de planta baja y 5 pisos altos, que cuenta con 34 aulas para la enseñanza aprendizaje; 2 salas para conferencias u otros eventos, está equipado con una ascensor con capacidad para 8 personas, baterías sanitarias de varones, mujeres y personas con capacidades especiales y rampa de acceso al edificio, su costo fue de 456.754,94 sin incluir IVA.</p> <p>3.- Además se realizó el mantenimiento de: los partesoles y pintura exterior de los bloques de laboratorios de las Facultades de Ingeniería Civil y de Ciencias Químicas y de la Salud; Mantenimiento preventivo y correctivo de las baterías sanitarias, de las instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias dentro de los predios universitarios; Adecentamiento de la pintura interior en el edificio de Administración Central.</p> <p>4.- Se construyó el Sistema Integral del Alcantarillado Sanitario y Pluvial en los Campus de la Universidad Técnica de</p>

	deberían mejorar ya que no cuentan con los servicios adecuados.			Machala, la misma que cuenta con laguna de oxidación y demás mecanismos que permitan el buen manejo de desechos de la institución.
<b>Becas</b>	<p><b>1.-</b> Más becas.</p> <p><b>2.-</b> Sería también acelerando el proceso de becas tanto como la ayuda económica ya que muchos de nosotros nos esperamos para recibir y culminar proyectos de la institución misma, esto debido a que los estudiantes hacemos el pedido a esta ayuda económica por lo mismo para que sea una ayuda pero que pasa si esta no llega a tiempo necesario, toca molestar a papá mamá en mi caso no tanto porque trabajo y estudio, pero lo digo en general.</p> <p><b>3.-</b> Que las ayudas económicas se amplíen si valorar las calificaciones, en sentido que apoyen a los necesitados sin que suban o bajen de rendimiento.</p>	SI	76%	<p><b>1.-</b> 1.649 estudiantes recibieron becas y ayudas económicas.</p> <p><b>2.-</b> 11.454 estudiantes recibieron y hacen uso del seguro de vida y accidentes personales.</p> <p><b>3.-</b> No se implementaron acciones relacionadas con el aporte referido.</p>

<p><b>Calidad</b></p>	<p>1.- Mejorar aún más la calidad de la educación universitaria e innovación, como la mejora continua supone de cambios, sería bueno incrementar la motivación y satisfacción del personal como entes integradores de la institución.</p> <p>2.- Debemos concientizar a todos quienes estamos en la institución, que debemos aportar con nuestros servicios de calidad, comportamiento recto y cumplimiento de deberes y obligaciones a engrandecer cada día nuestra universidad, mejor comportamiento personal, respetando el lugar de trabajo.</p> <p>3.- Capacitación constante en proceso profesionalizantes y de gestión académico administrativa en general.</p> <p>4.- Trazar metas a largo plazo en cuanto tiene que ver con la alta calidad de los procesos académicos y administrativos, ejerciendo un control total de la calidad que debe ser aplicada a todos los niveles jerárquicos de la UTMACH.</p> <p>5.- Intentar en promover más convenios internacionales e intercambio de estudiantes.</p>	<p>SI</p>	<p>100%</p>	<p>1.- 17 Eventos de capacitación en el que participaron 216 servidores titulares y contratados, para contar con servidores competitivos con la finalidad de que contribuyan a los diferentes procesos en los que intervienen según las actividades designadas.</p> <p>2.- Los servidores de nuestra institución participaron en eventos ofertados por la Contraloría General del Estado, tanto en la modalidad virtual como presencial.</p> <p>3.- El 55,16% de servidores recibieron al menos una vez una capacitación.</p> <p>4.- Se ejecutó el Cronograma de Evaluación de los Servidores bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, Año 2019, obteniendo como principales resultados el de medir el nivel de eficiencia del desempeño individual de los servidores, así como los niveles de satisfacción de los usuarios externos e internos e indicadores de gestión de cada unidad.</p> <p>5.- Se firmó un Convenio con la Universidad de Almería se desarrolló el primer curso Taller de Internacionalización en Herramientas de Geoinformación aplicados a la gestión ambiental, dirigido a profesores y estudiantes de las carreras de Gestión Ambiental, Ingeniería Civil, Economía Agropecuaria, Ingeniería Agronómica, con una duración de 70 horas clases (presencial y semi-presencial) y 140 horas para profesores que participaron con proyectos de investigación como parte del desarrollo del curso.</p>
-----------------------	--	-----------	-------------	---

<p><b>Capacitación Docente</b></p>	<p>1.- Deben contratar a Docentes que realmente sepan tratar a un estudiante, realizar pruebas psicológicas antes del ingreso, ayudar al estudiante con los materiales que necesite para una exposición por ejemplo proyectores.</p> <p>2.- Garantizar la formación continua de los docentes a través de convenios y ayudantías económicas.</p> <p>3.- Las unidades académicas cuentan con docentes contratados que desempeñan de mejor manera sus labores al momento de impartir sus asignaturas, sin embargo existen docentes fijos que no le dan la debida importancia a la asignatura que tienen a su cargo. Mi propuesta es que se realice una evaluación al desempeño profesional y vocacional a los docentes para que las distintas carreras cuenten con aquellos docentes que verdaderamente demuestran interés de enseñar y aprender dentro de las aulas universitarias, y de esta manera si se formen verdaderos profesionales en conocimientos, capacidades, aptitudes y actitudes dentro del alma mater.</p> <p>4.- Evaluaciones estrictas a los docentes para que de esta manera ellos den realmente sus clases. Un mejor</p>	<p>SI</p>	<p>100%</p>	<p>1.- Con Resolución Nro. 123/2019 se aprueba la Nómina y se Autoriza la Contratación del Personal Académico No Titular para el periodo académico 2019-1 de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Empresariales, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Químicas y de la Salud, e Ingeniería Civil, para el periodo académico mayo a septiembre 2019 (2019 -1) conforme al Oficio No UTMACH-R-2019-341-OF, suscrito por el Ing. César Quezada Abad, PhD. Rector de la Universidad Técnica de Machala.</p> <p>2.- Se realizaron capacitaciones que permitieron contribuir para el mejoramiento del perfil de egreso y la docencia: Formación de Formadores; Actualización Curricular en Educación Superior; Actualización Curricular Media; Estrategias Metodológicas para el Abordaje Pedagógico del estudiante con discapacidad; Detección y Prevención de Necesidades Educativas Especiales en el aula; etc.</p> <p>3.- Con Resolución No. 309-VR-ACD/2019 se presenta el Informe del Análisis de los Resultados de la Evaluación Integral del Desempeño Docente de Profesores y Directivos; el 95,18% de los docentes obtuvo un valor cualitativo en el rango de Muy Satisfactorio.</p> <p>4.- Se han modernizado los siguientes laboratorios de:          Biotecnología e Investigaciones aplicadas; Microbiología; Química; Maricultura y Plancton; Micropropagación vegetal; Citogenética; Microscopia; Sanidad Vegetal; Suelos y Clínica Docente de Especialidades Veterinarias.</p>
------------------------------------	--	-----------	-------------	--

	<p>horario y respeto de la distribución de los laboratorios de computación, este semestre estudiantes nos encontramos muy afectados al no contar con laboratorio para una materia esencial.</p>			
<b>Cupos y nuevas carreras</b>	<p>1.- Me gustaría que haya más carreras y cupos ya que son muy necesarios.  2.- Cursos basados en la profesión impartidos por otras universidades.  3.- Que las clases sean demostrativas y permitan al estudiante a involucrarse con el ambiente laboral. Lo cual, permite una vinculación con lo aprendido en campo profesional.  4.- Que nos faciliten congresos para tratar más a fondo sobre nuestra carrera.  5.- Cursos cortos y charlas con certificación académica en la Carrera de Agronomía, preferible gratis para algunos de pocos recursos o no puedan pagarlos debido a otros gastos por la Universidad, en caso de pagarlos que no sean tan altos los precios!.</p>	SI	76%	<p>1.- No se implementaron acciones relacionadas con el aporte referido.  2.- Se firmaron cuatros convenios internacionales para actividades de investigación, vinculación, formación de docentes, y movilidad académica estudiantil y de profesores. Y un convenio de movilidad académica y fomento de la internacionalización con AIESEC (Association Internationale des Etudiants en Sciences Economiques et Commerciales), actividades enmarcadas en los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU.  3.- Se firmaron 149 convenios y cartas de compromisos para realizar Prácticas Pre Profesionales, con 1.122 estudiantes insertados en prácticas.  4.-No se implementaron acciones relacionadas con el aporte referido.  5.- Por medio de la difusión y seguimiento de convocatorias de becas para cursos cortos se logró la captación de estas becas, de las cuales 1 estudiante de la carrera de Economía Agropecuaria realizó un intercambio en la Universidad de Miami, Estados Unidos en temas de emprendimiento social, así como 3 profesores que participaron en escuelas de verano y seminarios internacionales en Brasil, Paraguay y China.</p>
<b>Infraestructura</b>	<p>1.- Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura y equipos como es el caso de los acondicionadores de aires.  2.- La infraestructura, que los estudiantes retomen sus estudios en la UTMACH, que se hable de la palabra de Dios, que se haga minutos cívicos los lunes ya que la</p>	SI	76%	<p>1.- Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los acondicionadores de aire instalados en las diversas oficinas y aulas de la Institución, en sus diferentes Campus.  2.- Se amplió y mejoró el espacio de bienestar para estudiantes de la UTMACH, el mejoramiento se lo realizó en la FCA construyendo una cancha de césped de fulbito y arreglo del área verde adyacente a las canchas múltiples cubriéndola de césped y sembrando árboles ornamentales con una dimensión de 2.700 m<sup>2</sup>, de las áreas verdes de nuestra institución.</p>

UTMACH tiene un himno escrito y debe ser entonado por los y las estudiantes, que se hagan más casas abiertas, que la institución organice un tour para toda la comunidad universitaria un par de veces al año, que se hagan más eventos deportivos y que sean conscientes en la situación económica de los y las estudiantes.

**3.-** Que ningún semestre de ninguna carrera se quede sin aula o las ubiquen en apartamentos que no tienen la infraestructura para funcionar como tal, espero que todos podamos contar con un aula donde se pueda impartir correctamente el conocimiento.

**4.-** Arreglar los servicios higiénicos de hombres y mujeres son pésimos.

**5.-** Una de las opciones que se tendría en mesa sería la repotenciación de infraestructura universitaria, no es un tema de otro mundo, es un tema que a la categoría con la que cuenta la universidad ya debería haber estado culminado, de esta manera toda la comunidad universitaria se sentiría en un ambiente acogedor.

**3.-** Mediante contrato de Cotización 001-2018, se contrató la Culminación del edificio bloque 4 ubicado en el Campus Machala, el mismo que consta de planta baja y 5 pisos altos, con 34 aulas para la enseñanza aprendizaje.

**4.-** Mantenimiento preventivo y correctivo de las baterías sanitarias que se encuentran ubicadas en las 5 facultades de la Universidad Técnica de Machala, Campus Machala y 10 de agosto.

**5.-** Se inició la Adecuación de 2 laboratorios en el área de investigación que permitirán mejorar las actividades académicas y de investigación dentro de la planta docente y estudiantes de las diversas carreras de la Institución por un valor de \$ 126.501,80 sin incluir el IVA.



<b>Personal Administrativo</b>	<p>1.- Capacitación constante y actualización de conocimientos en áreas específicas, al personal administrativo.</p> <p>2.- Mejor atención por parte del personal administrativo (secretarías).</p> <p>3.- Sugiero brinden más capacitación a los servidores administrativos y se informaticen todos los procesos.</p> <p>4.- Mejorar la atención.</p>	SI	76%	<p>1.- 216 servidores capacitados en 17 eventos de capacitación, con el propósito de actualizar y/o fortalecer los conocimientos del personal que labora en las distintas unidades, lo cual sin duda contribuye al mejoramiento de los servicios y procesos en los que intervienen.</p> <p>2.- No se implementaron acciones relacionadas con el aporte referido.</p> <p>3.- Con la finalidad de optimizar recursos, los servidores de nuestra institución participaron en eventos ofertados por la Contraloría General del Estado, tanto en la modalidad virtual como presencial.</p> <p>4.- No se implementaron acciones relacionadas con el aporte referido.</p>
<b>Postgrados</b>	<p>1.- Programas de maestría y doctorado.</p> <p>2.- Ofertar posgrados en salud.</p> <p>3.- Maestrías y especialidades.</p> <p>4.- Sería buenísimo que oferten maestrías de las diferentes carreras.</p>	SI	76%	<p>1.- Se suman a 13 los programas aprobados por el Consejo de Educación Superior, los cuales conforman la oferta académica de Cuarto Nivel de la UTMACH. La SENESCYT incluyó por primera vez a la UTMACH en el Programa de Becas Nacionales de Posgrado 2019, Cuatro estudiantes de la Maestría en Ingeniería Civil, Mención Vialidad; fueron beneficiados con el Programa de Becas</p> <p>2.- No se implementaron acciones relacionadas con el aporte referido.</p> <p>3.- Se tuvieron 265 estudiantes matriculados en cuarto nivel, los cuales muestran una alta satisfacción en relación al proceso de aprendizaje que reciben, así como la calidad del claustro académico.</p> <p>4.- Las diferentes maestrías: Psicopedagogía; Ingeniería Civil, mención Vialidad; Producción Animal; Recursos Naturales Renovables, mención Desertificación, Degradación de Tierras y Sequías; Agronomía, mención Producción Vegetal.</p>

<p><b>Proyectos</b></p>	<p>1.- Se pueden hacer proyectos para las micro empresas, emprendidos por estudiantes y liderados por ellos.  2.- Como Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la academia, hemos brindado varias capacitaciones, les recordamos también que existen varios servicios que les brindamos como: financiamiento de proyectos de investigación, licencias gratuitas y otros que pueden contribuir al mejoramiento de sus aportes ciudadanos.  3.- Búsqueda de opciones para autofinanciamiento de proyectos y mejoras de infraestructura.  4.- Que se firmen convenios con instituciones privadas donde los estudiantes puedan directamente conocer y familiarizarse con el entorno de trabajo, se incentive por otro lado concurso de proyectos sustentables con nuevas propuestas de trabajos.</p>	<p>SI</p>	<p>76%</p>	<p>1.- Se firmaron 11 Convenios Marco de Cooperación en el ámbito nacional con los sectores de salud, educación superior, productivos, organizaciones sociales y contextos vulnerables.  2.- No se implementaron acciones relacionadas con el aporte referido.  3.- Para la creación de grupos de investigación y programas de profundización de conocimientos para alumnos, se han suscrito convenios de investigación y creación de redes académicas, con las siguientes organizaciones: Superintendencia.  4.- Se firmó un Convenio Específico de Inserción Laboral con la empresa LANEC S.A.</p>
-------------------------	---	-----------	------------	--

<p><b>Servicios</b></p>	<p>1.- Para mejorar en el aspecto institucional de los tres estamentos se necesita implementar seminarios de actualización de reglamentos internos y externos para mejorar los servicios que brinda nuestra Universidad.  2.- Realizar más campañas de concientización sobre valores básicos, para mejorar el nivel cultural de todos los miembros de la comunidad universitaria.  3.- Cada vez la UTMACH avanza y evoluciona de manera eficaz, aunque faltan muchas cosas, como en la carrera de Idiomas, incentivar el speaking con nativos y desarrollar cada vez más esta nueva lengua.  4.- Una sugerencia sería que el proceso de matriculación sea en su totalidad virtual, y no sea necesario acercarse a la Universidad a entregar documentación, que por ende está subida al sistema. A mi parecer es algo innecesario.  5.- Visualización de las acciones que toman las autoridades.</p>	<p>SI</p>	<p>76%</p>	<p>1.- Se han elaborado 15 propuestas o proyectos de reformas a normativas institucionales.  2.- Se realizaron 4 Campañas sobre: Atención a Personas con Problemas de Consumo de Drogas; No te fumes la Vida; Programa de Prevención de la Violencia de Género, Acoso y Discriminación; Prevención Integral al Uso y Consumo de Sustancias Psicotrópicas y Estupefacientes en el Ámbito Académico.  3.-No se implementaron acciones relacionadas con el aporte referido.  4.-No se implementaron acciones relacionadas con el aporte referido.  5.- El listado que constan aquí con la atención brindado a las sugerencias receptadas.</p>
<p><b>Varios</b></p>	<p>1.- Fuentes de trabajo segura para profesionales egresados.  2.- Tener un trabajo después de estar graduados.  3.- El cambio de estudiantes de una carrera a otra y también a otra Universidad.  4.- Atención a los problemas de cada</p>	<p>SI</p>	<p>76%</p>	<p>1.- 1 Convenio Específico de Inserción Laboral con la empresa LANEC S.A.  2.- 112 estudiantes favorecidos y distribuidos entre las empresas adscritas al proyecto MI PRIMER EMPLEO del Ministerio de Trabajo, en prácticas pre profesionales.  3.- Las Unidades de Matriculación, Movilidad y Graduación han atendido el 100% de las solicitudes de homologación y movilidad estudiantil.  4.- No se implementaron acciones relacionadas con el aporte referido.</p>

	<p>facultad, mejorar el problema de los cupos en los estudiantes irregulares y que están pasando a la nueva malla.</p> <p><b>5.-</b> Propongo que los juegos deportivos sean más seguido.</p>			<p><b>5.-</b> 4523 estudiantes de la UTMACH, participaron en actividades recreativas y deportivas en el año 2019.</p>
--	---	--	--	---

**Fuente:** Informe Individual de Rendición de Cuentas 2019 del Rectorado, emitido mediante Oficio Nro. UTMACH-R-2020-0179-OF del 04 de febrero de 2020.

**3.5 Aspectos Relevantes del Informe Técnico sobre procesos de contratación pública de obras, adquisición o enajenación de bienes y servicios, incluidas las consultorías**

**Ing. Fausto Figueroa**  
**Jefe de Unidad de Compras Públicas**

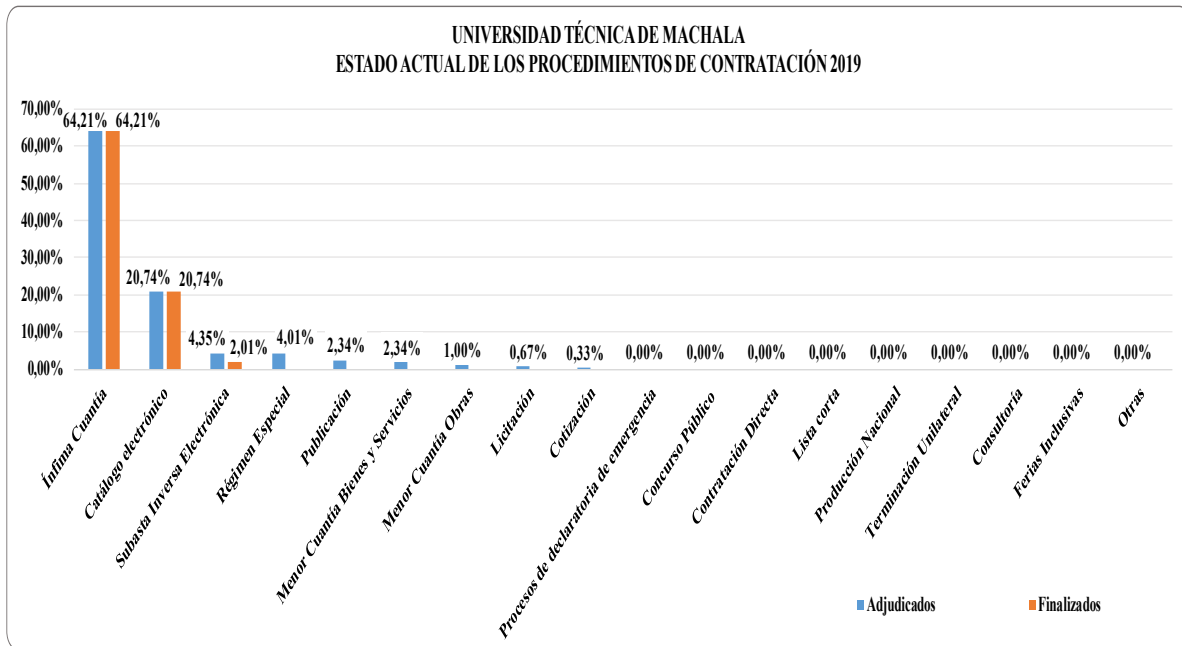
En cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema de Compras Públicas, durante el año 2019, se ejecutaron, en resumen, los procesos de contratación, según se detalla en la Tabla 11 y Gráfico 3.

**TABLA 11. MATRIZ ESTADO ACTUAL PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, 2019**

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				MEDIO DE VERIFICACIÓN
	ADJUDICADOS		FINALIZADOS		
	Nro. Total	Valor Total	Nro. Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	192	298.999,49	192	298.999,49	<a href="http://www.compraspublicas.gob.ec">www.compraspublicas.gob.ec</a>
Publicación	7	5.450,00	-		<a href="http://www.compraspublicas.gob.ec">www.compraspublicas.gob.ec</a>
Licitación	2	132.859,42	-	131.880,42	<a href="http://www.compraspublicas.gob.ec">www.compraspublicas.gob.ec</a>
Subasta Inversa Electrónica	13	577.278,50	6	139.942,18	<a href="http://www.compraspublicas.gob.ec">www.compraspublicas.gob.ec</a>
Procesos de declaratoria de emergencia	-		-		
Concurso Público	-		-		
Contratación Directa	-		-		
Menor Cuantía Bienes y Servicios	7	73.468,00	-	70.002,13	<a href="http://www.compraspublicas.gob.ec">www.compraspublicas.gob.ec</a>
Menor Cuantía Obras	3	296.587,23	-	148.293,62	<a href="http://www.compraspublicas.gob.ec">www.compraspublicas.gob.ec</a>
Lista corta	-		-		
Producción Nacional	-		-		
Terminación Unilateral	-		-		
Consultoría	-		-		
Régimen Especial	12	289.091,41	-	240.886,63	<a href="http://www.compraspublicas.gob.ec">www.compraspublicas.gob.ec</a>
Catálogo electrónico	62	304.214,86	62	244.472,32	<a href="http://www.compraspublicas.gob.ec">www.compraspublicas.gob.ec</a>
Cotización	1	957.827,05	-	872.965,68	<a href="http://www.compraspublicas.gob.ec">www.compraspublicas.gob.ec</a>
Ferías Inclusivas	-		-		
Otras	-		-		
<b>TOTAL</b>	<b>299</b>	<b>2.935.775,96</b>	<b>260</b>	<b>2.147.442,47</b>	

**Fuente:** Informe Individual de Rendición de Cuentas 2019 de la Unidad de Compras Públicas, emitido mediante Oficio Nro. UCP-2020-0023-OF del 03 de febrero de 2020.

### GRÁFICO 3. ESTADO ACTUAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN 2019



**Fuente:** Informe Individual de Rendición de Cuentas 2019 de la Unidad de Compras Públicas, emitido mediante Oficio Nro. UCP-2020-0023-OF del 03 de febrero de 2020.

Nota: A la fecha, no se ha recibido información respecto de enajenación de bienes o expropiación o donación de bienes.

### 3.6 Aspectos Relevantes del Informe del Estado Actual de los Proyectos de Investigación.

*Thomás Fontaines - Ruiz, PhD.  
Ex - Director Centro de Investigaciones*

Entre los principales resultados de la investigación, se presentan los mismos a continuación:

**TABLA 12. ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, 2019.**

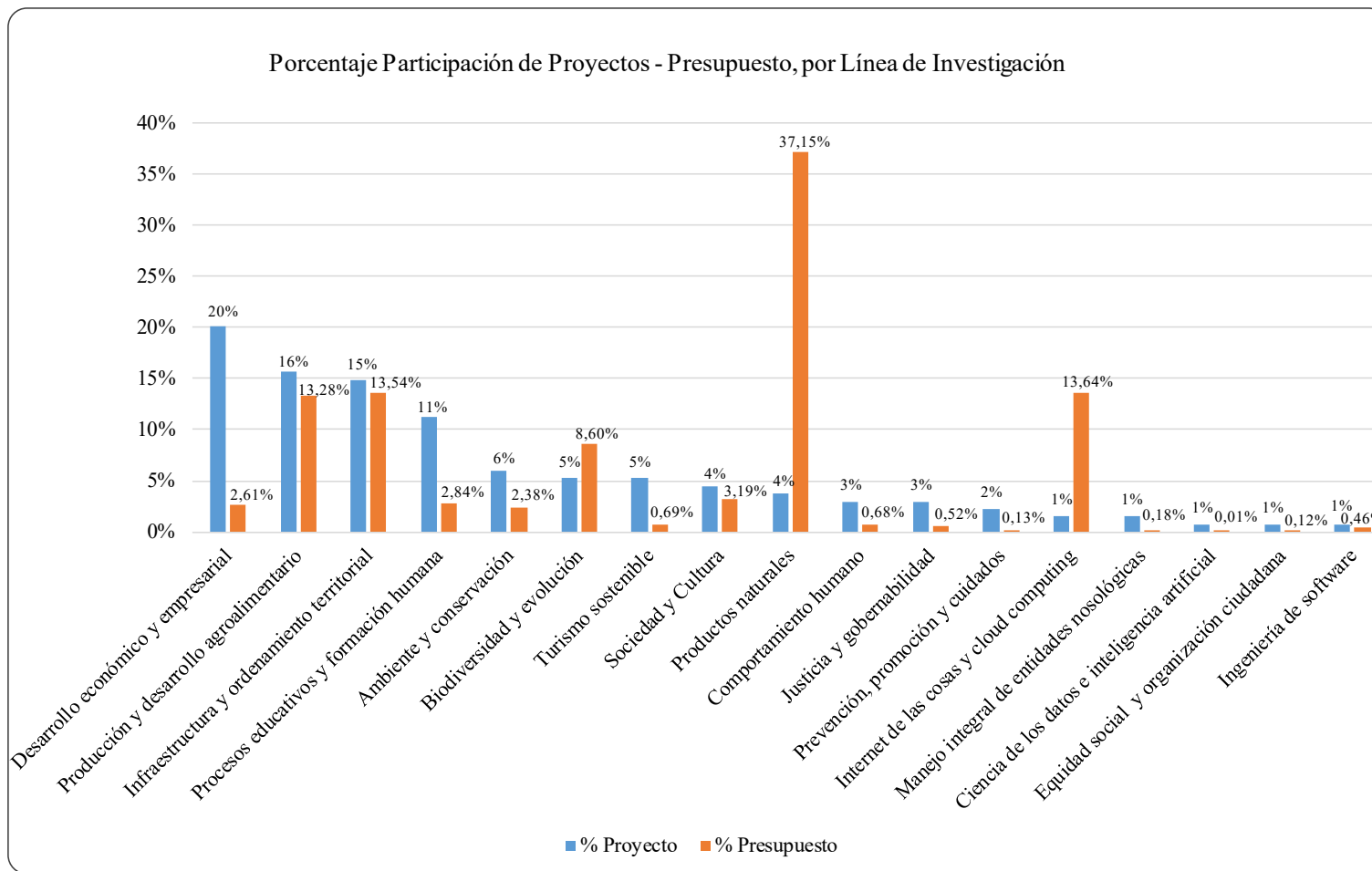
LINEA INVESTIGACION	NRO. DE PROYECTOS	NRO. DE PROYECTOS EJECUTADOS > 90%	NRO. DE PROYECTOS EJECUTADOS ENTRE EL 50 - 89%	% PROMEDIO EJECUCIÓN	% PRESUPUESTO APROBADO	PRINCIPALES RESULTADOS		PRESUPUESTO APROBADO
						OBRAS EN CORRIENTE REGIONAL	OBRAS EN CORRIENTE PRINCIPAL	
Desarrollo económico y empresarial	27	5	22	67%	2,61%	1	1	45.247,00
Producción y desarrollo agroalimentario	21	4	16	65%	13,28%	6	3	230.096,00
Infraestructura y ordenamiento territorial	20	5	14	71%	13,54%	3	5	234.645,00
Procesos educativos y formación humana	15	8	7	81%	2,84%	9	5	49.253,00
Ambiente y conservación	8	2	6	74%	2,38%	2	1	41.215,00
Biodiversidad y evolución	7	3	2	71%	8,60%	2	3	149.000,00

Turismo sostenible	7	3	3	66%	0,69%	10	2	11.900,00
Sociedad y Cultura	6	2	4	79%	3,19%	2	0	55.245,00
Productos naturales	5	2	3	68%	37,15%	1	0	643.638,00
Comportamiento humano	4	2	1	81%	0,68%	1	2	11.780,00
Justicia y gobernabilidad	4	1	2	63%	0,52%	1	1	9.000,00
Prevención, promoción y cuidados	3	0	2	62%	0,13%	0	0	2.200,00
Internet de las cosas y cloud computing	2	1	1	80%	13,64%	1	1	236.313,91
Manejo integral de entidades nosológicas	2	1	1	78%	0,18%	2	1	3.194,00
Ciencia de los datos e inteligencia artificial	1	0	1	50%	0,01%	0	0	100,00
Equidad social y organización ciudadana	1	0	1	55%	0,12%	0	0	2.000,00
Ingeniería de software	1	0	1	50%	0,46%	0	0	7.900,00
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>	<b>39</b>	<b>87</b>	<b>68%</b>	<b>100%</b>	<b>41</b>	<b>25</b>	<b>1.732.726,91</b>

**Fuente:** Informe Individual de Rendición de Cuentas 2019 del Centro de Investigaciones, emitido mediante Oficio Nro. CI-2020-035-OF del 28 de enero de 2020.

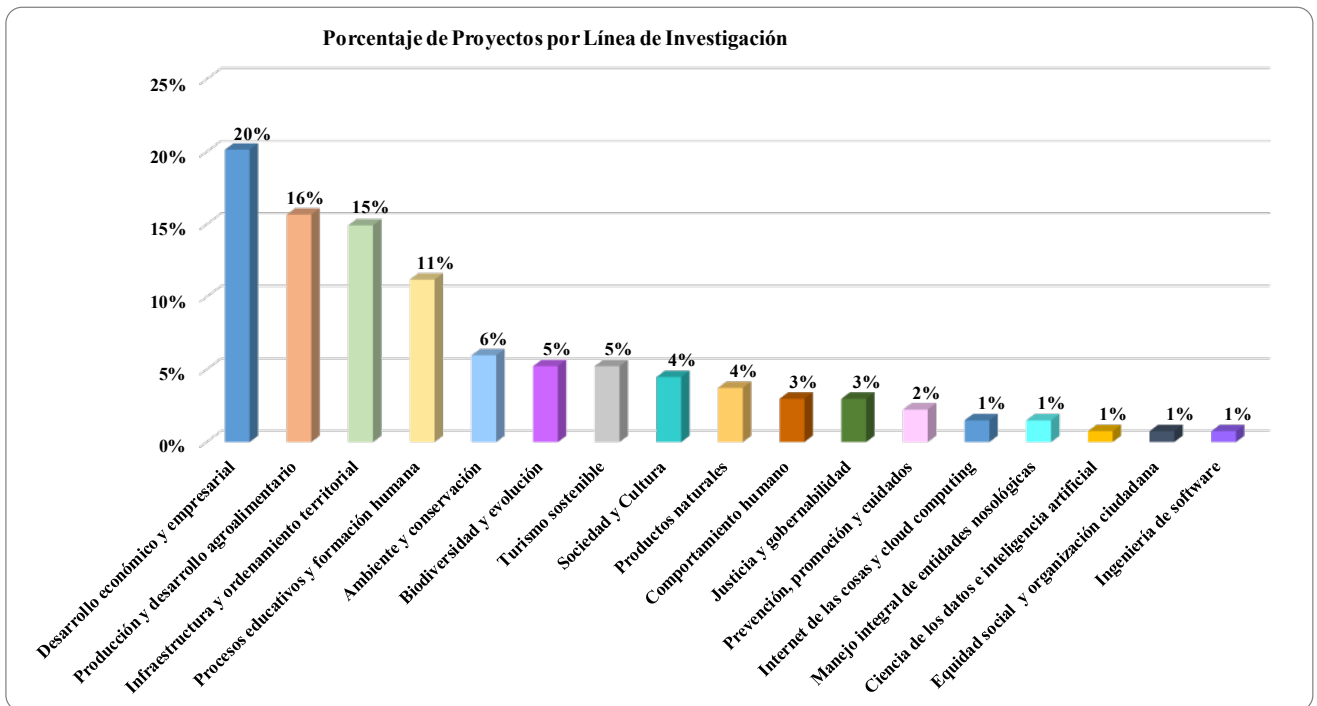


**GRÁFICO 4. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTO POR LÍNEA DE INVESTIGACIÓN, 2019**



**Fuente:** Informe Individual de Rendición de Cuentas 2019 del Centro de Investigaciones, emitido mediante Oficio Nro. CI-2020-035-OF del 28 de enero de 2020.

## GRÁFICO 5. PORCENTAJE DE PROYECTOS POR LÍNEA DE INVESTIGACIÓN, 2019.



**Fuente:** Informe Individual de Rendición de Cuentas 2019 del Centro de Investigaciones, emitido mediante Oficio Nro. CI-2020-035-OF del 28 de enero de 2020.

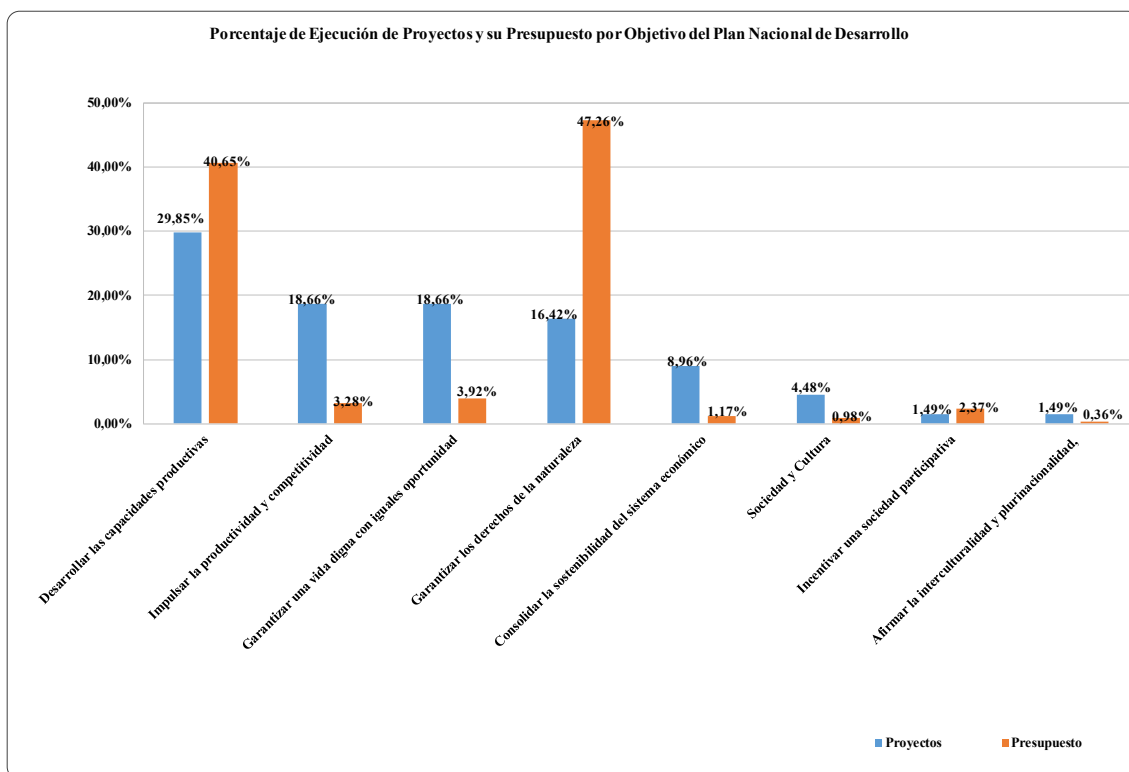
Los resultados del periodo reportado evidencian una gestión orientada al servicio y los Procesos que ha permitido consolidar los indicadores de producción científica, ejecución de proyectos y sus respectivos presupuestos.

Entre los tangibles, testimonian los resultados, las obras de relevancia, organización y participación en eventos académicos a nivel local y global, trabajos de titulación derivados de los procesos y proyectos de investigación, haciendo eco de la transversalidad de la investigación en la cultura universitaria.

Los procesos de difusión de los productos de investigación, ha contribuido al posicionamiento de la Universidad Técnica de Machala, entre la comunidad científica. Sin embargo, las actividades de divulgación han convertido a la UTMACH en referente local de acceso al conocimiento y generación de respuestas a las demandas del entorno. Aunque variables de orden presupuestario, normativo y operacional a nivel nacional se convirtiesen en limitantes para la gestión de la investigación. Esa misma condición ha develado la capacidad institucional de ser eficiente frente a escenarios desfavorables y llegar a hacer más con menos, de lo cual la evidencia se presenta en las páginas anteriores.

Por otro lado, en el Gráfico 6, se muestran los resultados de ejecución de proyectos y su presupuesto, por Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo al que tributan.

## GRÁFICO 6. EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y SU PRESUPUESTO, POR OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, 2019.



**Fuente:** Informe Individual de Rendición de Cuentas 2019 del Centro de Investigaciones, emitido mediante Oficio Nro. CI-2020-035-OF del 28 de enero de 2020.

*Aspectos Relevantes sobre la Aplicación de Políticas Institucionales articuladas a las Políticas Públicas para la Igualdad*

**Lcdo. Jorge Villacís**  
**DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

En la Tabla 13, se muestran los principales resultados sobre la aplicación de políticas institucionales y su contribución al logro de políticas públicas para la igualdad.

<b>POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	<b>POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>	<b>DETALLE DE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS</b>	<b>PRINCIPALES RESULTADOS</b>	<b># DE BENEFICIARIOS</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE LA IGUALDAD</b>
Políticas Públicas para promover la interculturalidad	Ayudas Económicas	Convocatoria, postulación, revisión de documentos, selección y asignación de recursos.	Asignación de recursos económicos a estudiantes pertenecientes a grupos históricamente vulnerados	15 Afrodescendientes 14 Indígenas 22 Montubios 39 en estado de gestación 3 enfermedades catastróficas	Actas de compromiso  Cronograma valorado de pagos	Porque se está atendiendo a grupos en los cuales persistía la desigualdad o discriminación de los pueblos ancestrales, entre los beneficiarios se encuentran: 15 Afrodescendientes; 14 Indígenas; y, 22 Montubios
Políticas Públicas generacionales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

<p>Políticas públicas de discapacidades</p>	<p>Adaptaciones Curriculares para la atención de Necesidades Educativas Especiales asociadas o no asociadas a una discapacidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración y revisión de instrumentos técnicos para la detección y atención de estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a una discapacidad</li> <li>2. Detectar NEE asociados o no a una discapacidad en los estudiantes de la UTMACH</li> <li>3. Aplicación de instrumentos técnicos (ficha de identificación de NEE)</li> <li>4. Valoración de las NEE asociadas o no a una discapacidad que presentan en los y las estudiantes</li> <li>5. Definir procedimientos: adaptaciones curriculares y/o estrategias</li> </ol>	<p>Aplicación de recomendaciones de adaptaciones curriculares a estudiantes con discapacidad en aula</p>	<p>67 estudiantes</p>	<p>* Documento Individual de Adaptación Curricular</p> <p>* Ficha técnica de verificación de cumplimiento de adaptación curricular</p>	<p>Porque se han aplicado las 67 adaptaciones curriculares y se han otorgado 25 ayudas económicas a estudiantes con algún tipo de discapacidad, anteriormente se veía a la discapacidad como un "problema", finalmente desde la década de los años 90 se comprende a la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos y autonomía personal.</p>
---	--	--	--	-----------------------	--	---

		<p>metodológicas</p> <p>6. Recomendación de tratamientos para la atención de NEE</p> <p>7. Seguimiento y evaluación de los procedimientos para la detención y atención de las NEE de los estudiantes de la UTMACH</p>				
	Ayudas Económicas	Convocatoria, postulación, revisión de documentos, selección y asignación de recursos.	Asignación de recursos económicos a estudiantes con discapacidad	25 estudiantes	Actas de compromiso  Cronograma valorado de pagos	
Políticas públicas de género	Prevención de la Violencia de Género	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Difusión del Programa</li> <li>* Identificación de casos de víctimas de Violencia</li> <li>* Atención y derivación de casos</li> <li>* Seguimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Comunidad Universitaria concientizada sobre el problema de la Violencia de género</li> <li>* Elaboración del Protocolo y Ruta de actuación en casos de</li> </ul>	3 capacitaciones realizadas	Registros de asistencia	Porque se han realizado 3 capacitaciones, para prevenir y tratar la discriminación y violencia por diferentes razones.

			violencia sexo genérica			
Políticas públicas de movilidad humana	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**Fuente:** Informe Individual de Rendición de Cuentas 2019 de la Dirección de Bienestar Universitario, emitido mediante Oficio Nro. UTMACH-DBU-2020-0064-OF del 17 de febrero de 2020.

***3.7 Aspectos Relevantes sobre el Estado de Cumplimiento de las Recomendaciones o Pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, la Procuraduría General del Estado y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior***

***PhD. César Quezada Abad, Mgs.  
RECTOR***

De conformidad con el Informe de la Comisión de Seguimiento a las Recomendaciones de la Contraloría General del Estado Periodo 2019, presentado mediante Oficio Nro. UTMACH-R-2020-0179-OF, en la Tabla 14, se presentan los resultados del referido seguimiento.



**TABLA 14. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.**

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>1. Programarán y aplicarán controles claves de avance físico, para lo cual coordinarán conjuntamente con los fiscalizadores y Contratistas las mediciones de campo de las obras, cotejarán los datos obtenidos, lo que permitirá revisar e identificar para su corrección cualquier error u omisión en las planillas de avance y/o liquidación, de las memorias de cálculo y los documentos de respaldo, previo a la correspondiente gestión de pagos</p>	<p>Oficio N° UTMACH-COM-SEG-REC-2019-021-OF del INFORME TÉCNICO FINAL elaborado por la comisión</p>	<p>Se cursan los siguientes oficios solicitando las evidencias correspondiente a cada recomendación, estableciendo plazo de entrega hasta el día 15 de abril de 2019:</p> <p>1.) Oficio N° UTMACH-COM-SEG-REC-2019-012-OF para la Abogada Mariuxi Apolo Silva PROCURADORA GENERAL SUBROGANTE DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.</p> <p>2.) Oficio N° UTMACH-COM-SEG-REC-2019-013-OF para el Ingeniero Fausto Figueroa Samaniego, JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.</p> <p>3.) Oficio N° UTMACH-COM-SEG-REC-2019-014-OF para la Ingeniera Graciela Sarango León, JEFE DE OBRAS UNIVERSITARIAS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA</p> <p>4.) Oficio N° UTMACH-COM-SEG-REC-2019-015-OF para el Ingeniero Freddy Espinoza Urgilés, DOCENTE</p> <p>5.) Oficio N° UTMACH-COM-SEG-REC-2019-016-OF para el Ingeniero, Amado Jesús del Pezo González, SERVIDOR UTMACH</p>
	<p>2. Dispondrá a los técnicos responsables de llevar a cabo futuros procesos en los que se requiera la contratación de consultores en calidad de personas naturales, preparen los pliegos, observando los modelos elaborados y negociación de las ofertas económicas presentadas no se reconozcan costos indirectos.</p>	<p>Oficio N° UTMACH-COM-SEG-REC-2019-021-OF del INFORME TÉCNICO FINAL elaborado por la comisión</p>	<p>Se emite el Oficio N° UTMACH-COM-SEG-REC-2019-021-OF del INFORME TÉCNICO FINAL elaborado por la comisión, concluyendo lo siguiente:</p>

<p>3. Dispondrá a los integrantes de la comisión conformada por el Administrador del Contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución que, en la elaboración de las actas de recepción parciales, provisionales y/o definitivas, incluyan información sobre las condiciones generales de ejecución, condiciones operativas y de calidad de las obras realizadas por la entidad</p>	<p>Oficio N° UTMACH-COM-SEG-REC-2019-021-OF del INFORME TÉCNICO FINAL elaborado por la comisión</p>	<p><b>Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2018, se analizaron 137 recomendaciones, constantes en 9 informes aprobados por la Contraloría General del Estado; de los cuales 7 corresponden a exámenes especiales realizados por la Unidad de Auditoría Interna de la entidad y 2 por Auditoría Externa de la Delegación Provincial de El Oro.</b></p> <p><b>De las 137 recomendaciones analizadas, 121 están cumplidas que representan el 88,32%, 15 no aplicable que constituye el 10,95% y 1 incumplidas el 0,73%, que se refiere al Informe DNAI-AI-0143-2019 de Auditoría Interna, conocido mediante Resolución de Consejo Universitario, Nro. 261/2019 del 15 de mayo de 2019, siendo que gracias a las gestiones efectuadas durante el año 2019 y las decisiones oportunas de la máxima autoridad, ya que a la fecha, la Dirección Financiera, en cumplimiento de la Resolución 032/2020 debe presentar, informe del estado de ejecución de los procesos coactivos, el cual se encuentra dentro del plazo establecido por el máximo órgano colegiado.</b></p>
<p>4. Dispondrá a los administradores de los contratos, se responsabilicen de registrar todos los documentos relevantes, generados en la fase de ejecución de los contratos y su posterior publicación; para lo cual instruirá al técnico de sistemas, prestar la asistencia técnica necesaria en el uso y el manejo del sistema informático del portal compras públicas a fin de supervisar su cumplimiento.</p>	<p>Oficio N° UTMACH-COM-SEG-REC-2019-021-OF del INFORME TÉCNICO FINAL elaborado por la comisión</p>	

<p>5. Implementará acciones de coordinación con los departamentos correspondientes y los Administradores de contrato, a fin de recopilar y registrar oportunamente todos los documentos considerados relevantes, de la fase precontractual, contractual y ejecución, comunes a los procesos de contratación pública, y su posterior publicación previa a la finalización de los mismos</p>	<p>Oficio N° UTMACH-COM-SEG-REC-2019-021-OF del INFORME TÉCNICO FINAL elaborado por la comisión</p>
<p>6. Registrarán en los libros de obra la reseña cronológica y descriptiva de la marcha progresiva de los trabajos, métodos de construcción y todos los acontecimientos reales diarios; el documento original permanecerá bajo su custodia; el cual una vez culminado los trabajos se remitirá al archivo de la entidad.</p>	<p>Oficio N° UTMACH-COM-SEG-REC-2019-021-OF del INFORME TÉCNICO FINAL elaborado por la comisión</p>
<p>7. Supervisarán las labores de los fiscalizadores contratados, a fin de que sean responsables de llevar el libro de obra, el cual contendrá una reseña cronológica y descriptiva de la marcha progresiva de los trabajos, métodos de construcción y todos los acontecimientos reales diarios; una vez culminado los trabajos solicitará el documento original a los</p>	<p>Oficio N° UTMACH-COM-SEG-REC-2019-021-OF del INFORME TÉCNICO FINAL elaborado por la comisión</p>

<p>Fiscalizadores debidamente compilado y empastado el cual se remitirá al archivo de la entidad.</p>	
<p>8. Implementará procedimientos de supervisión tendientes a llevar un adecuado y permanente control de la vigencia de las garantías de fiel cumplimiento, a fin de que los contratos se mantengan debidamente garantizados, y en caso de que se encuentren por vencer, comunicar oportunidad a la máxima autoridad para que tome las decisiones adecuadas, en cuanto a requerir su renovación o ejecución, según corresponda.</p>	<p>Oficio N° UTMACH-COM-SEG-REC-2019-021-OF del INFORME TÉCNICO FINAL elaborado por la comisión</p>
<p>9. Exigirán al tesorero la presentación de la garantía de fiel cumplimiento previo la suscripción del acta de recepción definitiva, a fin de garantizar la seguridad del cumplimiento de las obras contratadas</p>	<p>Oficio N° UTMACH-COM-SEG-REC-2019-021-OF del INFORME TÉCNICO FINAL elaborado por la comisión</p>
<p>10. Establecerá procedimientos de elaboración y revisión en futuros contratos que suscriba la entidad, a fin de que sus cláusulas sean coherentes con las definidas en el proyecto de contrato, constante en los pliegos aprobados por la máxima autoridad.</p>	<p>Oficio N° UTMACH-COM-SEG-REC-2019-021-OF del INFORME TÉCNICO FINAL elaborado por la comisión</p>

<p>11. Velarán por el cumplimiento de los compromisos contractuales e informarán a la máxima autoridad sobre la gestión relacionada con los aspectos operativos, técnicos, económicos y de cualquier naturaleza que pudiera afectar al cumplimiento del objeto del contrato.</p>	<p>Oficio N° UTMACH-COM-SEG-REC-2019-021-OF del INFORME TÉCNICO FINAL elaborado por la comisión</p>
<p>Elaborará un cronograma con las recomendaciones incumplidas, que contenga al menos un detalle de las mismas, como: responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificación; y, supervisará con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones, en los plazos previstos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, para evitar efectos futuros que pongan en riesgo las operaciones administrativas, financieras y de otra índole; y, mejorar la gestión institucional</p>	<p>Se emite el Oficio N° UTMACH-COM-SEG-REC-2019-025-OF dirigido a la Ing. Mariela Espinoza en su calidad de Directora Financiera entregar las evidencias necesarias que justifique la eficacia del cumplimiento adoptado en el informe en mención a fin de complementar el informe de ésta comisión ante el señor rector de acuerdo a la disposición dada por el Consejo Universitario según Resolución N° 261/2019 en su Artículo 3.- Disponer a la Dirección Financiera que inicie el procedimiento coactivo en contra de: Lcdo. Carlos Oswaldo Urgiles</p>

		Albuquerque por el valor de USD \$897,00 DÓLARES AMERICANOS y al Ing. Cesar Valarezo Macías por USD \$ 53.400 DÓLARES AMERICANOS. Plazo de entrega 07/01/2020
--	--	---

**Fuente:** Informe de la Comisión de Seguimiento a las Recomendaciones de la Contraloría General del Estado Periodo 2019, presentado mediante Oficio Nro. UTMACH-R-2020-0179-OF del 04 de febrero de 2020

Como se puede apreciar en la Tabla 14, se han cumplido la mayoría de observaciones y recomendaciones de los informes emitidos por la Contraloría General del Estado, cuando éstas han sido aplicables.

Cabe indicar que, pese a que la Universidad Técnica de Machala, se sometió durante el 2019 a un proceso de evaluación institucional externo por parte del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, a la fecha no se ha receptado el informe respectivo, por cuanto no se han receptado observaciones de manera oficial.

### ***3.8 Aspectos Relevantes sobre el Estado Actual de Resoluciones de Quejas y Denuncias Ciudadanas***

***Ing. María del Cisne Pacheco Carvajal  
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO***

La Universidad Técnica de Machala ha implementado desde el 2016 el Sistema de Administración de Quejas y Denuncias, cuya administración le corresponde a la Dirección de Talento Humano. Es importante señalar que el rol que desempeña la Dirección de Talento Humano, es de administrar, es decir, de analizar el concepto de la queja y re-direccionar la misma hacia la dependencia que, de acuerdo a sus funciones y atribuciones, tiene la competencia de dar solución y/o atender las quejas y denuncias.

Por otro lado, cabe señalar que el sistema está diseñado de tal manera que, el usuario que registra la queja, debe proporcionar información suficiente que permita identificar causas y responsables y por ende poder efectuar un tratamiento adecuado de la misma, lo que no ocurría con los tradicionales buzones de quejas en donde se señalaba información escueta. En lo que respecta a las denuncias, el sistema requiere de un elemento adicional, como la evidencia o la prueba, de tal manera que, en base a indicios, se pueda efectuar el debido proceso según lo estipulado en la normativa interna de sanciones, tanto para personal administrativo como académico.

En este sentido, se detallan en la Tabla 15, los principales aspectos sobre el estado de resolución de quejas.

**TABLA 15. ESTADO DE RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS, 2019**

QUEJAS RECIBIDAS Y TRAMITADAS AÑO 2019					
No.	QUEJAS	RESPONSABLE	ESTADO DE RESOLUCIÓN	ACCIONES REALIZADAS QUE CONTRIBUYERON AL RESULTADO	DETALLE DE LA QUEJA
1	358 , del 6/2/2019	DECANATO FCQS	ARCHIVADA	Se direccionó la Queja al señor Decano de la UACQS, mediante oficio nro. UTMACH-DTH-2019-0215-OF de fecha 6/feb/2019. El 21/feb/2019 mediante correo electrónico se solicitó respuesta sobre esta queja. Sin respuesta.	BUENAS TARDES, NO HE PUESTO LA DENUNCIA RESPECTIVA A TIEMPO DE MI CEDULA. Y EL DIA LUNES 28 DE ENERO, DEL PRESENTE AÑO, PIDO UN PROYECTO A MI CEDULA a las 7 am hasta las 11. A las 11 el proyector fue aparentemente devuelto, pero han USADO MI CEDULA EXTRAVIADA (ACTUALMENTE DESDE HACE SMENAS Y MEDIA) Y SALE QUE YO HE ROBADO EL PROYECTOR.
2	359 , del 22/2/2019	DECANATO FIC	ARCHIVADA	Mediante oficio nro. UTMACH-DTH-2019-0404-OF de fecha 27/feb/2019, se direccionó la queja al Señor Decano de la UAIC, a fin de que le den solución a la misma. Sin respuesta.	La secretaria de coordinación de carrera, Kelma Pilar Solano no cumple con sus funciones en forma adecuada, es déspota en el tramo, atrasa e impide la ejecución de trámites, ingresa a laborar a 8 am pero empieza atender a las 930 am, porque cria gatos en CEPYCA (coordinación de ingeniería civil), se va almorzar a las 12 pm, vuelve a las 2pm pero a las 3pm empieza a trabajar porque se encierra a comer adentro; a las 430pm se va a casa; apagando la pc dejando a los estudiantes para el siguiente día; no labora ni 5 horas; además todo trámite está mal nada le vale, sugiero coloquen a



					una persona que desee trabajar y no viva esperando fin de mes.
3	360 , del 8/3/2019	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Resuelta	Mediante oficio nro. UTMACH-DTH-2019-0454-OF de fecha 11/mar/2019, se direccionó la queja a la Señora Vicerrectora Académica, a fin de que se de respuesta a la misma. Mediante oficio nro. UTMACH-VACAD-2019-185-OF, 14/mar/2019, la Vicerrectora Académica informa entre otros puntos: "...es necesario señalar que la UTMACH no ha convocado a ningún proceso de CONCURSO, lo que se ha hecho es invitar a los profesionales interesados en ser parte de nuestra institución a postular para integrar UN BANCO DE POSTULANTES. El Dr. Joselo Jimmy Albán Obando, consta en la base de datos como ELEGIBLE; lo que implica que puede ser convocado a través del correo institucional reportado para cubrir plazas vacantes que se pudieren presentar de acuerdo con las necesidades institucionales de su respectivo campo de formación académica."	Saludos atentos y cordiales..... A la autoridad competente de la UMACH, a quien corresponda, soy Dr. Joselo Jimmy Albán Obando número de cédula 1201808571, por favor revisar la página de vuestra universidad, yo me postule en el tiempo indicado para participar como docente ocasional, pero sin embargo no he sido comunicado sobre el concurso ni llamado a ninguna entrevista... por lo que solicito se revise la página en donde subí todos mis documentos escaneados y me puedan explicar por qué motivos no he sido considerado para participar en el concurso. Agradezco de ante mano por su atención y comunicación. atentamente, Dr. José Albán Obando PhD. celular 0987228614
4	361 , del 13/3/2019	DECANATO FCQS	ARCHIVADA	Mediante oficio nro. UTMACH-DTH-2019-0467-OF, de fecha 13/mar/2019, se direccionó la queja al sr. Decano de la UACQS, a fin de que se dé solución	No habilitan cupos para poder matricularnos los estudiantes regulares

				a la misma. Sin respuesta.	
5	362 , del 14/MAR*/2019	DECANATO FCQS	Resuelta	<p>Mediante oficio nro. UTMACH-DTH-2019-0471-OF, de fecha 14/mar/2019, se direccionó la queja al sr. Decano de la UACQS, con copia a Vicerrectorado Académico, fin de que sea atendido el requerimiento del estudiante.</p> <p>Mediante of. UTMACH-UACQS-D-2019-464-OF, 19/marzo/2019, informan que no procede la queja y justifican que han matriculado el 80%de estudiantes de las carreras de medicina y enfermería.</p>	<p>Buenos días, soy estudiante de la Carrera de Ciencias Médicas, no daré mi nombre por cuestiones personales y de seguridad. El motivo de mi queja es referente a la habilitación de cupos para Medicina....ocurre que tengo que matricularme en quinto semestre y deseo hacerlo en un solo paralelo pues SIEMPRE los profesores no respetan los horarios asignados y cuando ya empiezan clases los cambian a su conveniencia sin importarles la situación de los alumnos, le comente mi problema al Bioq. Pilaloe QUE ES EL ENCARGADO DE ABRIR CUPOS y TAMBIÉN LE COMENTE a las personas que atienden en UMMOG y no atendieron mi petición y me dijeron de una manera tan grosera que DEBÍA MATRICULARME EN DOS PARALELOS DIFERENTES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:en un paralelo debo ver 6 asignaturas Y LA 1 asignatura que falta DEBO VER EN OTRO PARALELO, pero SUCEDE QUE OCURRE UN PROBLEMA, Y ES QUE ESTA ASIGNATURA QUE VERÉ EN OTRO PARALELO ES MEDICINA INTERNA PRACTICA la cual va ligada con MEDICINA INTERNA TEÓRICA, lo más lógico es que debería ver esas dos materias con un solo docente y en UN solo paralelo no??? ¿POR QUE AMBAS SE COMPLEMENTAN Y SI VEO CON DOCENTES DIFERENTES COMO</p>

					VOY A ENTENDER??? ¿SI profesores ha EL UNO TIENE UNA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y EL OTRO OTRA METODOLOGÍA?? ¿COMO VOY A ESTAR TRANQUILO DÍGANME?? .....YO PASE DOERECTO Y NO ENTIENDO POR QUE DEBO ESTAR "MENDIGANDO CUPOS" CUANDO MI DERECHO COMO ESTUDIANTE REGULAR ES ELEGIR EL PARALELO DONDE YO CREA CONVENIENTE, ADEMAS DE QUE PASE DIRECTO CLARO ESTA, está de más decir que ya me ha ocurrido en veces anteriores que por escoger en diferentes paralelos las asignaturas (DE MANERA OBLIGADA Y CONTRA MI VOLUNTAD) luego mis cambiado sus horarios y luego he
5	362 , del 14/MAR/2019	DECANATO FCQS	Resuelta	Mediante oficio nro. UTMACH-DTH-2019-0471-OF, de fecha 14/mar/2019, se direccionó la queja al sr. Decano de la UACQS, con copia a Vicerrectorado Académico, a fin de que sea atendido el requerimiento del estudiante. Mediante of. UTMACH-UACQS-D-2019-464-OF, 19/marzo/2019, informan que no procede la queja y justifican que han matriculado el 80%de estudiantes de las carreras de medicina y enfermería.	sido yo el perjudicado, SIN MENCIONAR QUE LUEGO CUANDO son exámenes debido a que no veo en un mismo paralelo es difícil poder dar de forma tranquila dichos exámenes pues algunas veces he tenido que rendir 5 exámenes en UN SOLO día debido a que veo en dos paralelos....PERO CLARO EL ALUMNO DEBE ACOMODARSE A LAS EXIGENCIAS DE DICHS DOCENTES Y TAMBIÉN A LA MALA ORGANIZACIÓN DE MATRICULAS Y ASIGNACIÓN DE CUPOS.....SI ESTA SITUACIÓN NO SE ARREGLA ME DARÉ A CONOCER NO SOLO POR ESTE MEDIO SI NO QUE COMUNICARE ESTO A TODAS LAS CARRERAS Y AUTORIDADES

					<p>SUPERIORES....POR QUE NO ES POSIBLE QUE UN ALUMNO QUE PASO DIRECTO TENGA QUE AGUANTAR TANTA INEPTITUD Y PASAR DÍAS MENDIGANDO CUPOS QUE POR DERECHO DEBERÍAN DARME.....tengo entendido que las personas encargadas de asignación de cupos están ahí por alguna razón y es para que haya orden y estabilidad para el alumno...POR QUE LUEGO DE QUE YO ESCOJA MI PARALELO NADIE VA A RESPONDER POR MI VERDAD??? Y TAMPOCO LES VA A IMPORTAR QUE VIVA LEJOS O QUE NO ALMUERCE, QUE NO TENGA TIEMPO PARA ESTUDIAR Y TODO GRACIAS AL TERRIBLE HORARIO QUE POR OBLIGACIÓN DEBO ACEPTAR...EL ALUMNO TAMBIÉN ES HIJO, ES HERMANO Y EN ALGUNOS CASOS PADRE O MADRE, ALGUNOS TRABAJAN Y ESTUDIAN Y MIREN CON LO QUE SALEN....LES PARECE JUSTO?? ESPERO QUE MI SITUACIÓN SEA ATENDIDA POR QUE CADA SEMESTRE ES LO MISMO CON LA CARRERA DE MEDICINA...ABUSAN DEL ALUMNO Y NO RESPETAN SUS DERECHOS COMO ESTUDIANTE....GRACIAS</p>
6	363 , del 18/3/2019	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Resuelta	Mediante oficio nro. UTMACH-DTH-2019-0489-OF de fecha 18/mar/2019, se direccionó la queja a la Sra. Vicerrectorado Académico, con copia a decano de la UACS, a fin de que se dé	estoy tratando de comunicarme mediante llamada telefónica al decanato, pero no tengo respuesta. escribí un correo el 01 de marzo del 2019 y no tengo respuesta el correo que escribí fue este:

				<p>respuesta a la queja. Mediante oficio nro. UTMACH-VACAD-2019-198-OF de fecha 1 de abril de 2019, trasladando el oficio UTMACH-UACS-D-292-OF, en el que contiene el reporte de las gestiones realizadas por el Decanato de la UACS, en el cual informa que la queja realizada corresponde a la Lic. jessica katherine Romero Matamoros y que no cumple con el requisito básico para optar por una plaza de docente no titular, que es de título de cuarto nivel.</p>	<p>Buenas tardes quisiera saber donde publicaran los resultados de la entrevista. Aprovecho la oportunidad para indicarle que me gradué en el año 2015 ejerzo mi profesión como licenciada en gestión ambiental, tengo una maestría en ingeniería ambiental y seguridad industrial, tengo 6 años de experiencia en trabajo con la comunidad y en campo, sin embargo eso no impedí que yo no puedo ser docente y compartir mis conocimientos, ya que NO EXISTE UNA CARRERA PARA SER DOCENTE EN GESTIÓN AMBIENTAL, y no he tenido la oportunidad de ser docente en ningún establecimiento educativo. Nadie nace sabiendo, ni nadie nace con experiencia, pero estaría encantada en servir y enseñar para formar profesionales de calidad</p>
7	364 , del 19/3/2019	DECANATO FCS	Resuelta	<p>Mediante oficio nro. UTMACH-DTH-2019-0509-OF de fecha 22/mar/2019, se direccionó la queja a la Sra. Decana de la UACS, con copia al Vicerrector Administrativo, a fin de que se dé respuesta a la queja. Mediante oficio nro. UTMACH-UACS-D-2019-290-OF, del 22/mar/2019, informa que el personal administrativo se encuentra en período vacacional, sin embargo se encuentra un personal administrativo atendiendo en horario de 8h00-12h30 y 13h00-16h30.</p>	<p>Buenos días, en Sociales no hay quien atienda a los usuarios. Nadie nos orienta el día de ayer no sabían que decir, no saben cómo guiarnos en los tramites que tenemos que realizar.</p>

8	365 , del 21/3/2019	TESORERIA Y SECRETARIA GENERAL	Resuelta	<p>Mediante of. nro. UTMACH-DTH-2019-0510-OF, del 22 de marzo de 2019 se direccionó la queja a los Sres. Secretaria General y Jefe de Tesorería General, con copia al Vicerrector Administrativo, a fin de que se dé respuesta a la queja.</p> <p>Mediante oficio nro. UTMACH-UT-2019-138-OF de fecha 8/abril/2019, la Jefe de Tesorería General Subrogante, informa que el personal de la UT. Ha cumplido con el cronograma de vacaciones autorizado por el sr. Rector del 1-31/mar/2019; sin embargo, manifiesta que han laborado 8 días para lo cual adjunta la evidencia y comunica que el sr. Ronald Ochoa quien hace la queja, ha sido atendido el 1/abr/2019. El Vicerrector Administrativo, en oficio nro. UTMACH-VADM-2019-266-OF, 24/abril/2019, solicita a la Dirección de T.h, se sirva coordinar las acciones necesarias para superar las novedades realizadas a traves de la queja y solicita se incluya curso de capacitación sobre temas de RR.HH y Atención al Cliente.</p> <p>La Dirección de Talento Humano por su parte, ha solicitado a la Jefe de Desarrollo del Talento Humano, se considere lo sugerido por el sr. Vicerrector.</p>	<p>Muy buenos días, le saluda Ronald Ochoa, graduado de esta prestigiosa alma mater; el motivo de mi queja va a las dependencias de la administración central, ya que al ser una de las dependencias que administra la mayor parte de papeleos que tiene que realizar un estudiante y ex estudiante de la misma academia. Es imposible que dependencias como Tesorería, Secretaria central y demás oficinas no dejen un auxiliar que permita a los educandos realizar papeleos respectivos en esta época del año, que se por conocimiento general son vacaciones que deben ser respetadas, pero al mismo tiempo deberían ponerse en el zapato de cada uno de los estudiantes que ante una emergencia necesitamos realizar un papeleo en estas dependencias, y al no estar nadie, toca retrasar actividades, perjudicando así a cada uno de aquellos que solicitamos realizar un papeleo. Sé que no es fácil ante una administración estatal poco eficaz e inepta, quien no provee el suficiente monto para acceder a este tipo de servicio, como es el contrato de personal extra, pero es algo que deben considerar, como institución educativa superior, y tomar como ejemplo cada una de las dependencias ministeriales quienes atienden en sus respectivas entidades sin dejar brechas que impidan realizar papeleos.</p> <p>Antes de culminar con esta pequeña queja se debería reevaluar y reeducar al personal administrativo central y de las diferentes</p>
---	------------------------	--------------------------------------	----------	---	--

					<p>unidades académicas para que brinden un servicio más preciso al momento de dirigir a quienes nos acercamos a realizar papeleo, para que al momento de preguntar si hay algo más que realizar en alguna otra instancia dentro de la institución, sepan derivar a las dependencias correspondientes, ya que fue por ellos hoy me encuentro ante el aprieto de no haber podido realizar el proceso completo de mi papeleo, poniendo en riesgo los planes que tengo para realizar en el exterior.</p>
9	366 , del 26/3/2019	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Resuelta	<p>No se derivó la queja por cuanto ya se había hecho conocer en la queja 363 direccionada a la Vicerrectora Académica, la misma que hizo llegar la respuesta. En cuando a la queja. La Sra. Vicerrectora Académica le ha hecho llegar el oficio nro. UTMACH-UACS-D-292-OF de fecha 26/marzo/2019, suscrito por la Ing. Rosemary Samaniego, Decana de la UACS, indicando que no cumple con el requisito para ser Docente Universitario.</p>	<p>No hay respuesta por parte del decanato a una entrevista que fui para docente de gestión ambiental no sé dónde ver la respuesta y la justificación de su respuesta y no me responden de decanato cuales son los números de teléfono</p>

10	367 , del 20/4/2019	DECANATO FIC	Resuelta	<p>Mediante of. nro. UTMACH-DTH-2019-0631-OF, 23 de abril/2019 se direccionó la queja a la Decana Subrogante de UAIC, con copia a la Vicerrectora Académica, Dirección Académica, Coordinador de carrera Y Subdecano de UAIC, a fin de que se dé respuesta a la queja.</p> <p>Mediante oficio UTMACH-UAIC-D-2019-0161-OF, 29/abr/2019, adjuntan el informe del jefe de UMMOG y del coordinador de carrera de Ingeniería de Sistemas, acerca de la queja, así como también la notificación realizada a través de correo electrónica al dueño del email.</p>	<p>me quede en último semestre reprobé 2 materias y me faltó 1 materia por matricular no me dan matricular me mandan de nuevo a primer año que por la nueva malla es algo injusto que ya por terminar mis estudios me quieran mandar de nuevo a primero</p>
11	368 , del 2/3/2019	DECANATO FCS	Resuelta	<p>Mediante of. nro. UTMACH-DTH-2019-0680-OF, del 2 de mayo de 2019 se direccionó la queja a la Decana de la UACS, con copia a la Vicerrectora Académica, Vicerrector Administrativo, Secretario Abogado de UACS, a fin de que se dé respuesta a la queja.</p> <p>Mediante oficio nro. UTMACH-FCS-S-2019-089-OF del 9/may/2019, el sr. Secretario Abogado de la FCS, solicita mediante correo se acerque y contacte con el Abg. Servio Ordoñez para coordinar acciones tendentes a solucionar el inconveniente que hace</p>	<p>Hace 2 años que intento retomar mis estudios los cuales no los termine por motivo de viaje al extranjero. me quede en 3er curso de docencia en Ingles en el periodo 2005-2006. he hecho impresos formularios, solicitudes...esperando me ayuden o me den una solución y hasta el día de ahora no obtengo ninguna respuesta. Por favor necito terminar mi carrera me faltó el último año. Ayudenme.</p>



				mención en la queja 368 del 2/may/2019	
12	369 , del 3/5/2019	OTRAS	Resuelta	Mediante of. nro. UTMACH-DTH-2019-0687-OF, del 6 de mayo de 2019 se direccionó la queja al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación. a fin de que se dé respuesta a la queja. Mediante email, del 6/may/2019, el Director de Tecnologías de la Información explica la forma como recuperar formula de Contraseña olvidada y solicita que en caso de persistir el inconveniente se acerque a la UMMOG para que le den solución o también a la Dirección de TIC.	Muy buenas, tardes compañeros de la universidad técnica de Machala. llevo cinco días tratando de entrar a SIUTMACH para poder bajar mis calificaciones la cual por motivo de mi contraseña no lo puedo hacer , seguido el debido procedimiento para recuperar la contraseña la cual no me permite el sistema seguir me podrán ayudar con una solución muchas gracias
13	370 , del 4/7/2019	JEFE DE UOIFF	ARCHIVADA	Mediante of. Nro. UTMACH-DTH-2019-1088-OF, del 4/jul/2019, se direccionó la queja a la Jefe de Infraestructura Física y Fiscalización con copia a Dirección Administrativa y Supervisor de Servicios Generales, a fin de que se dé respuesta. Mediante oficio nro. UTMACH-UOIFM-2019-155-OF, 10/JUL/2019, la Ing. Graciela Sarango León, jefe de Infraestructura Física y Fiscalización encargada, comunica que, por alguna imprudencia de algún usuario externo, debieron cerrar los baños, el mismo manifiesta que ha solicitado a los auxiliares que antes de retirarse de sus	Los días 1, 2 y 3 de julio de 2019, los baños ubicados en el primer piso edificio central han permanecido cerrados de forma arbitraria desde las 15 horas, situación que es contraproducente para los demás funcionarios que trabajamos pasadas las 16 horas y requerimos utilizar los servicios higiénicos.

				labores verifiquen que las puertas estén abiertas. ESTA RESPUESTA FUE RECIBIDA EN LA UGO el 11/jul/2019	
14	371 , del 3/8/2019	DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	ARCHIVADA	Mediante of. nro. UTMACH-DTH-2019-1249-OF, del 5 de agosto de 2019 se direccionó la queja al Director de Bienestar Estudiantil, con copia al Sr. Rector y Sra. Vicerrectora Académica, a fin de que se dé respuesta a la queja.	En la Unidad de bienestar estudiantil se ven muchas irregularidades, cierto personal administrativo facilita documentos para justificación de faltas fuera del tiempo el cual establece la ley, es decir ayudan a personas que les conviene, se supone que se debe dar el mismo derecho a todos los estudiantes, y no tener preferencias, sin olvidar le mal trato con sus palabras.
15	372 , del 11/9/2019	OTRAS	ARCHIVADA	No se derivó la queja, por no existir ninguna descripción	Jdjkd
16	373 , del 2/10/2019	DECANATO FCS	Resuelta	Mediante of. Nro. UTMACH-DTH-2019-1628-OF del 3/oct/2019, se direccionó la queja a los señores Decano de la FCS, Director Administrativo y Jefe de Obras de Infraestructura Física y Fiscalización, con copia a Sr. Rector y Vicerrector Administrativo. Mediante oficio nro. UTMACH-FCS-D-2019-1389, 15/oct/19, la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, comunican los acuerdos a los que ha llegado por la queja 373 presentada.	Señor. Cesar Quezada Abad. RECTOR DE LA UTMACH De mis consideraciones.- Reciba un cordial y atento saludo de parte de quien suscribe la presente queja, el motivo de la presente es para poder darle a conocer mi inconformidad con los Auxiliares de servicio de nuestra prestigiosa alma mater. Primero: Que por reiteradas ocasiones el personal de servicio no se encuentra realizando sus labores diarios, y todo lo contrario en muchas ocasiones se encuentra "socializando " con compañeros , y es más se encuentran muchas veces "descansando" en horas laborables en los debajo de las escaleras del

					<p>bloque de la Facultad de Ciencias Sociales, donde antes funcionaban los cyber y copiadoras. En la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud la situación es la misma ya que varios de los Auxiliares de servicio no cumplen con las funciones para las que son contratados y es evidente esta información ya que es solo cuestión de verificar y visitar estas instalaciones para que constaten que el objeto de la presente queja cuenta con total veracidad. Cabe recalcar que no son todos pero si su gran mayoría. Esperando la presente queja sea tramitada de manera eficaz, oportuna e inmediata, para así de esta manera poder construir la Universidad que todos queremos me suscribo no sin antes desearle éxito en las funciones que muy bien desempeña diariamente.</p>
--	--	--	--	--	--

**Fuente:** Informe de Rendición de Cuentas 2019 de la Dirección de Talento Humano, presentado mediante Oficio nro. UTMACH-DTH-2020-0300-OF del 18 de febrero de 2020.

Por otro lado, en la Tabla 16, se presenta el estado de resolución de denuncias recibidas durante el año 2019.

**TABLA 16. ESTADO RESOLUCIÓN DE LAS DENUNCIAS, 2019**

<b>DENUNCIAS RECIBIDAS Y TRAMITADAS AÑO 2019</b>					
<b>No.</b>	<b>QUEJAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ESTADO DE RESOLUCIÓN</b>	<b>ACCIONES REALIZADAS QUE CONTRIBUYERON AL RESULTADO</b>	<b>DETALLE DE LA QUEJA</b>
1	49, del 5/2/2019	DECANATO FCQS	ARCHIVADA	Se direccionó la denuncia al señor Decano de la UACQS, mediante oficio nro. UTMACH-DTH-2019-0215-OF de fecha 6/feb/2019, a fin de que se dé la solución que corresponda. El 21/feb/2019 mediante correo electrónico se solicitó respuesta sobre esta denuncia. Sin respuesta	LA CEDULA EXTRAVIADA, ESTA EN COORDINACION, DONDE SALE QUE YO HE ROBADO EL PROYECTOR CON DICHA CEDULA, SIN EMBARGO, ESTOY HACIENDO USO DE MI VERDADERA CEDULA. HE REVISADO EN LAS GRABACIONES DE CASI TODO MEDIO DIA, Y CONSTA QUE NO SOY EL CULPABLE Y NADIE DEL CURSO. EL COORDINADOR CHUU LEE AMENAZA CON NO PASARME LAS NOTAS AL SIUTMACH DEL SEGUNDO HEMISEMESTRE HASTA QUE APAREZCA EL SUPUESTO PROYECTOR ROBADO. NO CUENTO CON LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA AUNQUE SEA PAGAR ESE PROYECTOR, Y NO ME PUEDE AMENAZAR DE TAL MANERA.
2	50, del 20/4/2019	DECANATO FIC	ARCHIVADA	Mediante of. nro. UTMACH-DTH-2019-0631-OF, del 23 de abril de 2019 se direccionó la denuncia a la Decana Subrogante de la UAIC, con copia a la Vicerrectora Académica, Dirección Académica, Coordinador de carrera Y Subdecano de UAIC, a fin de que se dé respuesta a la queja. Sin respuesta.	ME QUEDE EN ULTIMO SEMESTRE REPROBE 2 MATERIAS Y ME FALTO 1 MATERIA POR MATRICULAR NO ME DAJN MATRICULAR ME MANDAN DE NUEVO A PRIMER Año QUE POR LA NUEVA MALLA ES ALGO INJUSTO QUE YA POR TERMINAR MIS ESTUDIOS ME QUIERAN MANDAR DE NUEVO A PRIMERO

3	51, del 9/5/2019	DECANATO FCE	Resuelta	<p>Mediante of. nro. UTMACH-DTH-2019-0736-OF, del 14 de mayo de 2019 se direccionó la denuncia a la Decana de la UACE, con copia al Sr. Rector, Vicerrector Administrativo, Unidad de desarrollo a fin de que se dé respuesta a su denuncia.</p> <p><b>Mediante oficio nro. UTMACH-FCE-D-2019-0556, 7/JUN/2019, adjuntan el informe legal de la Secretaria abogada en el que indica que los sus. Al que nombra el denunciante, tienen aprobada la asignatura de Administración de Seguros y que dichas actas presentadas por la ing. Inés Palo meque, reposan en el archivo de Estadística certificadas y firmas por la Secretaria Abogada.</b></p> <p>Mediante correo electrónica, se notifica el contenido del oficio nro. UTMACH-FCE-D-2019-0555, 7/JUN/2019 y le comunica que el físico lo puede retirar en ventanilla de 08h00-13h30.</p> <p>Mediante correo electrónico del 11/jun/2019, desde la Dirección de Talento Humano se le comunica que no se acercado a retirar oficio UTMACH-FCE-D-2019-0555, 7/JUN/2019 emitido por la secretaria abogada de la FCE, así como tampoco ha confirmado si ha recibido la notificación.</p>	<p>MI ESPOSA ES ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESTA CURSANDO EL OCTAVO SEMESTRE Y LA VERDAD ME SIENTO INDIGNADO Razón QUE ELLA EN 4TO SEMESTRE VIO LA MATERIA DE Administración DE OPERACIONES LA CUAL NO Aprobó Y TUVO QUE ASISTIR A VERLA POR 2DA VEZ CURSANDO YA EN 5TO SEMESTRE DE OCTUBRE 2017 A FEBRERO 2018 CON OTROS Compañeros LA CUAL PARA SORPRESA EN ESTE NUEVO Año LECTIVO Asistí A MATRICULARME PARA EL NUEVO PERIODO MAYO 2018 A SEPTIEMBRE 2018 Y EN VENTANILLA Matriculación LE INDICAN QUE NO PUEDE MATRICULARME EN LA MATERIA DE Administración DE PROCESOS MIENTRAS NO VEA LA ASIGNATURA DE Administración DE SEGUROS POR LA Razón QUE VA CONCATENADA LO CUAL TENGO BIEN CLARO Y NO TENGO DUDAS, ANTE TODO LO MENCIONADO MI Indignación ES PORQUE DOS Compañeros QUE CURSAN EL ARRASTRE DE LA MATERIA DE Administración DE OPERACIONES LOS CUALES DETALLO CON NOMBRES Y APELLIDOS INGE BORTH LUZARDO Y Andrés BUSTAMANTE SE MATRICULARON SIN Ningún PROBLEMA PORQUE LES AYUDARON EN Estadística ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN LA ASIGNATURA DE Administración DE PROCESOS Y NO Están ASISTIENDO A VER LA MATERIA DE Administración DE SEGUROS DE 5TO SEMESTRE LO CUAL YO Asistí LAS TARDES LOS Días MARTES, JUEVES Y VIERNES EN EL CUAL HAY UN SOLO CURSO, ME PARECE Ilógico QUE Estén MATRICULADOS EN DICHA MATERIA SIN HABER APROBADO Administración DE SEGUROS MI PREGUNTA ES Cómo PASARON EN ESTA MATERIA SIN HABER ASISTIDO AL ARRASTRE, TENGO ENTENDIDO QUE UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO AYUDO A ESTOS ESTUDIANTES CON NOMBRE Y APELLIDO TRABAJA EN Estadística ES QUIEN AYUDO A LOS SRES.</p>
---	---------------------	--------------	----------	---	--

4	51, del 9/5/2019	DECANATO FCE	Resuelta	<p>Mediante of. nro. UTMACH-DTH-2019-0736-OF, del 14 de mayo de 2019 se direccionó la denuncia a la Decana de la UACE, con copia al Sr. Rector, Vicerrector Administrativo, Unidad de desarrollo a fin de que se dé respuesta a su denuncia.</p> <p>Mediante oficio nro. UTMACH-FCE-D-2019-0556, 7/JUN/2019, adjuntan el informe legal de la Secretaria abogada en el que indica que los srs. Al que nombra el denunciante, tienen aprobada la asignatura de Administración de Seguros y que dichas actas presentadas por la ing. Inés Palomeque, reposan en el archivo de Estadística certificadas y firmas por la Secretaria Abogada</p>	<p>ANTE ESTO SOLICITO DE LA MANERA Más COMEDIDA SE REALICE LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES EN ESTE CASO YA QUE SI HAY UNA AYUDA PARA ELLOS PORQUE NO LO HAN HECHO CON TODOS LOS Compañeros QUE ARRASTRAMOS. CUMPLO EN COMUNICAR, Razón QUE TODOS TENEMOS DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE CUMPLIR Y NINGUNA PERSONA ES Más NI MENOS QUE NADIE DENTRO DE LA Educación LA LEY ES PARA TODOS.</p> <p>NOTA: ADICIONAL A ELLO COMUNICO QUE DE ESTA Situación CONVERSE PERSONALMENTE CON LA ING. LIANA Sánchez COORDINADORA LA CUAL ME SOLICITO QUE IBA A REALIZAR LAS INVESTIGACIONES DEL CASO EN Estadística, Solicitándome MI Número DE CELULAR PARA DARME UNA RESPUESTA SOBRE LO SUCEDIDO Y HASTA EL MOMENTO NO HE RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA, POR ELLO ME TOMO LA MOLESTIA DE PRESENTAR POR ESCRITO PARA LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES.</p> <p>NOTA: EL RESPALDO ES QUE MI ESPOSA HA VENIDO ARRASTANDO DESDE 5TO SEMESTRE LA MATERIA DE Administración DE OPERACIONES Y LOS Señores También ESTABAN ARRASTRANDO PERO EN 6TO SEMESTRE YA NO ASISTIERON COMO PASARON REVISEN EN SU HISTORIAL DE MATRICULA Y SE Darán CUENTA Y NO Había OTRO PARALELO MAS EN LA TARDE PARA QUE HALLAN PASADO. ESPERANDO TENER RESPUESTA A LO SOLICITADO ATENTAMENTE ING. FABIAN OYOLA ALONSO</p>
5	52, del 10/5/2019	DECANATO FCE	Resuelta	<p>Mediante of. nro. UTMACH-DTH-2019-0736-OF, del 14 de mayo de 2019 se direccionó la denuncia a la Decana de la UACE, con copia al Sr. Rector, Vicerrector Administrativo, Unidad de desarrollo a fin de que se dé respuesta a su denuncia.</p> <p><b>Mediante oficio nro. UTMACH-FCE-D-2019-00501, 23/may/2019, adjuntan el informe de la Secretaria abogada en el que indica que los motivos que llevaron a la no atención en ventanilla entre el 7 y 10/may/2019.</b></p> <p>Mediante correo electrónico,</p>	<p>MI SRA. ESPOSA CON ESTA Situación DE UN CAMBIO DE MALLA NO HA PODIDO MATRICULARSE CON NORMALIDAD Recién EL Día LUNES SE PUEDO MATRICULAR EN Séptimo Y EL MARTES LE HABILITAN EL SISTEMA PARA QUE SE MATRICULEN EN 8VO, MANIFESTANDOLE QUE TIENEN QUE IR A ENTREGAR UN OFICIO PARA ANULAR LAS MATERIAS QUE NO PUEDEN VER EN OCTAVO PORQUE LES CRUZAN CON LAS OTRAS MATERIAS, ANTE ESTO DEBO INDICAR QUE DESDE EL Día MARTES 7 DE MAYO LA SRA. MARIA MERINO QUIEN LABORA EN ARCHIVO NO LES PUEDE RECIBIR A QUE ESTA OCUPADA REALIZANDO UN INFORME QUE Después DE LAS 2, EL Día Miércoles VA NUEVAMENTE QUE ESTABA HACIENDO UN INFORME QUE EN MEDIA HORA LES RECIBE, POR AYER JUEVES LA MISMA Situación Y HOY VIERNES SE ACERCA NUEVAMENTE Y LE INDICA A LAS 2 DE LA TARDE LES PUEDE RECIBIR QUE ES LO QUE ESTA PASANDO CON ESTA FUNCIONARIA EL ESTUDIANTE POR MAS PACIENCIA QUE TENGA YA SE AGOTA TANTA DEMORA PARA MAS DE RECIBIR UN DOCUMENTO PIDO POR FAVOR LLEGUE ESTO HASTA RECTORADO PARA QUE HAGA UN LLAMADO DE Atención.</p>

				se notifica el oficio suscrito por la secretaria Abg. De la FCE, en el que detalla las respectivas justificaciones por las cuales no se atendió la ventanilla, así como también pide las respectivas disculpas por el malestar causado.	
6	53, del 31/5/2019	DECANATO UACE	Resuelta	<p>Mediante of. nro. UTMACH-DTH-2019-0859-OF, del 31 de mayo de 2019 se direccionó la denuncia a la Decana de la UACE, con copia al Sr. Rector, Vicerrector Académico, a fin de que se dé respuesta a su denuncia.</p> <p><b>Mediante oficio nro. UTMACH-FCE-D-2019-0556, 7/JUN/2019, adjuntan el informe legal de la Secretaria abogada en el que indica que los srs. Al que nombra el denunciante, tienen aprobada la asignatura de Administración de Seguros y que dichas actas presentadas por la ing. Inés Palomeque, reposan en el archivo de Estadística certificadas y firmas por la Secretaria Abogada.</b></p> <p>Mediante correo electrónico, se notifica el contenido del oficio nro. UTMACH-FCE-D-2019-0555, 7/JUN/2019 y le comunica que el físico lo puede retirar en ventanilla de 08h00-13h30.</p> <p>Mediante correo electrónico desde la Dirección de Talento Humano se le comunica que no se acercado a retirar oficio</p>	<p>NECESITO POR FAVOR ME AYUDE Contestándome A MI MAIL YA QUE AUN NO HE RECIBIDO RESPUESTA SOBRE LA PRIMERA DENUNCIA DEL CASO DE LOS DOS Jóvenes QUE POR OBRA DE MAGIA NO Están ARRASTRANDO, MIENTRAS QUE EL RESTO SI LO HACE POR FAVOR NECESITO ME TENGAN AL TANTO CASO CONTRARIO LLEGARE CON MI DENUNCIA HASTA EL CES (CONSEJO DE Educación SUPERIOR).</p> <p>A ESPERA DE SU RESPUESTA</p>

			<p>UTMACH-FCE-D-2019-0555, 7/JUN/2019 emitido por la secretaria abogada de la FCE, así como tampoco ha confirmado si ha recibido la notificación.</p> <p>El 11/jun/2019 vía email, informó que la recepción del archivo lo retirará en el transcurso de la semana; sin embargo, indica que no le queda claro lo del informe y enviará la denuncia al CES.</p>
--	--	--	---

**Fuente:** Informe de Rendición de Cuentas 2019 de la Dirección de Talento Humano, presentado mediante Oficio nro. UTMACH-DTH-2020-0300-OF del 18 de febrero de 2020.



En la Tabla 17, se muestra el resumen estadístico del número de quejas resueltas o archivadas.

**TABLA 17. RESUMEN ESTADÍSTICO DE QUEJAS RESUELTAS O ARCHIVADAS, 2019.**

Nro. Quejas	Resueltas	Archivadas
17	11	6

*Fuente:* Informe de Rendición de Cuentas 2019 de la Dirección de Talento Humano, presentado mediante Oficio nro. UTMACH-DTH-2020-0300-OF del 18 de febrero de 2020.

**LEYENDA:**

<b>RESUELTA:</b>	Cuando se tramitó la queja y/o denuncia a las distintas dependencias de la UTMACH, y se obtuvo respuesta de solución.
<b>ARCHIVADA:</b>	Cuando la queja y/o denuncia, fue tramitada a las distintas dependencias de la UTMACH, y no se obtuvo respuesta de solución por parte del responsable.

De igual manera, en la Tabla 18, se muestra el resumen estadístico del número de denuncias resueltas o archivadas.

**TABLA 18. RESUMEN ESTADÍSTICO DE DENUNCIAS RESUELTAS O ARCHIVADAS, 2019.**

Nro. Denuncias	Resueltas	Archivadas
6	4	2

*Fuente:* Informe de Rendición de Cuentas 2019 de la Dirección de Talento Humano, presentado mediante Oficio nro. UTMACH-DTH-2020-0300-OF del 18 de febrero de 2020.

**LEYENDA:**

<b>RESUELTA:</b>	Cuando se tramitó la queja y/o denuncia a las distintas dependencias de la UTMACH, y se obtuvo respuesta de solución.
<b>ARCHIVADA:</b>	Cuando la queja y/o denuncia, fue tramitada a las distintas dependencias de la UTMACH, y no se obtuvo respuesta de solución por parte del responsable.

### **3.9 Aspectos relevantes del Informe de Resultados de los Balances y Estado del Cumplimiento de las Obligaciones:**

#### **3.9.1 Resultados de Procesos Electorales Internos**

**Abg. Yomar Cristina Torres, Mgs  
Secretaria General**

Durante el año 2019, se llevaron a cabo las elecciones para representantes estudiantiles al cogobierno, siendo que los resultados específicos, se detallan a continuación.

**TABLA 19. RESULTADOS DE ELECCIONES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES AL CONSEJO UNIVERSITARIO, 2019.**

<b>CONSEJO UNIVERSITARIO</b>		
<b>DETALLE</b>	<b>VOTOS</b>	<b>%</b>
LISTA 1	5.989	70,13%
NULOS	1.131	13,24%
BLANCOS	1.420	16,63%
<b>TOTAL</b>	<b>8.540</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Informe de Rendición de Cuentas 2019 de la Secretaría General, presentado mediante Oficio nro. UTMACH-SG-2020-029-OF del 07 de febrero de 2020.

Como se observa en la Tabla 19, la Lista 1 se proclamó ganadora de las elecciones de representantes al cogobierno del Consejo Universitario.

En la Tabla 20, se presentan los resultados de las elecciones de representantes estudiantiles al Consejo Directivo de las Facultades.

**TABLA 20. RESULTADOS DE ELECCIONES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES AL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS FACULTADES, 2019.**

CONSEJO DIRECTIVO	LISTA 1	%	LISTA 2	%	LISTA 3	%	NULOS	%	BLANCOS	%	TOTAL	%
FCA	684	8,01%	0	0,00%	0	0,00%	132	1,55%	146	1,71%	962	11,27%
FCE	1.625	19,04%	0	0,00%	0	0,00%	376	4,41%	367	4,30%	2.368	27,74%
FCQS	1.426	16,71%	0	0,00%	0	0,00%	156	1,83%	184	2,16%	1.766	20,69%
FCS	768	9,00%	970	11,36%	395	4,63%	383	4,49%	134	1,57%	2.650	31,05%
FIC	344	4,03%	360	4,22%	0	0,00%	62	0,73%	23	0,27%	789	9,24%
<b>TOTAL</b>	<b>4.847</b>	<b>56,79%</b>	<b>1.330</b>	<b>15,58%</b>	<b>395</b>	<b>4,63%</b>	<b>1.109</b>	<b>12,99%</b>	<b>854</b>	<b>10,01%</b>	<b>8.535</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Informe de Rendición de Cuentas 2019 de la Secretaría General, presentado mediante Oficio nro. UTMACH-SG-2020-029-OF del 07 de febrero de 2020.

Por otro lado, en la Tabla 21, se presentan los resultados de las elecciones de representantes estudiantiles a la Asamblea del Sistema de Educación Superior.

**TABLA 21. RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, 2019.**

<b>ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>		
<b>DETALLE</b>	<b>VOTOS</b>	<b>%</b>
LISTA 1	3.188	37,09%
LISTA 3	2.755	32,05%
NULOS	1.766	20,54%
BLANCOS	887	10,32%
<b>TOTAL</b>	<b>8.596</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Informe de Rendición de Cuentas 2019 de la Secretaría General, presentado mediante Oficio nro. UTMACH-SG-2020-029-OF del 07 de febrero de 2020.

### 3.9.2 Resultados de la prestación de servicios a la comunidad universitaria

**Lcdo. Jorge Villacís**  
**DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL**

La Dirección de Bienestar Estudiantil, presta distintos servicios a la comunidad universitaria que se detallan a continuación:

**TABLA 22. RESULTADOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

DETALLE DEL SERVICIO	ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS: NÚMERO Y/O PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS (EDAD, GÉNERO, ETNIA, SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA, OTROS)
Emisión de certificados para la justificación de inasistencia de actividades académicas	Certificados emitidos	2.196 estudiantes de la UTMACH, que utilizaron el servicio de justificación
Emisión de certificados para la tercera matrícula	Certificados emitidos	970 estudiantes de la UTMACH que utilizaron el servicio de tercera matrícula
Servicios médicos y de enfermería	Atención médica ambulatoria	3.921 estudiantes de la UTMACH, que utilizaron el servicio de atención médica ambulatoria en el año 2019
Campañas de promoción y prevención	Capacitaciones	11 charlas a estudiantes de la UTMACH, que recibieron capacitaciones de promoción y prevención en el 2019
Servicios odontológicos	Atención odontológica	1.261 estudiantes de la UTMACH, que utilizaron el servicio de atención odontológica en el año 2019
Atención Psicológica	Orientación psicológica	650 estudiantes de la UTMACH, que utilizaron el servicio de orientación psicológica, profesional y de protección de derechos en el 2019
Servicios de Trabajo Social	Estudiantes cuentan con servicios de Trabajo Social	3.713 estudiantes de la UTMACH, que utilizaron el servicio de Trabajo Social y de protección de derechos en el 2019
Becas y ayudas económicas	Estudiantes cuentan con el servicio de becas y ayudas económicas	1.649 estudiantes con los mejores rendimientos académicos de escasos recursos económicos, minoría étnica, con mérito cultural, y deportivo cuentan con becas y estímulos económicos en el año 2019

Reporte sobre espacios y servicios de la Dirección de Bienestar	Espacios adecuados	24 Bares, comedores y puestos destinados para expendio de fotocopias, alimentos bebidas y otros
Servicios de Seguro de Vida y Accidentes personales	Póliza de estudiantes beneficiarios	11.454 estudiantes de la UTMACH, beneficiarios de seguro de vida y accidentes en el año 2019
Servicios de organización deportiva, recreativa y social	Estudiantes cuentan con actividades recreativas deportivas	4.523 estudiantes de la UTMACH, que participan las diferentes actividades recreativas deportivas en el año 2019
Servicios de Control de negocios dedicados al expendio de bebidas y otros	Nº de Bares, comedores y puestos ambulantes cuentan con control higiénico y nutricional en el año 2019	24 Bares, comedores y puestos ambulantes cuentan con control higiénico y nutricional en el año 2019

**Fuente:** Informe de Rendición de Cuentas 2019 de la Dirección de Bienestar Universitario, presentado mediante Oficio nro. UTMACH-DBU-2020-064-OF del 17 de febrero de 2020.

### 3.9.3 Resultados de procesos de autoevaluación

*Abg. Ruth Moscoso Parra*  
**DIRECTORA DE EVALUACIÓN INTERNA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD**

En la Tabla 23, se presentan los principales resultados alcanzados respecto del proceso de autoevaluación institucional llevado a cabo durante el año 2019.

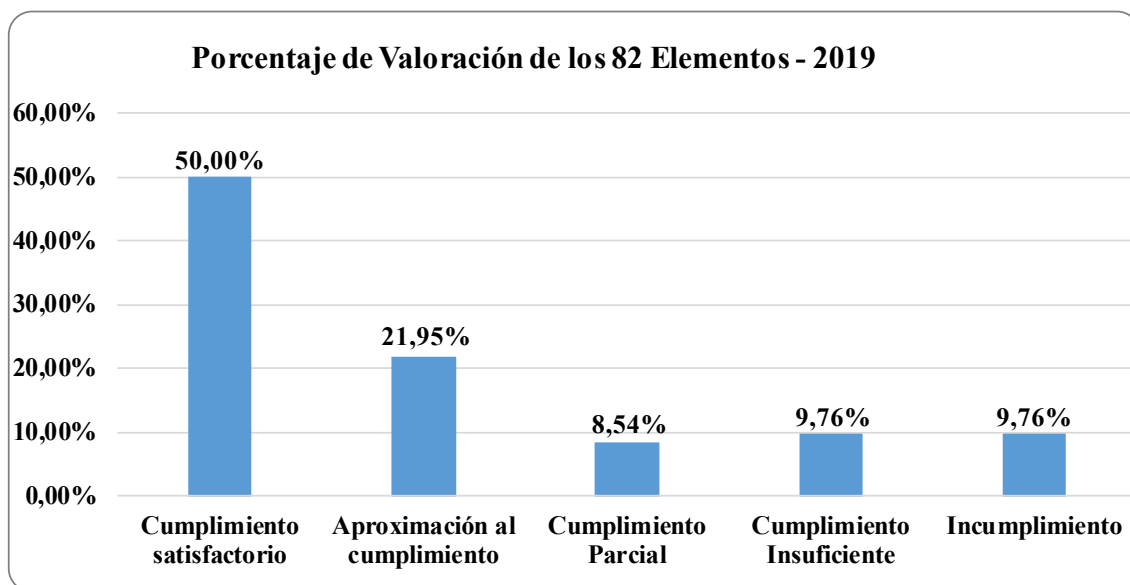
**TABLA 23. RESULTADOS DE PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN, 2019**

<b>RESULTADOS DE PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN AÑO 2019</b>		
<b>TIPO DE PROCESO</b>	<b>ACCIONES REALIZADAS</b>	<b>PRINCIPALES RESULTADOS</b>
Autoevaluación Institucional	La UTMACH llevó a cabo el proceso de autoevaluación institucional, entre los días 12 y 27 de agosto de 2019, en concordancia con el Plan de Autoevaluación Institucional de la UTMACH 2019 aprobado mediante Resolución N° 410/2019 del 29 de julio de 2019. Contó con la participación de 30 personas en calidad de evaluadores, distribuidas en 4 equipos, uno por cada eje del modelo de evaluación institucional (docencia, investigación, vinculación y condiciones institucionales).	El avance logrado por la UTMACH responde a un liderazgo de sus autoridades, que se ve reflejado en la voluntad de cambio colectivo y la motivación demostrada por profesores, estudiantes, empleados y trabajadores constituyéndose esto en su principal y más importante fortaleza. De los 20 estándares y de los 82 elementos valorados: el 50% tiene cumplimiento satisfactorio; el 22% tiene aproximación al cumplimiento; el 9% cumplimiento parcial; el 10% tiene cumplimiento insuficiente y el 10% tiene incumplimiento.

**Fuente:** Informe de Rendición de Cuentas 2019 de la Dirección de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad, presentado mediante Oficio nro. UTMACH-DBU-2020-015-OF del 27 de febrero de 2020.

En el Gráfico 7, se muestra de manera resumida, la participación de estándares por cada nivel de valoración, siendo que el total de estándares es de 82 según el Modelo de Evaluación Externa a Universidades y Escuelas Politécnicas 2019, emitido por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

**GRÁFICO 7. PORCENTAJE DE VALORACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL MODELO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL EN BASE A LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2019.**



**Fuente:** Informe de Rendición de Cuentas 2019 de la Dirección de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad, presentado mediante Oficio nro. UTMACH-DBU-2020-015-OF del 27 de febrero de 2020.



### 3.9.4 Resultados de programas y/o Proyectos Vinculados con la Sociedad

**Ing. Katherine Guevara Correa**  
**Directora de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas**

En la Tabla 24, se presentan los principales resultados logrados por cada programa o proyectos de vinculación vigentes, alcanzados durante la gestión del año 2019.

**TABLA 24. RESULTADOS DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS VINCULADOS CON LA SOCIEDAD, 2019.**

OEI PNBV	OEI	DETALLE PROGRAMA Y/O PROYECTO		ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS	NÚMERO DE PARTICIPANTES (CARRERA, ESTUDIANTES, PROFESORES)
		Programa	Proyecto			
Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	“Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador, a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad	Salud y atención a grupos prioritarios	ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN EN PACIENTES CON DIABETES EN EL HOSPITAL TEÓFILO DÁVILA - Rsl. 303/2017	R1. Promovido el autocuidado en pacientes con diabetes. R2. Mejorada la salud y estilos de vida de los pacientes con diabetes. R3. Implementadas estrategias para mejorar los estilos de vida de los pacientes con diabetes	Se ha logrado el levantamiento exitoso de los diagnósticos de salud del sitio de intervención con medidas antropométricas, glucosa e IMC (relación cintura, cadera, brazo, talla, cintura, circunferencia pierna, muñeca de los 60 pacientes, logrado con la capacitación asertiva a los estudiantes quienes recolectaron la información. Por otro lado con base a lo reflejado en cada diagnóstico se emite	Carrera: 3 Docentes: 7 Estudiantes: 30

	así como investigación/vínculos con la sociedad”			capacitaciones nutricionales y por ende el control mediante tablero para los pacientes generando además el respectivo test de glucosa. De esta manera se ha contribuido a los 60 pacientes con la mejora de su salud en lo correspondiente al control de la diabetes mediante la actividad nutricional, emocional, física indicadores importantes del cuidado de la naturaleza de estos pacientes para mantener un diagnóstico estable.	
	Salud y atención a grupos prioritarios	CREACIÓN DEL CENTRO DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA - Rsl 496/2017	R1. Implementado y fortalecido el Centro de Prevención y Desarrollo Integral de la persona - CPDIP. R2. Desarrollado habilidades sociales y manejo de conflictos en los NNA, jóvenes y padres/madres de familia de 4 barrios de la Parroquia 9 de mayo y 5 centros educativos de la Ciudad de Machala. R3. Fortalecida las habilidades artísticas y culturales de los NNA y los jóvenes de cuatro barrios de la Parroquia 9 de mayo y 5 centros educativos de la Ciudad de Machala.	Con la participación activa de los técnicos de los DECE, se ha realizado cinco diagnósticos y líneas bases del uso y consumo de drogas de los estudiantes en cinco centros educativos de Machala. Aplicación del inventario de características de riesgos	Carrera: 5 Docentes: 5 Estudiantes: 60

			R4. Fortalecidas las capacidades de recreación y desarrollo deportivo de los NNA y los jóvenes de 4 barrios de la Parroquia 9 de mayo y cinco centros educativos de la Machala.	familiares. Participación activa de familias para el mejoramiento de las relaciones con los hijos, es por ello que se ha podido desarrollar talleres de habilidades sociales y manejo de conflictos en los NNA jóvenes y padres de familia de los cuatro barrios de la parroquia 9 de mayo y cinco centros educativos de la Ciudad de Machala.	
Desarrollo Económico Territorial	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN UN ENTORNO DE IGUALDAD, EQUIDAD, SUSTENTABILIDAD, Y CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE DE LAS COMUNAS	R1. Estudio socio demográfico encauzado a la autonomía, jurídica política y administrativa focalizado en la franja fronteriza, elaborado, socializado y entregado. R2. Caracterización física, topográfica y geológica del territorio de circunscripción del perímetro de las comunas, realizado y entregado. R3. Plan de desarrollo económico, social y territorial para las comunas ribereñas, realizado y socializado. R4. Plan de manejo ambiental (PMA) de las comunas ribereñas, elaborado. R5. Programa de desarrollo turístico sostenible rural comunitario, diseñado y socializado. R6. Programa de formación de micro empresas	ESTUDIO SOCIODEMOGRÁFICO ORIENTADO A LA CREACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL “LAS COMUNAS RIBEREÑAS” DEL CANTÓN SANTA ROSA.- El presente informe de Parroquialización de las Comunas Ribereñas está basado en un estudio profundo de toda la diversidad dentro del	Carrera: 5 Docentes: 10 Estudiantes: 99	

		<p>RIVEREÑAS DEL CANTÓN SANTA ROSA. - Rsl. 411/2018</p>	<p>asociativas para emprendimientos productivos diversificados, diseñado y socializado.</p>	<p>ámbito social, económico, político y cultural, en la primera parte se encuentra el diagnóstico situacional, en donde está ubicada al área territorial, mapa, límites según el contexto histórico y límites de base cartográfica, es decir donde se concentran todas las características que representan geográficamente. El análisis jurídico es otro de los aspectos en donde se plasma la base legal, que permite a la comunidad sustentarse como guía para alcanzar con el objetivo propuesta “la parroquialización”, tomando en cuenta el amparo de la constitución del año 2008, el Código Orgánico Territorial de Autonomía y Descentralización. El diagnóstico sociocultural, consta de ciertos parámetros como; sexo, población por edades, y</p>
--	--	---	---	--

				<p>población por nivel de instrucción, no obstante, se visualizan mediante un gráfico que describe detalladamente los aspectos más relevantes. Por otro lado, está el diagnóstico económico productivo, hace referencia a las actividades económicas de producción y actividad turística que existe dentro de las Comunas Ribereñas. El diagnóstico político institucional, es un aspecto que describe los estamentos y gestión local de cada uno de las comunas que conforman de manera general, por consiguiente, el diagnóstico de asentamientos humanos tiene como descripción de la distribución de sectores, por la cual está dividida el territorio.</p>	
	Educación, Ciencia y Tecnología	INTERVENCIÓN EDUCATIVA	R1. Continuidad entre los subniveles de educación básica media y superior en la dimensión académica y social;	Se ha logrado brindar la asesoría personalizada por cada estudiante con	Carrera: 2 Docentes: 7 Estudiantes:39

		<p>COMUNITARI A: MENTORIA DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE OCTAVO GRADO. - Rsl. 080/2019</p>	<p>R2. Implementación de procesos de inducción a estudiantes de recién ingreso; R3. Promover apoyo entre pares, en los ámbitos: académico y social, a favor de estudiantes de recién ingreso.</p>	<p>dificultades y bajo rendimiento logrando su mejoría académica con el apoyo de la institución de acogida, además de lograr el empoderamiento del proceso de mentoría fortaleciendo las competencias de nuestros estudiantes.</p>	
	<p>Desarrollo Económico Territorial</p>	<p>PROGRAMA CREATUR. CREACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS EN LA PROVINCIA DE EL ORO. - Rsl. 080/2019</p>	<p>R1. Se cuenta con una línea base de los productos y servicios turísticos de las parroquias rurales de la provincia de El Oro. R2. Actualizado el inventario de atractivos y recursos turísticos naturales y culturales de la provincia de El Oro con su potencialidad. R3. Se ha diseñado una articulación de productos y servicios turísticos de las parroquias rurales de la provincia de El Oro. R4. Se ha gestionado la estructura de la Marca Territorial Cantonal aplicada a las parroquias rurales. R5. Capacitar a las comunidades rurales en</p>	<p>A la presente fecha se ha logrado levantamiento de línea base de los productos y servicios turísticos de las parroquias rurales de la provincia de El Oro. Cantón Santa Rosa: Se desarrolló la investigación partiendo del Paper MARCA CIUDAD: ESTUDIO DE CASO</p>	<p>Carrera: 4 Docentes: 13 Estudiantes:56</p>

			<p>modalidades de emprendimiento. R6. Geolocalización, cartografía y gestión de información georreferenciada.</p>	<p>CANTÓN SANTA ROSA. Designación del grupo de trabajos de acuerdo al concepto de la marca territorial: Benemérita, Meleros, Corazón y Colores y Sabores. Generación de la línea gráfica de los productos comunicacionales Pre producción de los productos para los mundos narrativos.</p>	
Salud y atención a grupos prioritarios	<p>CONTROL BIOMÉDICO DEL ENTRENAMIENTO EN DEPORTISTAS PRIORIZADOS DE LA FEDERACIÓN DE LA PROVINCIA EL ORO. - Rsl. 080/2019</p>	<p>R1. Continuidad entre los subniveles de educación básica media y superior en la dimensión académica. R2. Implementar procesos de inducción a estudiantes de recién ingreso. R3. Promover apoyo entre pares, en los ámbitos: académico y social, a favor de estudiantes de recién ingreso.</p>	<p>Se ha efectuado el levantamiento de estudio y línea base socioeconómico de los deportistas por cada una de las disciplinas, con esta información se procede al levantamiento de fichas médicas de cada uno de los deportistas mediante la ecocardiografía y electrocardiografía. Así mismo la realización de las pruebas químicas, en conclusión hasta la presente fecha se ha determinado Hb, Hto, urea, creatinina, ácido</p>	<p>Carrera: 5 Docentes: 9 Estudiantes:110</p>	

			úrico, tgp, tgo, eshidrogenasa lactica, perfil lípido, glicemia incorporado a cada ficha levantada con su valoración cardiológica.	
Desarrollo Económico Territorial	ASESORAMIENTO TÉCNICO A LOS PRODUCTORES DE DERIVADOS LÁCTEOS DE LA PARTE ALTA DE LA PROVINCIA DE EL ORO. - Rsl. 080/2019	<p>C1: Promover la producción de derivados lácteos de calidad mediante la aplicación de un manual de buenas prácticas de higiene.</p> <p>C2: Promover el uso de normativas para el diseño y aplicación de un manual de buenas prácticas de higiene</p> <p>C3: Promover el diseño de un plan de promoción y comercialización para las empresas con más potencialidad.</p>	<p>Actualmente los productores de derivados de lácteos de la parte alta cuentan con un manual de buenas prácticas de higiene para su aplicación en las instalaciones y así poder reducir el índice de contaminación del producto final.</p> <p>“ESTUDIO DE MERCADO PARA DETERMINAR LOS GUSTOS Y PREFERENCIAS DE LOS CONSUMIDORES DE QUESO, EN LOS CANTONES DE LA PARTE BAJA DE LA PROVINCIA DEL “EL ORO”.</p>	<p>Carrera: 3</p> <p>Docentes: 5</p> <p>Estudiantes:49</p>
Desarrollo Económico Territorial	DESARROLLO CONTABLE ORGANIZACIONAL TURISTICO -	<p>C1: ECONOMÍA MENCION EN GESTIÓN EMPRESARIAL: Estudio socioeconómico del Recinto Puerto Conchero.</p> <p>C2: CONTABILIDAD Y AUDITORIA: Desarrollo de los Sistemas Contables, Control</p>	Mediante la participación activa de estudiantes de carrera de contabilidad y auditoría se la levantado el informe	<p>Carrera: 6</p> <p>Docentes: 20</p> <p>Estudiantes: 97</p>



		<p>AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA MARICULTURA Y PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL “RECINTO PUERTO EL CONCHERO” DE LA PARROQUIA TENGUEL. - Rsl. 080/2019</p>	<p>Interno, Costos, Presupuesto, Gestión Tributaria y Financiera del Recinto Puerto Conchero.  C3: INGENIERÍA EN MARKETING: Desarrollar la marca Corporativa de la Asociación del Recinto Puerto Conchero.  C4: JURISPRUDENCIA: Propuesta de actualización de Estatutos y reglamentos del Recinto Puerto Conchero.  C5: INGENIERÍA ACUÍCOLA: Desarrollo de recursos costeros en el recinto Puerto Conchero.  C6: ADMINISTRACIÓN DE HOTELERÍA Y TURISMO: Inventario de atractivos turísticos del Recinto Puerto Conchero.</p>	<p>socioeconómico del recinto puerto conchero e inducciones a los socios de la Corporativa de la Asociación del Recinto Puerto Conchero respecto de las herramientas contables y control tributario en fase de construcción de sistema contable.</p>	
	<p>Desarrollo Económico Territorial</p>	<p>DESARROLLO DE INVESTIGACIONES SOCIOECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE EL ORO. - Rsl. 080/2019</p>	<p>C1: Se ha instituido un observatorio direccionado a la recopilación de información económica y empresarial de la provincia;  C2: Se ha incentivado la generación de investigación y desarrollo entre sectores sociales y productivos;  C3: Sectores empresariales se han capacitado en habilidades y competencias para la producción de bienes y servicios con valor agregado en base a mercados definidos mediante la realización de planes de negocios.</p>	<p>Adecuación del lugar donde funciona el observatorio, recopilación de información económica y empresarial de la provincia, sistematizar información económico-tributaria de la provincia de El Oro, mejorar la interacción entre el sector social y productivo para la generación de investigaciones y desarrollo, generada información del sector, societario de la Provincia</p>	<p>Carrera: 1  Docentes: 6  Estudiantes: 24</p>

			de El Oro, información económico-tributaria que permita la adecuada toma de decisiones en la distribución de la riqueza, que genere desarrollo de proyectos productivos, difusión de boletín #1 informativo acerca del desarrollo productivo de la provincia de El Oro.	
Salud y atención a grupos prioritarios	UNIDAD DE ASISTENCIA PSICOPEDAGÓGICA. - Rsl. 428/2019.	<p>C1: Promocionados los servicios de la UNAPsi Responsable: Carrera de Psicopedagogía</p> <p>C2: Receptados los casos derivados por UDAI a la UNAPsi Responsable: Carrera de Psicopedagogía</p> <p>C3: Brindada la orientación psicopedagógica a niños, niñas y adolescentes con NEE del cantón Machala. Responsable: Carrera de Psicopedagogía</p> <p>C4: Mejorada las habilidades de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes con NEE asociadas o no a discapacidad. Responsable: Carrera de Psicopedagogía</p>	En razón de ser aprobados en semestre 2/2019 se encuentran en fase de inicio de actividades de cada uno de los componentes a reportarse en primera instancia en su término de semestre (marzo 2020)	Carrera: 1 Docentes: 4 Estudiantes: 5to y 6to semestre
Sociedad, cultura y patrimonio.	MEDIACIONES CULTURALES. - Rsl. 428/2019.	<p>R1. Diagnóstico de la calidad de la programación de la televisión local a través del mapeo de medios y análisis de contenidos en la zona de intervención para realizar propuesta de nuevos contenidos.</p> <p>R2. Se ha implementado procesos de mediación cultural para resignificar la identidad</p>	En razón de ser aprobados en semestre 2/2019 se encuentran en fase de inicio de actividades de cada uno de los componentes a reportarse en primera	Carrera: 6 Docentes: 13 Estudiantes: 40

			<p>sociocultural y ciudadana en la zona intervención.</p> <p>R3. Incorporar temas del patrimonio cultural en la gestión del desarrollo local de los cantones de: Machala, Santa Rosa, Pasaje y mediante la investigación, producción de recursos educacionales, la promoción de espacios públicos, educativos y gestión pública de los GAD's municipales: Orotopía.</p>	<p>instancia en su término de semestre (marzo 2020)</p>	
	Desarrollo Económico Territorial	<p>DESARROLLO DE LA INGENIERÍA DE DETALLE DEL SISTEMA DE BIO DIGESTIÓN DE DESECHOS ORGÁNICOS, GENERADOS EN EL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO. - Rsl. 428/2019.</p>	<p>C1: Establecer en forma conjunta responsabilidades de las partes involucradas, en cuanto a su participación en el proyecto. Responsable: Carrera de Ingeniería Química.</p> <p>C2: Realizar la ingeniería de detalle del sistema de biodigestión de desechos orgánicos. Responsable: Carrera de Ingeniería Química.</p> <p>C3: Promover la construcción participativa y revisión por pares de la propuesta técnica con Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Ministerio del Ambiente (MAE), EMASEP y Universidades. Responsable: Carrera de Ingeniería Química.</p> <p>C4: Brindar asesoría y acompañamiento a la empresa EMASEP y Comunidad para el financiamiento de la construcción del sistema de biodigestión. Responsable: Carrera de Ingeniería Química.</p>	<p>En razón de ser aprobados en semestre 2/2019 se encuentran en fase de inicio de actividades de cada uno de los componentes a reportarse en primera instancia en su término de semestre (marzo 2020)</p>	<p>Carrera: 1 Docentes: 3 Estudiantes: 27</p>

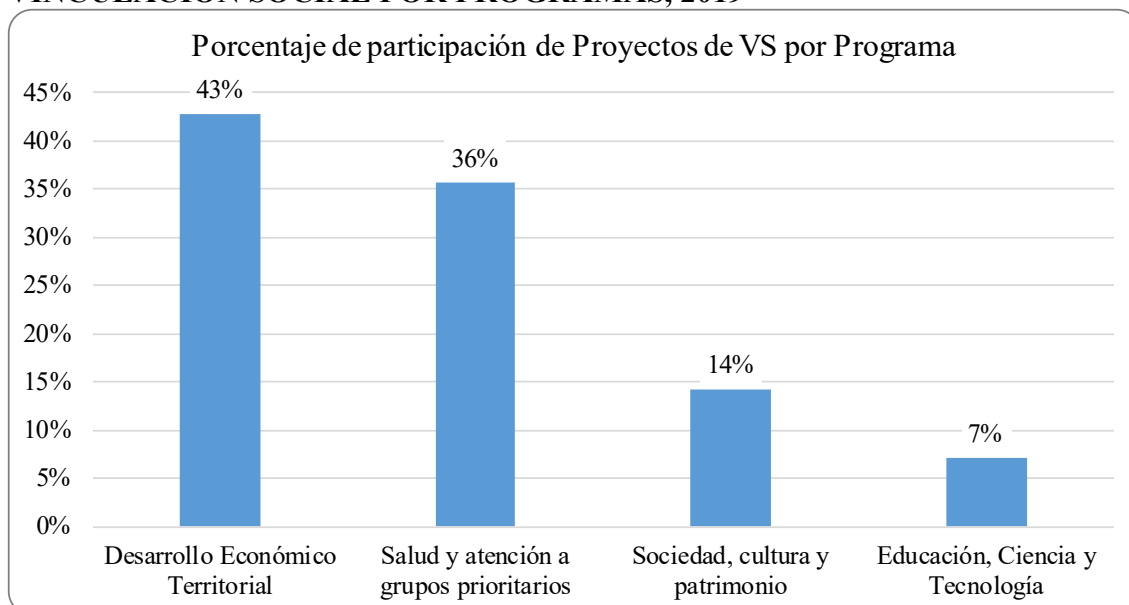
	Salud y atención a grupos prioritarios	CENTRO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FAMILIAR. - Rsl. 428/2019.	<p>C1: Promoción y Prevención de la Salud. Responsable: Carrera de Ciencias Médicas.</p> <p>C2: Socialización y empoderamiento de los servicios del Centro de Promoción y Prevención de la Salud. Responsable: Carrera de Ciencias Médicas.</p> <p>C3: Elaboración de Historia Clínicas y Seguimientos de los habitantes que padecen de Diabetes Mellitus tipo 2 e Hipertensión Arterial para monitoreo y control de buenos hábitos. Responsable: Carrera de ciencias médicas.</p> <p>C4: Implementación de medidas de cuidados de la Salud Familiar. Responsable: Carrera de ciencias médicas.</p> <p>C5: Realización de Charlas motivacionales y Jornadas Médicas. Responsable: Carrera de ciencias médicas.</p>	En razón de ser aprobados en semestre 2/2019 se encuentran en fase de inicio de actividades de cada uno de los componentes a reportarse en primera instancia en su término de semestre (marzo 2020)	Carrera: 1 Docentes: 2 Estudiantes: 25
	Sociedad, cultura y patrimonio.	CENTRO DE ASESORÍA JURÍDICA Y SERVICIOS SOCIALES (CAJSS). - Rsl. 428/2019.	<p>C1: Promovido el apoyo a los casos de vulneración de derechos de los grupos de atención prioritaria en el sistema judicial.</p> <p>C2: Fortalecida la capacidad técnica e institucional del Consejo y de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Sistema Integral de Protección de derechos del cantón Pasaje.</p> <p>C3: Mejorada la salud mental de personas en estado de vulnerabilidad.</p> <p>C4: Elaborado diagnóstico y línea base de los grupos de atención prioritaria que acuden</p>	En razón de ser aprobados en semestre 2/2019 se encuentran en fase de inicio de actividades de cada uno de los componentes a reportarse en primera instancia en su término de semestre (marzo 2020)	Carrera: 3 Docentes: 4 Estudiantes: 25

				al Consejo y Junta Cantonal de protección de derechos, del cantón Pasaje, articulado al entorno familiar y comunitario.		
--	--	--	--	---	--	--

**Fuente:** Informe de Rendición de Cuentas 2019 de la Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, presentado mediante Oficio nro. UTMACH-DVINCOPP-2020-056-OF del 03 de febrero de 2020.

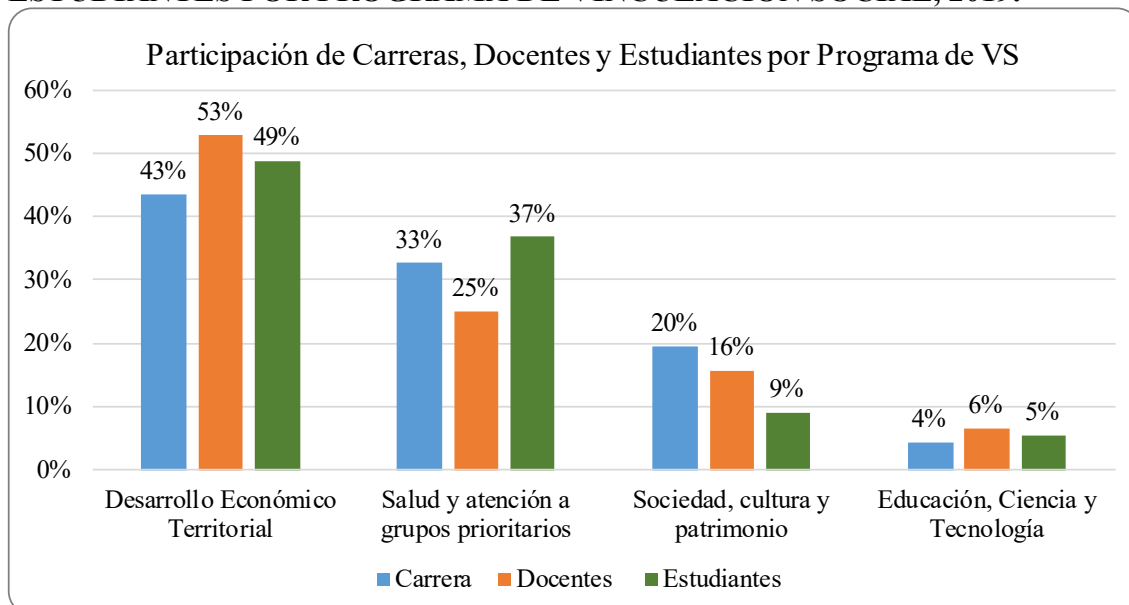
En el Gráfico 8 y 9, se pueden apreciar tanto, la participación de proyectos de vinculación por programas, así como como el grado de participación de carreras, docentes y estudiantes por cada programa de vinculación social.

**GRÁFICO 8. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN SOCIAL POR PROGRAMAS, 2019**



**Fuente:** Informe de Rendición de Cuentas 2019 de la Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, presentado mediante Oficio nro. UTMACH-DVINCOPP-2020-056-OF del 03 de febrero de 2020.

**GRÁFICO 9. PARTICIPACIÓN DE CARRERAS, DOCENTES Y ESTUDIANTES POR PROGRAMA DE VINCULACIÓN SOCIAL, 2019.**



**Fuente:** Informe de Rendición de Cuentas 2019 de la Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, presentado mediante Oficio nro. UTMACH-DVINCOPP-2020-056-OF del 03 de febrero de 2020.

### 3.9.5 Resultados de Concursos de Méritos y Oposición

Nota: La Dirección de Talento Humano, no ha presentado información al respecto.

### 3.9.6 Resultados de aplicación del régimen disciplinario

**Abg. Mariuxi Apolo Silva**  
**PROCURADORA GENERAL**

En la Tabla 25, se pueden apreciar los principales resultados en torno a la aplicación del régimen disciplinario durante el año 2019.

**TABLA 25. RESULTADOS DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO, 2019.**

ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS
<p><i>Mediante Resolución nro. 470/2019, de fecha 21 de agosto de 2019, el Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala resolvió:</i></p> <p><i>1.- Acoger el Oficio nro. UTMACH-PG-2019-426-OF, cuyo contenido determinaba que existía un presunto caso de acoso en contra de la Srta. Isis Gabriela Díaz Sánchez por parte del docente Henry Peláez Rodríguez.</i></p> <p><i>2.- Conformar la comisión especializada integrada para investigar los casos de violencia de género, psicológica o sexual, acoso o discriminación cuyos integrantes fueron: Dra. Rosa Salamea Nieto; Abg. Ernesto González Ramón; y, Srta. Sandy Malla Armijos.</i></p> <p><i>3.- Disponer a la Facultad de Ciencias Agropecuarias como medida provisional hasta que concluya el procedimiento disciplinario; de forma inmediata designe un docente para que tome la evaluación final de la asignatura "producción de bovinos para carne" y realice todo el proceso que conlleve a garantizar el derecho a la educación de la Srta. Isis Gabriela Díaz Sánchez.</i></p>	<p><i>El Consejo Universitario a través de la Resolución nro. 680/2019, de fecha 06 de noviembre 2019, adoptó lo siguiente:</i></p> <p><i>1.- Acoger el informe emitido por la comisión especializada ratificó el estado de inocencia del Dr. Henry Peláez Rodríguez por no encontrar indicios de responsabilidad,</i></p> <p><i>2.- Disponer al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, que en el término de 8 días resuelva la situación académica de la denunciante Srta. Isis Gabriela Díaz Sánchez, por haberse detectado por parte de la Comisión Especializada una presunta vulneración a los derechos a la educación superior.</i></p>

**Fuente:** Informe de Rendición de Cuentas 2019 de la Procuraduría General, presentado mediante Oficio nro. UTMACH-PG-2020-084-OF del 18 de febrero de 2020.

### 3.9.7 Resultados del cumplimiento de obligaciones tributarias

**Ing. Norma Solano**  
**CONTADORA GENERAL**

En la Tabla 26, se presentan los resultados respecto del cumplimiento de las obligaciones tributarias del ejercicio fiscal 2019.

**TABLA 26. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, 2019.**

DETALLE DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA	ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Declaración Mensual del Impuesto al Valor Agregado IVA (mensual)	Labor que se viene ejecutando con responsabilidad para evitar ser observados, sancionados, multados y clausurados por parte del ente regulador SRI.	Cumplimiento Tributario	Portal Servicio de Rentas Internas y Archivo de la Unidad de Contabilidad
Declaración de Retenciones en la Fuente (mensual)	Labor que se viene ejecutando con responsabilidad para evitar ser observados, sancionados, multados y clausurados por parte del ente regulador SRI.	Cumplimiento Tributario	Portal Servicio de Rentas Internas y Archivo de la Unidad de Contabilidad
Anexo Transaccional Simplificado (Mensual)	Labor que se viene ejecutando con responsabilidad para evitar ser observados, sancionados, multados y clausurados por parte del ente regulador SRI.	Cumplimiento Tributario	Portal Servicio de Rentas Internas y Archivo de la Unidad de Contabilidad
Anexo Relación de Dependencia (Anual)	Labor que se viene ejecutando con responsabilidad para evitar ser observados, sancionados, multados y clausurados por parte del ente regulador SRI.	Cumplimiento Tributario	Portal Servicio de Rentas Internas y Archivo de la Unidad de Contabilidad

**Fuente:** Informe de Rendición de Cuentas 2019 de la Unidad de Contabilidad, presentado mediante Oficio nro. UTMACH-UC-2020-023-OF del 29 de enero de 2020.



### 3.9.8 Resultado del cumplimiento de obligaciones laborales

**Ing. María del Cisne Pacheco Carvajal**  
**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO**

A continuación, se detallan los principales resultados logrados en el 2019, respecto del cumplimiento de obligaciones laborales.

En la Tabla 27, se presenta el resumen de beneficiarios del plan de jubilación ejecutado durante el año 2019.

**TABLA 27. NÚMERO DE SERVIDORES BENEFICIARIOS DEL PROCESO DE RETIRO VOLUNTARIO Y OBLIGATORIO CON FINES DE JUBILACIÓN, 2019.**

No. Servidores	Régimen laboral	Motivo del Cese
2	LOES	Jubilación
5	LOSEP	Jubilación
2	CÓDIGO DEL TRABAJO	Jubilación

**Fuente:** Informe de Rendición de Cuentas 2019 de la Dirección de Talento Humano, presentado mediante Oficio nro. UTMACH-DTH-2020-0300-OF del 18 de febrero de 2020.

En la Tabla 28, se pueden observar las principales acciones realizadas para el logro de resultados de la ejecución del plan de jubilación durante el año 2019.

**TABLA 28. RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO Y OBLIGATORIO CON FINES DE JUBILACIÓN, 2019.**

DETALLE DE LA OBLIGACIÓN LABORAL	ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS
Ejecutar el Plan Institucional de Retiro Voluntario y Obligatorio con fines de jubilación del año 2019	* Análisis de peticiones	Atender las peticiones para cesar en funciones y efectuar el pago de la indemnización correspondiente oportunamente.
	* Solicitar Disponibilidad presupuestaria	
	* Elaborar el Plan para aprobación del Consejo Universitario.	
	* Ejecutar el Plan	
	* Elaborar Informes	

**Fuente:** Informe de Rendición de Cuentas 2019 de la Dirección de Talento Humano, presentado mediante Oficio nro. UTMACH-DTH-2020-0300-OF del 18 de febrero de 2020.

Respecto de la ejecución del Plan de Capacitaciones de los Servidores amparados por la Ley Orgánica del Servicio Público y Código de Trabajo 2019, en la Tabla 28, se pueden observar los principales resultados.

**TABLA 29. RESULTADOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIONES DE LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES, 2019**

<b>DETALLE DE LA OBLIGACIÓN LABORAL</b>	<b>ACCIONES REALIZADAS</b>	<b>PRINCIPALES RESULTADOS</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
Ejecutar el Plan de Capacitación de los Servidores por la Ley Orgánica del Servicio Público y Código del Trabajo, Año 2019.	* Realizar la detección de necesidades de capacitación.	Contar con servidores competitivos con la finalidad de que contribuyan a los diferentes procesos en los que intervienen según las actividades designadas.	1. Reportes de Servidores capacitados.
	* Solicitar Disponibilidad presupuestaria.		2. Certificados
	* Elaborar el Plan, previo el análisis respectivo, para aprobación del Consejo Universitario.		
	* Efectuar los eventos de capacitación planificados y no planificados.		

**Fuente:** Informe de Rendición de Cuentas 2019 de la Dirección de Talento Humano, presentado mediante Oficio nro. UTMACH-DTH-2020-0300-OF del 18 de febrero de 2020.

Así mismo, en la Tabla 30, se pueden apreciar los resultados del cumplimiento del proceso de evaluación de desempeño de los servidores régimen LOSEP.

**TABLA 30. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES DEL RÉGIMEN LOSEP, 2019**

<b>DETALLE DE LA OBLIGACIÓN LABORAL</b>	<b>ACCIONES REALIZADAS</b>	<b>PRINCIPALES RESULTADOS</b>
Ejecutar el Cronograma de Evaluación de los Servidores bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, Año 2019.	* Elaborar el Plan, acorde a las normativas emitidas por el Ministerio de Trabajo.	Medir el nivel de eficiencia del desempeño individual de los servidores, así como los niveles de satisfacción de los usuarios externos e internos e indicadores de gestión de cada unidad.
	* Ejecutar el plan según el cronograma ingresado en el SIITH.	
	* Emitir informe consolidado de evaluación	

**Fuente:** Informe de Rendición de Cuentas 2019 de la Dirección de Talento Humano, presentado mediante Oficio nro. UTMACH-DTH-2020-0300-OF del 18 de febrero de 2020.

### **3.10 Aspectos Relevantes de la Rendición Trimestral de Cuentas del Fideicomiso Mandato 14 – Más Calidad**

**Ing. Verónica Ayala León, Mgs.  
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN**

En aplicación de la Resolución No. 039/2019 en donde el Consejo Universitario dispone a la Dirección de Planificación, rediseñar el actual PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO DE RENDICION ANUAL DE CUENTAS aprobado mediante Resolución No. 110/2017, con la finalidad de que se incluya dentro de los aspectos a informar en el proceso de rendición anual de cuentas, los resultados o aspectos relevantes señalados en la Rendición Trimestral de Cuentas del Fideicomiso Mandato 14 – Más Calidad.

En este sentido, mediante Resolución No. 039/2019 se aprobó la Versión 2 del PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE LAS FASES DEL PROCESO DE RENDICION ANUAL DE CUENTAS con el afán de incluir lo dispuesto en la Resolución 494.

Cabe indicar que, pese a que en el asunto del Oficio Nro. CFN-B.P.-SOAF-2019-0689-O del 13 de mayo de 2019, se indica que la rendición de cuentas referida tiene una periodicidad trimestral, durante el año 2019, sólo se recibió un informe en el despacho de la Dirección de Planificación.

Por otro lado, es importante resaltar, de qué se trata el Fideicomiso Mandato 14 – Más Calidad, mismo que tiene por objeto, administrar y enajenar los activos de las entidades señaladas en el artículo 3 de la Ley Orgánica de Extinción de Universidades y Escuelas Politécnicas Suspendidas por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), ahora Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), para pagar con los resultados de su administración, los pasivos a favor de los trabajadores, del sector público; las acreencias establecidas en el artículo 7 de la ley ibídem, y, al vencimiento de su plazo, transferir los excedentes, en caso de haberlos, a favor de las instituciones de educación superior beneficiarias determinadas en el Art. 15 de la Ley antes citada.

Para el efecto, la Fiduciaria encargada, desde el 13 de febrero de 2017 y cuya duración es de 12 meses, tenía que efectuar la enajenación de los activos, del pago de los pasivos pendientes de las instituciones de educación superior extintas que constan en sus estados financieros auditados, y las acreencias reconocidas en sentencias judiciales ejecutoriadas; de la transferencia de los excedentes, si aplica, a los beneficiarios del referido fideicomiso.

Particularmente, la Universidad Técnica de Machala, la Universidad de Cuenca y la Universidad del Norte, son beneficiarias de los excedentes obtenidos de la Universidad Tecnológica San Antonio de Machala, según lo establecido en el Artículo 15 de la Ley Orgánica de Extinción de Universidades y Escuelas Politécnicas Suspendidas.

Bajo este contexto, en la Tabla 31, se muestran los principales resultados del fideicomiso Mandato 14 – Más Calidad durante el año 2019.

**TABLA 31. RESULTADOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS TRIMESTRAL DEL FIDEICOMISO MANDATO 14 – MÁS CALIDAD 2019**

DETALLE DEL INFORME	PRINCIPALES RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Administración Fiduciaria	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ejercieron las acciones, derechos y obligaciones inherentes de la calidad de representante legal del fideicomiso mercantil.</li> <li>2. Se ha guardado sigilo y reserva en la representación legal del fideicomiso mercantil.</li> <li>3. Se han mantenido los activos de propiedad del Fideicomiso separados de los cuales actúa como fiduciario.</li> <li>4. Se ha llevado la contabilidad del Fideicomiso de acuerdo a las NIIF.</li> <li>5. Se han cumplido las obligaciones tributarias.</li> <li>6. Otros.</li> </ol>	Oficio Nro. CFN-B.P-SOAF-2019-0689-O del 13 de mayo de 2019
Estado del Patrimonio Autónomo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. De los aportes en efectivo, de las 13 universidades extintas, se llegó al total de \$98.965,08; siendo que la que mayor nivel de aporte efectuó fue la Universidad Tecnológica América, con un monto total de \$90.235,23</li> <li>2. De los aportes bienes muebles, se recibieron en total 28 bienes, valorados en total por \$93.172,00. Cabe indicar que solo 3 universidades aportaron con bienes muebles como son la ESPEA, UNAQ y la UTPJP. El bien mueble de mayor valor fueron 3 Rodarchivos carril móvil valorados en \$37.474,00. A la fecha existen novedades con los vehículos como la camioneta Toyota Hilux, que, hasta octubre de 2018, se encontraba lista para ser trasladada a Quito a petición del rector de la Universidad Técnica del Norte, la cual fue designada para custodiarla. Sin embargo, a la fecha de emisión primer informe trimestral del Fideicomiso Mandato 14 - Más Calidad, no se ha realizado verificación alguna y también se encontraba pendiente la matrícula.</li> <li>3. De los aportes de los bienes inmuebles, se aportaron un total de 23 inmuebles, siendo que la Universidad Tecnológica San Antonio de Machala, entre otras, no aportaron con bienes inmuebles para el patrimonio del Fideicomiso. El monto total de los bienes inmuebles inscritos a favor del fideicomiso Mandato 14 - Más Calidad, es de \$9.234.884,78 (valor catastral)</li> </ol>	Oficio Nro. CFN-B.P-SOAF-2019-0689-O del 13 de mayo de 2019
Cuentas por Cobrar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Fiduciaria, ha gestionado el cobro de cuentas por cobrar a 5 deudores.</li> <li>2. La deudora Martha Aroca Pazmiño, comunica haber realizado el depósito por un monto de \$90,00 a la cuenta del Fideicomiso en el Banco del Pacífico.</li> <li>3. La Sra. Rosa Salinas Heredia, señala que durante su periodo de gestión como Administradora Temporal de las universidades y escuelas politécnicas, no fue notificada de la deuda y por ende solicita al Fideicomiso, se sustente con</li> </ol>	

	respaldos, sin tener respuesta a la fecha de presentación del informe. 4. Las deudas al 31 de marzo de 2019, es de \$142.079,82 que corresponden a cuentas por cobrar a las Universidades: Universidad Autónoma de Quito, Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica y Universidad Tecnológica América.	
Utilizaciones – Gastos	1. Los gastos no pueden ser mayores al patrimonio del fideicomiso, una vez descontado el presupuesto de honorarios de la Fiduciaria. 2. Hasta el 31 de marzo de 2019, no se realizaron pagos con cargo a los recursos del fideicomiso.	Oficio Nro. CFN-B.P-SOAF-2019-0689-O del 13 de mayo de 2019
Ingresos	1. Hasta el 31 de marzo de 2019, no se han reportado ingresos a cargo del fideicomiso.	Oficio Nro. CFN-B.P-SOAF-2019-0689-O del 13 de mayo de 2019
Cuentas Bancarias	1. Al 31 de marzo de 2019 la cuenta corriente No. 7762817 que el Fideicomiso Mandato Más Calidad mantiene en el Banco del Pacífico, presenta un saldo de \$110.330,39; mismos que no pueden ser utilizados, conforme lo dispuesto por la Junta de devolver los recursos al Lic. Galo Mañay, en cuanto se disponga del monto total. 2. El monto total a pagar por concepto de honorarios de secretaría técnica es de \$18.509,52. 3. Por concepto de honorarios a la Administración Fiduciaria, se adeuda un total de \$126.572,00. 4. El valor a pagar por OTROS es de \$144,82 5. Por concepto de pagos de impuestos, se adeuda un total de \$2.137,94	Oficio Nro. CFN-GDOF-2018-0261-O de fecha 14 de junio de 2018
Pasivos – Cuentas por Pagar	1. De un total de 321, fueron calificadas como acreencias un total de 242, cuyo valor total asciende a \$946.582,30. 2. El valor total por pagar a acreedores, de la Universidad Tecnológica San Antonio de Machala, suma \$127.716,00. 3. Por otro lado, según informe de la ex Administradora Temporal, se presentó un total de \$307.046,00 pendiente de pago al IESS, \$26.992,00 al SRI, \$3.038,00 a otras entidades del sector público y \$4.375.669,88 al Consejo de Educación Superior	Oficio Nro. CFN-GDOF-2018-0261-O de fecha 14 de junio de 2018

**Fuente:** Informe Trimestral del Fideicomiso Mandato 14 – Más Calidad (Oficio Nro. CFN-B.P.-SOAF-2019-0689-O del 13 de mayo de 2019)

**Elaboración:** Ing. Verónica Ayala León, Mgs. – Directora de Planificación

## 4 INCLUSIÓN DE APORTES CIUDADANOS

De conformidad con el PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS, tras la fase en donde se efectúa el acto de deliberación pública, se debe proceder con la inclusión de los aportes ciudadanos, a partir de los cuales la Universidad Técnica deberá asumir compromisos con la comunidad.

### Metodología

En este sentido, se desarrollaron dos mecanismos para el registro de los referidos aportes ciudadanos, entre los cuales se tiene: la recolección in situ, ocurrida el día 05 de marzo de 2020 y la recolección digital, mediante la remisión de un formulario electrónico que contuvo el compendio de los resultados de la gestión institucional en el ejercicio fiscal 2019.

El formulario electrónico, se remitió a dos tipos de público objetivo, en primer lugar, a todos los estamentos de la comunidad universitaria y en segundo lugar a todos los representantes de instituciones con las que la UTMACH mantiene relaciones de cooperación interinstitucional.

Tras el cierre del proceso de recopilación de aportes ciudadanos, se han receptado 288 respuestas, mientras que, en la rendición de cuentas del año 2018, se recopilaron en total, 166 aportes.

### Análisis de resultados

#### *Pregunta N° 1: ¿A qué grupo de interés pertenece?*

Grupo de interés al que corresponde	N°
Empresas y/o Instituciones	1
Estudiantes	204
Personal Administrativo	37
Personal Docente	44
Otros	2
<b>TOTAL</b>	<b>288</b>

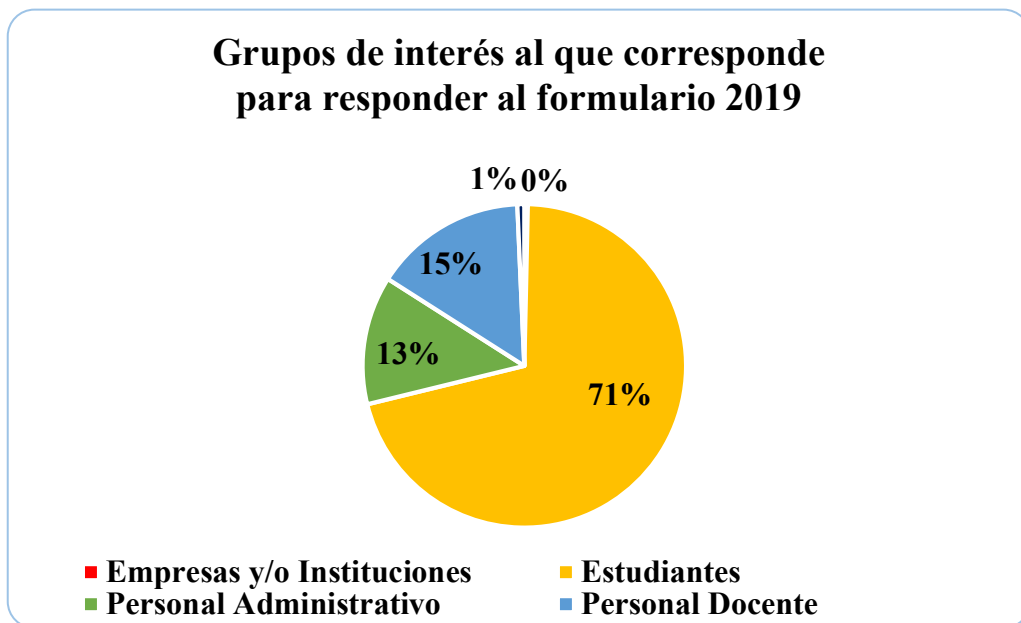
*Fuente: Formulario de recepción de aportes ciudadanos*

*Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control*

*Revisado por: Ing. Verónica Ayala, Mgs. – Directora de Planificación*

*Fecha: 5 de marzo de 2020*

**Gráfico 10. Grupos de Interés**



*Fuente: Formulario de recepción de aportes ciudadanos  
 Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control  
 Revisado por: Ing. Verónica Ayala, Mgs. – Directora de Planificación  
 Fecha: 5 de marzo de 2020*

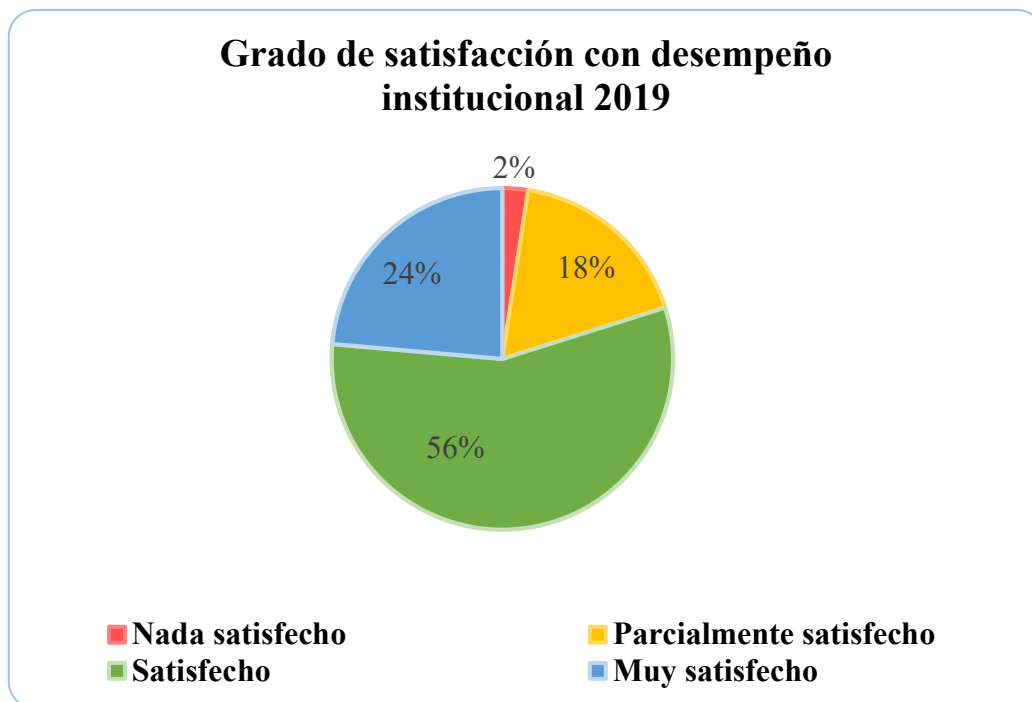
Como se puede apreciar en el Gráfico N° 10, el grupo de interés con mayor participación en el marco de recolección de aportes ciudadanos, fue el de ESTUDIANTES con el 71%, mientras que el personal docente representó el 15%, el personal administrativo, el 13% y las empresas y/o instituciones con las que la Universidad, mantienen relaciones de cooperación interinstitucional, representó menos del 1%.

**Pregunta N° 2: En forma general: ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño institucional de la UTMACH durante el año 2019?**

En forma general: ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño institucional de la UTMACH durante el año 2019?	N°
Nada satisfecho	7
Parcialmente satisfecho	51
Satisfecho	162
Muy satisfecho	68
<b>TOTAL</b>	<b>288</b>

*Fuente: Formulario de recepción de aportes ciudadanos  
 Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control  
 Revisado por: Ing. Verónica Ayala, Mgs. – Directora de Planificación  
 Fecha: 24 de julio de 2020*

**Gráfico 11. Grado de Satisfacción respecto del desempeño institucional 2019**



*Fuente: Formulario de recepción de aportes ciudadanos  
Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control  
Revisado por: Ing. Verónica Ayala, Mgs. – Directora de Planificación  
Fecha: 24 de julio de 2020*

De acuerdo con el Gráfico 11, en términos generales los grupos de interés se encuentran MUY SATISFECHOS en un nivel del 24%, SATISFECHOS en un nivel del 56%, PARCIALMENTE SATISFECHOS con el 18%, mientras que el 2% registra que no está NADA SATISFECHO con el desempeño institucional durante el 2019.

Cabe indicar que, al comparar los actuales resultados, con el año 2018, se nota un incremento de la porción de la población encuestada que se encuentra PARCIALMENTE SATISFECHA, ya que en el 2018 esta representaba el 4%, mientras que, respecto de la gestión del año 2109, se llegó a un nivel del 18%.

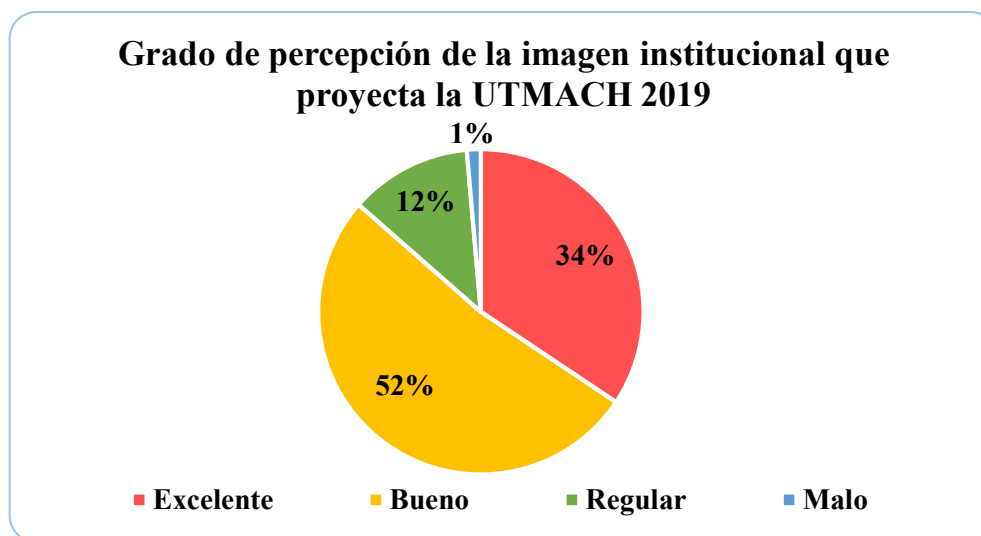


**Pregunta N° 3: En forma general: ¿Cuál es el grado de percepción de la imagen institucional que proyecta la UTMACH?**

En forma general: ¿Cuál es su grado de percepción de la imagen institucional que proyecta la UTMACH?	N°
Excelente	99
Bueno	150
Regular	35
Malo	4
<b>TOTAL</b>	<b>288</b>

Fuente: Formulario de recepción de aportes ciudadanos  
 Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control  
 Revisado por: Ing. Verónica Ayala, Mgs. – Directora de Planificación  
 Fecha: 24 de julio de 2020

**Gráfico 12. Grado de percepción de la imagen institucional que proyecta la UTMACH.**



Fuente: Formulario de recepción de aportes ciudadanos  
 Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control  
 Revisado por: Ing. Verónica Ayala, Mgs. – Directora de Planificación  
 Fecha: 24 de julio de 2020

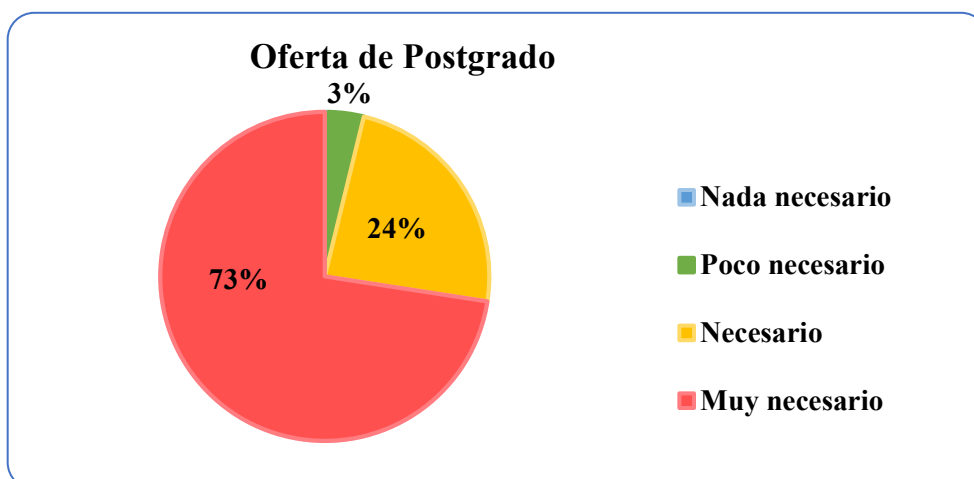
En el Gráfico 12, se puede apreciar que el 52% de la población encuestada considera que la imagen que proyecta la UTMACH es BUENA, el 34% que es EXCELENTE, el 12% que es REGULAR y el resto que es MALA. En este contexto, es necesario establecer oportunidades de mejora en cuanto a la divulgación y difusión de los resultados de la gestión institucional, que promuevan una mejor percepción de la imagen institucional.

**Pregunta N° 4: Según su criterio indique: ¿Qué tan necesario considera que son los siguientes aspectos para que sean tomados en el corto y en el largo plazo?**

Categoría	Según su criterio indique: ¿Qué tan necesarios considera que son los siguientes aspectos para que sean tomados en cuenta en el corto y en el largo plazo?					
	Oferta de Postgrados	Ampliación de Oferta Académica (Más carreras y/o Cupos)	Bolsa de Trabajo	Más Convenios Internacionales	Intercambios estudiantiles	Otros
Nada necesario	1	3	1	1	1	22
Poco necesario	10	8	9	10	25	38
Necesario	68	68	76	71	78	97
Muy necesario	209	209	202	206	184	131
<b>TOTAL</b>	<b>288</b>	<b>288</b>	<b>288</b>	<b>288</b>	<b>288</b>	<b>288</b>

Fuente: Formulario de recepción de aportes ciudadanos  
 Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control  
 Revisado por: Ing. Verónica Ayala, Mgs. – Directora de Planificación  
 Fecha: 24 de julio de 2020

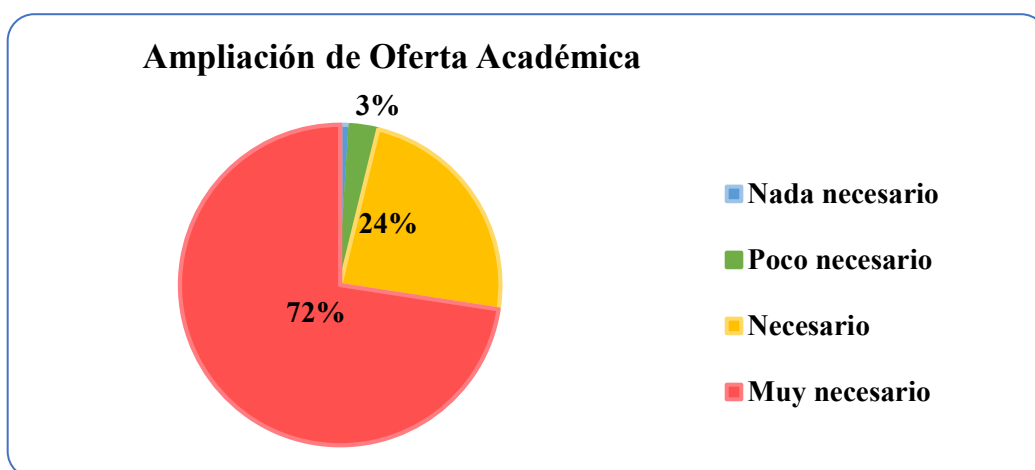
**Gráfico 13. Oferta de Posgrado**



*Fuente: Formulario de recepción de aportes ciudadanos  
Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control  
Revisado por: Ing. Verónica Ayala, Mgs. – Directora de Planificación  
Fecha: 24 de julio de 2020*

Como se observa en el Gráfico 13, el 73% de la comunidad encuestada, considera que es MUY NECESARIO seguir considerando la oferta de posgrado al interior de la gestión institucional, el 24% considera que es NECESARIO y el 3% que es POCO NECESARIO.

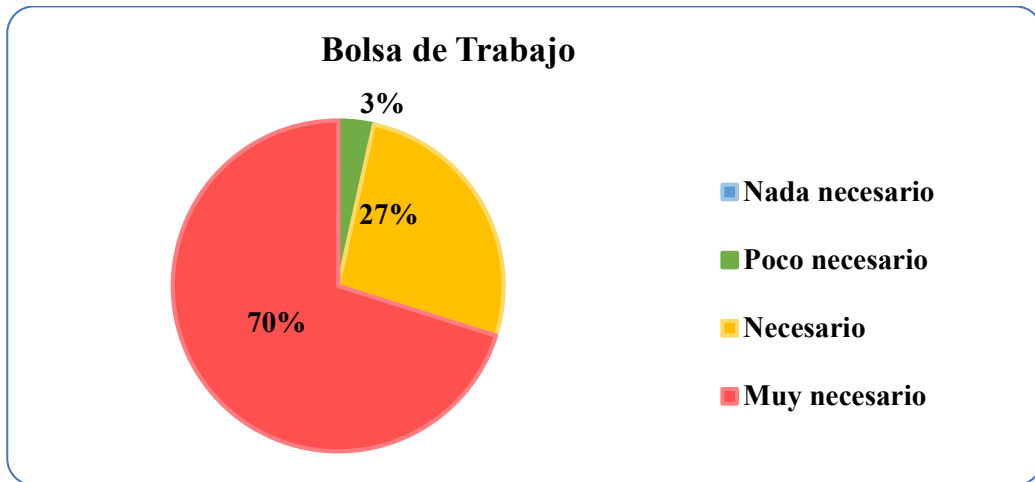
**Gráfico 14. Ampliación de la Oferta Académica**



*Fuente: Formulario de recepción de aportes ciudadanos  
Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control  
Revisado por: Ing. Verónica Ayala, Mgs. – Directora de Planificación  
Fecha: 24 de julio de 2020*

En el Gráfico 14, se observa, que el 72% considera que ampliar la oferta académica es MUY NECESARIO, el 24% que es NECESARIO y el 3% lo considera POCO NECESARIO.

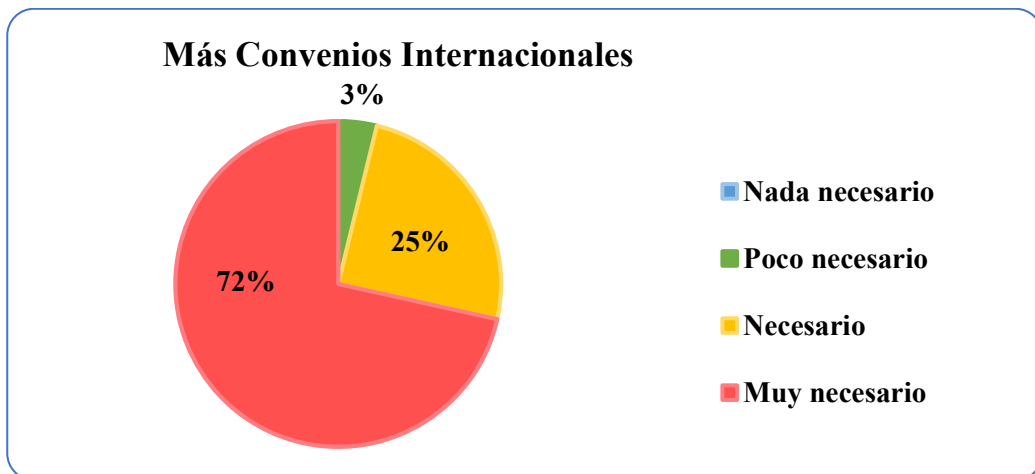
**Gráfico 15. Bolsa de Trabajo**



*Fuente: Formulario de recepción de aportes ciudadanos  
Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control  
Revisado por: Ing. Verónica Ayala, Mgs. – Directora de Planificación  
Fecha: 24 de julio de 2020*

Considerando las respuestas reflejadas en el Gráfico 15, se aprecia que el 70% considera que es MUY NECESARIA la implementación de la bolsa de trabajo de la UTMACH, el 27% que es NECESARIA, mientras que el 3% que es POCO NECESARIA.

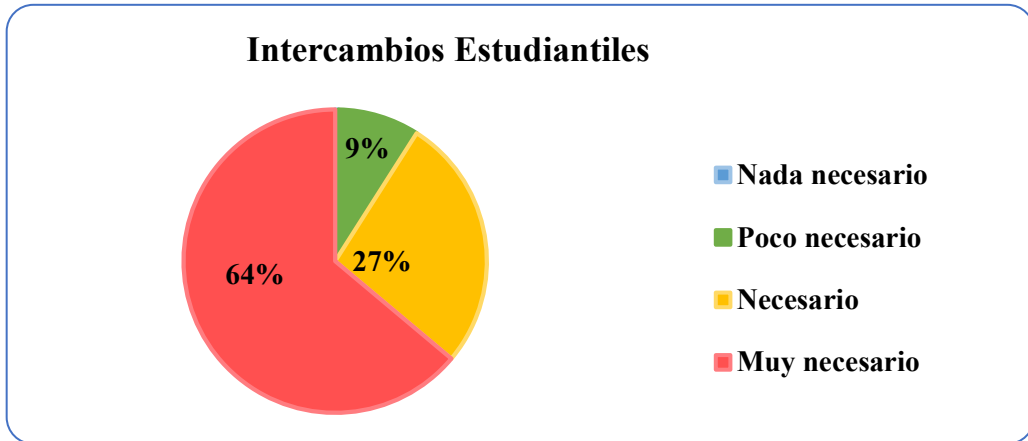
**Gráfico 16. Más Convenios Internacionales**



*Fuente: Formulario de recepción de aportes ciudadanos  
Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control  
Revisado por: Ing. Verónica Ayala, Mgs. – Directora de Planificación  
Fecha: 24 de julio de 2020*

En el Gráfico 16, se observa que el 72% considera que es MUY NECESARIO que haya más convenios internacionales, el 25% que es NECESARIO, mientras que únicamente el 3% lo considera POCO NECESARIO.

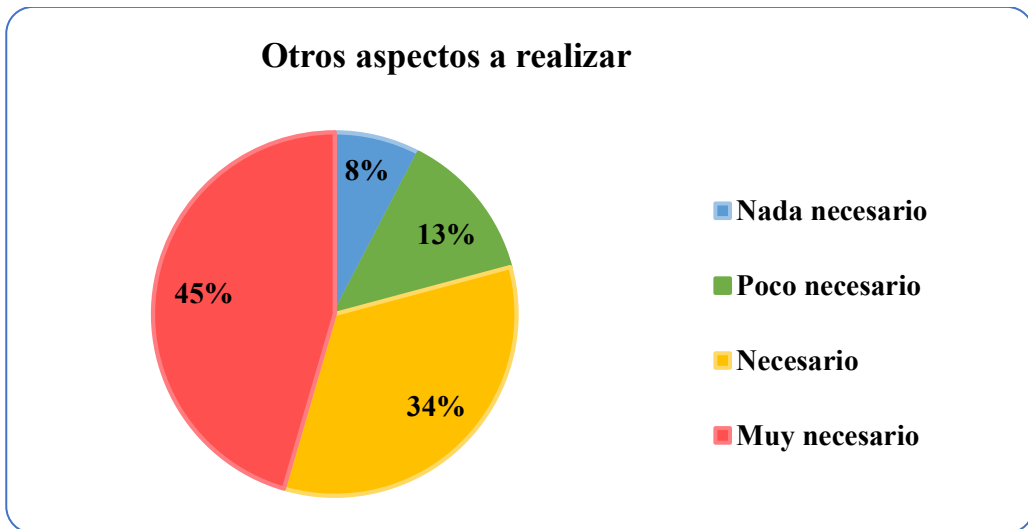
### Gráfico 17. Intercambios Estudiantiles



Fuente: Formulario de recepción de aportes ciudadanos  
Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control  
Revisado por: Ing. Verónica Ayala, Mgs. – Directora de Planificación  
Fecha: 24 de julio de 2020

En el Gráfico 17, se aprecia que el 64% considera MUY NECESARIO que existan intercambios estudiantiles, el 27% que es NECESARIO y el 9% que es POCO NECESARIO.

### Gráfico 18. Otros aspectos a realizar



Fuente: Formulario de recepción de aportes ciudadanos  
Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control  
Revisado por: Ing. Verónica Ayala, Mgs. – Directora de Planificación  
Fecha: 24 de julio de 2020

En el Gráfico 18, se muestra que el 45% de la comunidad universitaria considera MUY NECESARIO otros aspectos a realizar, entre los cuales se detallarán más adelante cuando se analicen los principales aportes ciudadanos recopilados. El 34%, lo considera NECESARIO, el 13% POCO NECESARIO y el 8% NADA NECESARIO.

**Tabla 32. Principales Aportes Ciudadanos Recopilados en el proceso de Rendición Anual de Cuentas del año 2019.**

Indicaciones acerca de:	N°	Principales Aportes Ciudadanos Recopilados
<b>Academia</b>	44	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Transparencia Académica.</li> <li>2.- Oferta para los estudiantes que viven lejos.</li> <li>3.- Intercambios internacionales.</li> <li>4.- Mejorar las horas de tutorías.</li> <li>5.- Mayor inserción entre lo docente y la investigación para fomentar en el estudiante excelentes bases para su formación.</li> <li>6.- Que las aulas estén bien equipadas para así tener una mejor educación.</li> <li>7.- Creación y/o mejoramiento de Procedimientos e instructivos internos.</li> <li>8.- Que puedan aplicar nuevas formas de estudio mediante sistemas operativos ya que sólo con la teoría no se finaliza sino ya saberlos implementar en los diferentes sistemas ya estos sean contables o de diseño, etc.</li> </ol>
<b>Becas</b>	14	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Becas estudiantiles más accesibles.</li> <li>2.- Que por favor se tomen en cuenta las becas estudiantiles, que puedan escoger más personas.</li> <li>3.- Mayor becas de intercambio y mayor cantidad de cupos para estudiantes que realmente quieren estudiar y no para alguien que solo ingreso y no quiere estudiar.</li> <li>4.- Mejoramiento del espacio de estudio y mayores oportunidades para recibir becas.</li> </ol>
<b>Bienestar Estudiantil</b>	9	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Es necesario que se cuente con un ambiente adecuado para desarrollar las actividades académicas, debido a que en algunos curso de diferentes facultades no se cuenta con los materiales para el bienestar estudiantil.</li> <li>2.- Una opción podría ser que exista un aula donde los estudiantes que no tienen dinero puedan sacar copias o bien usar el Internet.</li> <li>3.- Inspecciones de sanidad a los bares de la universidad.</li> <li>4.- Que las aulas de clases posean con la cantidad suficiente de pupitres para el alumnado.</li> </ol>
<b>Calidad Educativa y Docente</b>	31	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Mejorar la calidad de los docentes, incentivar a los estudiantes la investigación a nivel regional.</li> <li>2.- Me gustaría que la Universidad cuente con docentes que realmente manejen la asignatura que imparten para que nosotros como alumnos entendamos de mejor manera lo que nos quieren transmitir.</li> <li>3.- Mejorar la calidad en cuanto a los procesos Educativos, apoyar en la investigación como aporte fundamental con la vinculación y academia, se dé mayor facilidad en estos campos de acción.</li> <li>4.- Brindar más práctica que teoría.</li> <li>5.- Investigación, laboratorios de primer orden, calidad del docente.</li> <li>6.- Debería existir compromiso de los estudiantes, y por parte de los maestros, mejor calidad tanto educativa como de persona hacia los estudiantes.</li> </ol>

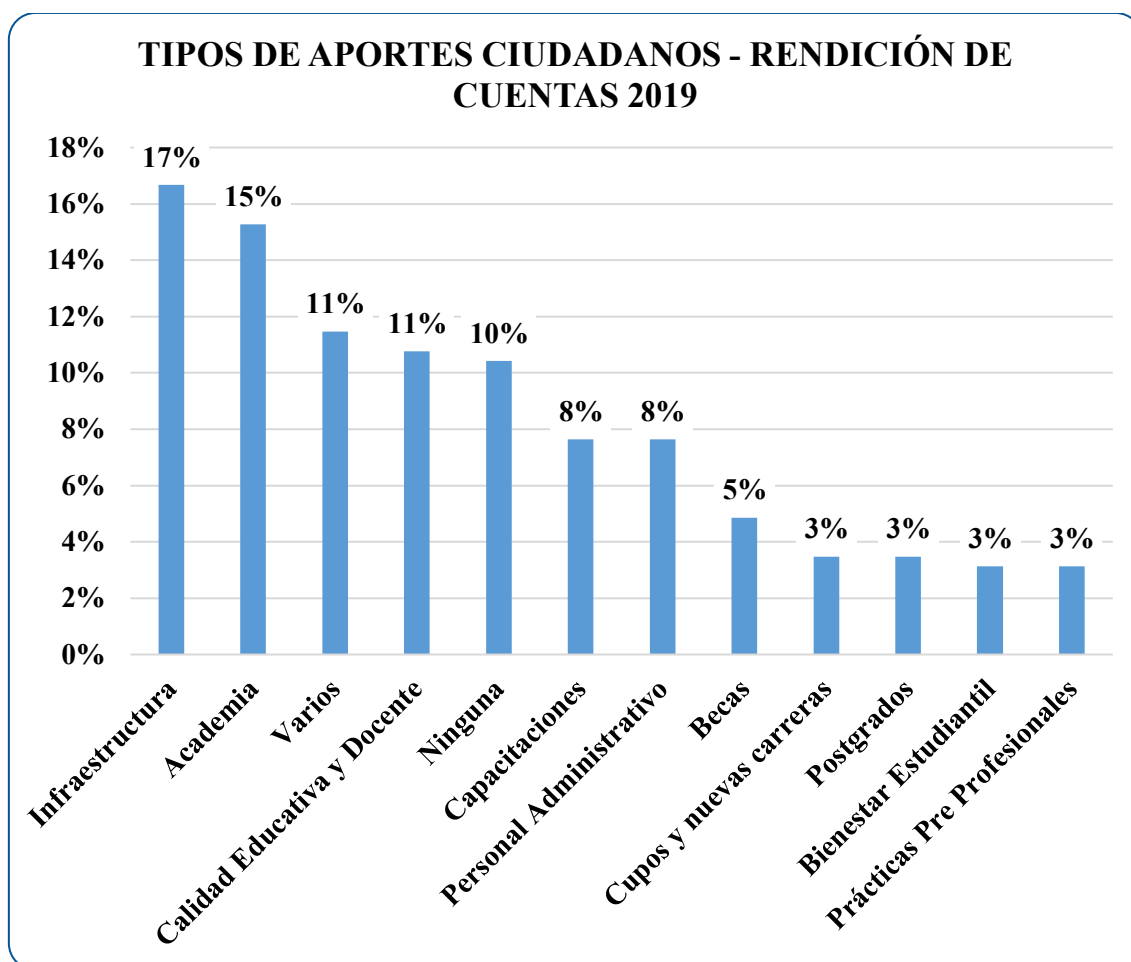
<b>Capacitaciones</b>	22	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Capacitaciones a los docentes.</li> <li>2.- Mas capacitaciones de acuerdo al perfil del puesto administrativo.</li> <li>3.- Capacitaciones continuas a los docentes.</li> <li>4.- Capacitación especializada a servidores que se desempeñan en Direcciones de gestión de las funciones sustantivas.</li> <li>5.- Capacitaciones gratuitas, impartidas por los docentes de la UTMACH.</li> </ol>
<b>Investigación</b>	6	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Fortalecer la investigación y la vinculación.</li> <li>2.- Énfasis en la investigación.</li> <li>3.- Para efectos de que la universidad sea cada vez más reconocida a nivel internacional, no solo en Sudamérica, sino también y principalmente en Estados Unidos y Europa, se debe incentivar o reforzar la labor de investigación en docentes y estudiantes.</li> <li>4.- Investigación en ciencia aplicada.</li> </ol>
<b>Cupos y nuevas carreras</b>	10	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Innovar en la gama de carreras que posee la UTMACH.</li> <li>2.- Crear ofertas de carreras en modalidad distancia.</li> <li>3.- Que mejoren la infraestructura y así ampliar la oferta de carreras para que más chicos puedan ingresar a la UTMACH.</li> <li>4.- Creación de espacios físicos para la ampliación de cupos.</li> <li>5.- Que existan más carreras y cupos para ingresar.</li> </ol>
<b>Infraestructura</b>	48	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Mejorar la infraestructura, ya sea aumentar cursos, tener propia piscina, evitando que los estudiantes vayan a otro lugar a recibir sus clases, la cancha de tierra que se encuentra entre la plazoleta y FCE se podría agregar algo ahí, ya sea una nueva carrera o nueva facultad.</li> <li>2.- Mejorar la infraestructura de las aulas de clases, así como están completamente equipadas las de la función administrativa.</li> <li>3.- Mayor infraestructura tecnológica.</li> <li>4.- Equipar todas las aulas con las herramientas tecnológicas (computadoras, proyector) y equipos (aire acondicionado para soportar la calor, purificador de agua).</li> <li>5.- Es necesario implementar medidas de higiene en los baños de todas las facultades.</li> <li>6.- Ejecutar mantenimiento periódico a los equipos de clima. Limpiar periódicamente las aulas y baños. No afectar los horarios de clases de los estudiantes con otras actividades</li> </ol>
<b>Personal Administrativo</b>	22	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Mejorar la atención por parte de las srts. de atención a los estudiantes, por ejemplo, archivo, homologación y más.</li> <li>2.- Profundizar la cultura de servicio del personal de servicios.</li> <li>3.- Que evalúen a los docentes de forma sorpresa para que así se den cuenta de que si dan o no dan clases.</li> <li>4.- Mejor desempeño de los docentes.</li> <li>5.- Cursos de actualización en temas afines a las asignaturas que se imparten.</li> </ol>

<b>Postgrados</b>	10	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Incluir maestrías para las diferentes carreras en la facultad ciencias químicas y de la salud en especial las Ingenierías que por lo general casi nunca la toman en cuenta, por falta de gestión.</li> <li>2.- Oferta de postgrados.</li> <li>3.- Integren una maestría para pedagogía de las ciencias experimentales.</li> <li>4.- Ofertar otros Postgrados, es decir, aumentarlos.</li> </ol>
<b>Prácticas Pre Profesionales</b>	9	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Que haya más acceso para que los estudiantes de las diferentes carreras hagan las practicas pre profesionales y aprendan mucho.</li> <li>2.- Que ayuden a facilitar prácticas pre profesionales desde el séptimo semestre en las carreras de 10 semestres.</li> <li>3.- Implementar más prácticas de campo en las carreras de Ingeniería.</li> <li>4.- Se establezcan más vínculos con empresas, instituciones o grupos comunitarios para desarrollar prácticas pertinentes.</li> </ol>
<b>Varios</b>	33	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Mayor información por medio de redes sociales.</li> <li>2.- El curso de Inglés no debería ser obligatoria, más aún determinar un sinnúmero de niveles de Inglés, para las carreras cuyo desenvolvimiento profesional no es necesaria, no existe su aplicación.</li> <li>3.- Elevar más la automatización de la información generada desde todas las instancias.</li> <li>4.- Profesores de matemáticas que den el tiempo necesario para sus procedimientos ya que son largos.</li> <li>5.- Que en cada Facultad exista un centro de impresiones y venta de material para uso universitario.</li> <li>6.- Los trámites que se gestiona son lentos, debe crearse alternativas tecnológicas para la emisión de certificaciones, gestión de adquisición de bienes o repuestos, es muy lento el proceso.</li> </ol>
<b>Ninguna</b>	30	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Ninguna sugerencia.</li> <li>2.- Excelente gestión.</li> <li>3.- Sin comentarios.</li> </ol>
<b>Total</b>	<b>288</b>	<b>Aportes Ciudadanos</b>

*Fuente: Formulario de recepción de aportes ciudadanos*  
*Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control*  
*Revisado por: Ing. Verónica Ayala, Mgs. – Directora de Planificación*  
*Fecha: 24 de julio de 2020*



**Gráfico 19. Tipos de Aportes Ciudadanos – Rendición de Cuentas 2019**



Fuente: Formulario de recepción de aportes ciudadanos  
 Elaboración: Ec. Gisell Ríos – Analista de Evaluación y Control  
 Revisado por: Ing. Verónica Ayala, Mgs. – Directora de Planificación  
 Fecha: 24 de julio de 2020

En la Tabla 32, se puede apreciar el detalle de los principales aportes ciudadanos recopilados en el marco del proceso de rendición anual de cuentas del periodo de gestión del año 2019. Sin embargo, si se considera necesario, se puede revisar el archivo original donde consta la totalidad de los aportes detallados (Ver Anexo B).

Finalmente, se puede observar en el Gráfico 19, que el tipo de aporte con mayor nivel de respuestas, fue INFRAESTRUCTURA con el 17% de aportes enmarcados en esta categoría, luego se tiene que la ACADEMIA recibió el 15% de los aportes, VARIOS el 11%, CALIDAD EDUCATIVA Y DOCENTE TAMBIÉN el 11%, CAPACITACIONES y PERSONAL ADMINSTRATIVO el 8%, BECAS el 5%, CUPOS Y NUEVAS CARRERAS, POSGRADOS, BIENESTAR ESTUDIANTE y PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES, el 3%.

## 5 CONCLUSIONES

La Universidad Técnica de Machala, pese a las limitaciones presupuestarias antes señaladas, ha logrado un avance en cuanto a su nivel de desempeño, los siguientes principales resultados:

- Respecto del 2018, en donde el estado de cumplimiento de planificación institucional fue del 69% que equivale a un nivel de desempeño MEDIO, en el 2019, el resultado logrado fue del 90,83%, que equivale a un rango de desempeño ALTO.
- En lo que respecta a la ejecución presupuestaria, también se observa que mientras que en el 2018 fue de 93,80%; en el 2019 fue del 90,98%
- La UTMACH también ha logrado importantes avances en cuanto al cumplimiento de la implementación de políticas públicas orientadas a disminuir las brechas de desigualdad, mediante la aplicación de políticas internas como la inclusión laboral de personas con discapacidad, incremento de mujeres en cargos directivos, incremento de matrícula de estudiantes de otras etnias y nacionalidades, entre otros.
- También se señalan como resultados relevantes, el cumplimiento de obligaciones laborales y tributarias, en el marco de la ley, siendo que los hechos más relevantes del 2019, fueron el cumplimiento de los planes de retiro voluntario y obligatorio, de capacitación de servidores y trabajadores y de evaluación del desempeño de los servidores.
- Específicamente en el área de investigación, se cuenta con 134 proyectos en ejecución, cuyos resultados esperados más relevantes son las publicaciones científicas.
- En cuanto a la vinculación con la sociedad, la UTMACH, se puede mencionar como logros principales, contar con proyectos vigentes, de los cuales el 43% pertenecen al Programa Desarrollo Económico, el 36% al de Salud y Atención a Grupos Prioritarios, el 14% al de Sociedad, Cultura y Patrimonio y el 7% al programa de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Los procesos electorales, fueron llevados conforme al debido proceso y a la reglamentación para efecto.
- Se ha aplicado el reglamento de sanciones, siguiendo el debido proceso.
- **De conformidad con los aportes ciudadanos recopilados en el marco del proceso de Rendición Anual de Cuentas 2019, incorporados en el presente informe, se puede observar que existen varios aspectos institucionales en los que se pueden determinar oportunidades de la mejora continua, entre los cuales se observa una mayor necesidad en categorías como: INFRAESTRUCTURA, ACADEMIA, CALIDAD EDUCATIVA Y DOCENTE, entre otras.**

## 6 RECOMENDACIONES

Respecto de los hallazgos encontrados, es preciso señalar las siguientes recomendaciones:

- Para mejorar la ejecución de la planificación institucional, se debe implementar medidas de control interno, no solo por parte de la Dirección de Planificación, sino por parte de todas las instancias, ya que es responsabilidad del servidor público, velar por la ejecución de un presupuesto por resultados.

- En cuanto a las mejoras necesarias para incrementar la Eficiencia en la Ejecución Presupuestaria, es necesario optimizar los tiempos de respuesta en los procesos de contratación-
- Con la finalidad de lograr un desarrollo más equitativo aún de los ejes sustantivos de la universidad como lo son la ACADEMIA, INVESTIGACIÓN y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, se debe reformar el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, de manera que se pueda canalizar los recursos mayoritariamente en los programas presupuestarios para el efecto y se logren mejores resultados.
- Con el afán de continuar en la línea de disminución de brechas de desigualdad, las unidades responsables de la medición de la implementación de las políticas para la igualdad, deben medir el impacto de los resultados alcanzados, con el afán de revisar dichas políticas y ver si se mantienen o se deben re-definir.
- En el marco del cumplimiento de obligaciones laborales, es necesario que aquellas en donde se requiera disponibilidad de recursos, se tengan primero estudios proyectivos sobre las incidencias presupuestarias, antes de iniciar los procesos.
- Continuar desarrollando la investigación, enfocándose a un mayor nivel de obtención de resultados y transferencia tecnológica.
- Para mejorar aún más el alcance de la vinculación de la UTMACH con la sociedad, es necesario que se definan de mejor manera los recursos y se actualicen los alcances y enfoques de los proyectos, hacia las nuevas exigencias de la LOES.
- Continuar con el desarrollo e implementación de otros mecanismos de participación ciudadana y control social.
- Acoger las sugerencias y/o aportes ciudadanos en el marco legal posible y asumir compromisos para el corto, mediano y largo plazo.
- **Conformar comisiones encargadas de: a) analizar los aportes ciudadanos recopilados en el marco del proceso de Rendición Anual de Cuentas 2019, de tal manera que se diseñe un plan de mejoras orientadas a solucionar o atender las sugerencias recibidas por parte de la comunidad universitaria, y b) efectuar el seguimiento y monitoreo continuo del cumplimiento del plan de mejoras institucional relacionado con los aportes ciudadanos incorporados en la gestión institucional del año 2020 en adelante.**

## **7 LISTADO DE DOCUMENTOS CONSULTADOS**

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Educación Superior
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado
- Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones de Educación Superior
- Procedimiento para la Ejecución de las Fases del Proceso de Rendición de Cuentas de la UTMACH.
- Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
- Otros

## **8 ANEXOS**

- Anexo A. Resultados\_Estadísticas\_RC\_2019\_20200226
- Anexo B. Resultados\_Aportes\_Ciudadanos\_RC\_2019\_20200228